



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA

“ABORTO: FIN DE UN PROBLEMA O
FIN DE UNA VIDA” //

TESIS QUE PRESENTA:

CONSTANTINO VERA BEATRIZ ADRIANA.



COORDINACION DE SERVICIOS
DOCUMENTALES - BIBLIOTECA

PARA OBTENER EL GRADO DE LIC. EN PSICOLOGÍA
SOCIAL.

ASESOR

LECTOR



J. OMAR MANJARREZ I.

OSCAR RODRIGUEZ C.

1996

ABORTO:

¿FIN DE UN PROBLEMA

O

FIN DE UNA VIDA?

INDICE

CONTENIDO	Pág.
CAPITULO I. Introducción.....	5
1. Justificación.....	5
2. Antecedentes.....	10
CAPITULO II. Marco Teórico.....	15
Teoría de la actitud.....	15
CAPITULO III. Lo que hay que saber sobre el aborto.....	21
1. ¿Qué es el aborto?.....	21
2. La condición de la mujer ante el aborto.....	24
Posición a favor del aborto.....	26
¿Y la vida de la mujer?.....	30
Posición en contra del aborto.....	31
Consecuencias del aborto para el hombre.....	37
Efectos del aborto en la relación entre el hombre y la mujer....	39
Efectos del aborto en los demás hijos.....	39
3. Métodos usados para la practica del aborto.....	40
4. ¿El embrión es considerado un ser humano?.....	51
Posición en contra de que el embrión sea un ser humano.....	52
Posición a favor de que el embrión es un ser humano.....	55
5. ¿El aborto debe ser legal?.....	58
Posición a favor de legalizar el aborto.....	59
Postura en contra de legalizar el aborto.....	61
6. El aborto legal por VIH.....	69
7. Posición de los partidos políticos ante el tema del aborto.....	71
8. Casos de aborto.....	72
Primer aborto legal en Hidalgo permite el primer paso hacia una recuperación integral de la víctima de violación.....	73
Testimonio de un aborto fracasado.....	74

9. Anticonceptivos.....	77
10. Consecuencias del aborto.....	82
CAPITULO IV. Metodología.....	84
Tema de investigación.....	84
Objetivos.....	84
Hipótesis.....	85
Variables.....	85
Definiciones conceptuales.....	86
Definiciones operacionales.....	86
Hipótesis estadísticas.....	87
Sujetos.....	87
Instrumentos.....	87
Procedimiento.....	88
Sondeo.....	89
Entrevistas.....	91
Cuestionario.....	110
Gráficas.....	111
Conclusiones Generales.....	126
Conclusiones Personales.....	129
Referencias Bibliográficas.....	130

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA – IZTAPALAPA
DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGIA
LICENCIATURA EN PSICOLOGIA SOCIAL
DIVISION DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

“ABORTO: FIN DE UN PROBLEMA O FIN DE UNA VIDA”

CONSTANTINO VERA BEATRIZ ADRIANA

UAM-I Av. MICHOACAN Y PURISIMA Col. VICENTINA
C.P. 09340

RESUMEN

Como sabemos el practicarse un aborto en nuestro país es penalizado, a pesar de ello existen miles de mujeres que se practican abortos clandestinamente por lo que un alto porcentaje de estas mujeres pierden la vida junto con el producto, por lo que la pregunta sigue estando abierta: ¿El aborto en México debe ser legal?. Así que lo que se intenta es conocer la actitud de los jóvenes con respecto a nuestra pregunta.



El pensamiento cristiano defiende que la vida humana comienza en el momento de la concepción

Era una chica que vivía feliz y tuvo un día un gran deslíz

**Su novio le decía hagamos el amor con gran pasión
te aseguro sentirás gran sensación**

(la chica tuvo relaciones con su novio por primera vez)

**Después que todo sucedió
la chica sin quererlo embarazada quedó**

**Sufría y sufría por su estado
y no pudo ocultarlo como había pensado**

Pidió ayuda y solo burla recibió

**Al poco tiempo con el chico fue a hablar
y él le dijo que no le iba a ayudar**

**“El niño no es mío
no trates de meterme en tu lío”**

**Decidió hablar con su mejor amiga
y ella le dijo que le aconsejaría**

**El mejor consejo que te puedo dar
es que vayas a abortar**

**Con eso tus problemas terminarás
y una nueva vida comenzarás**

**Su padre descubrió lo que ella tramó
y fuertemente la reprendió**

**El le dijo “trataste de acabar con la vida de tu hijo,
ahora te daré un gran castigo así que vete de mi casa
y nunca mas hables conmigo”**

Cuento elaborado por:

**Grupo de adolescentes participantes en la Conferencia
Internacional sobre Fecundidad en Adolescentes en
América Latina y el Caribe (1989).**



CAPITULO I
INTRODUCCIÓN
1. JUSTIFICACIÓN

“El 30 de diciembre de 1994, en Massachusetts, un hombre - llamémosle un ser humano - entró a una clínica donde se practicaban abortos, abrió fuego, mató a dos empleados e hirió a cinco. No empieza ni termina en este acto la discusión sobre el aborto: tan sólo ilustra otra de las caras de la intolerancia. El aborto, así como la eutanasia, el suicidio, la discriminación contra homosexuales, el SIDA, y otros temas afines, son las nuevas cajas de Pandora: es peligroso abrirlas, pero es irracional dejarlas cerradas”¹.

No cabe duda de que hablar del aborto es arduo y complejo. Complejo porque incluye preceptos cuya discusión puede no finalizar, como la que implica definir lo que es vida o el inicio de la vida y porque inevitablemente invita al diálogo entre religiosos y no religiosos, discusión que con facilidad se convierte en monólogos sordos. El tema del aborto siempre ha causado controversia; las diferentes posturas que lo apoyan o lo critican, ambas posturas tienen fundamentos sustentados en cuestiones científicas, legales y religiosas. Asimismo, debido a que el planeta superpoblado que hasta ahora nos ha dado cabida, se ha convertido en resguardo, no sólo sin futuro, sino sin presente para por lo menos las dos terceras partes de la población mundial. Recordemos, con pesadumbre, que sólo recién hemos comprendido que el destino del planeta está indisolublemente ligado a la vida de los pobres.

¹ Arnoldo Kraus (Colaborador del periódico La Jornada), este texto fue leído en la Facultad de Medicina de la UNAM.

No se pretende, al hablar de miseria y destino del ser humano, politizar el tema del aborto. Sin embargo, tampoco se debe olvidar el origen de los "niños de la calle" ni sepultar en la amnesia elitista de las actuales políticas económicas que rigen el mundo el concepto de eutanasia social. El término eutanasia social para describir las actitudes de las madres, cargadas de hijos, cada vez más comunes en las calles de los países del Tercer Mundo, cuando deciden abandonar al vástago (o a los) más débil(es), con tal de que sobrevivan los mejor dotados. Los nacimientos no queridos, o el exceso de hijos para familias que con dificultad sobreviven, es, sin duda, una de las preguntas que deben confrontarse cuando se habla de aborto.

El aborto es una enfermedad social, el número de abortos clandestinos es mayor en los países en que las condiciones económicas de vida son malas, donde las familias no pueden ser numerosas por problemas de subsistencia y las oportunidades para la mujer son sensiblemente inferiores que las del varón. El aborto clandestino es practicado generalmente por personas ajenas a la medicina que son quienes por su irresponsabilidad y poco profesionalismo producen lesiones mortales o irreparables en la salud genital de la mujer; son personas que aprovechan la situación ilegal del problema y lucran con él.

La imagen cada vez más agobiante de la pobreza citadina y de los niños abandonados que se drogan desde temprana edad, o de las niñas que se prostituyen o son violadas bajo la anuencia de la comunidad es otro marco real, inescapable, de la crueldad de la vida. Se conduce, al menos, a dos preguntas obligadas: ¿vale la pena para los millones de "niños de la calle", vivir lo que viven?; o en términos más palpables, ¿es digna su vida?. Si la respuesta a la cuestión anterior es "no", la discusión prosigue con la pregunta siguiente: ¿es el aborto un acto humano o inhumano?

El aborto es uno de los problemas médico-sociales más antiguos de la humanidad, ya sea que se presente espontáneamente o se deba a factores externos como traumatismos, enfermedades, ejercicios violentos o excesivos, etc. En ocasiones es provocado por indicaciones médicas. Sin embargo, el número de abortos espontáneos y terapéuticos es muy inferior al de los abortos provocados sin que exista una causa médica que justifique su interrupción.

Tradicionalmente el nacimiento de un niño es motivo de alegría y parabienes. Sin embargo, miles de mujeres viven el proceso del embarazo, no como el acontecimiento gozoso que debería ser, sino como una experiencia dolorosa que, incluso, puede terminar en la muerte.

Como la celebración de la vida es el tema dominante, los aspectos sombríos de la procreación se silencian y sólo son conocidos por las mujeres y por quienes las atienden. Uno de estos aspectos es el aborto, el aborto inducido, sin cuya referencia cualquier visión panorámica de los temas actuales sobre salud sexual y reproductiva resultaría incompleta.

En México, el aborto es considerado un delito que atenta contra la vida y la integridad corporal. "En el caso de México se estima que ocurren aproximadamente 4200, 000 embarazos por año, de los cuales sólo llega a término el 60%, el resto es decir 1700,000, se pierden en sus etapas tempranas; según cálculos conservadores, la mitad de estas pérdidas son abortos inducidos; en la Encuesta Nacional sobre Fecundidad y salud, una de cada 6 mujeres en edad fértil declaró que había tenido un aborto espontáneo o inducido alguna vez en su vida"². Asimismo, según datos del Instituto Mexicano del Seguro Social, las complicaciones por aborto para el periodo 1982-1985, ocupan entre el segundo y cuarto lugar en cuanto a motivos de hospitalización. Entre las causas de muerte materna en México, el aborto (sin especificar si fue o no inducido) supone, para 1990, la cuarta causa de muerte materna.

² Julia Blanco Muñoz del Centro de Salud Pública lo escribió en su artículo titulado "El aborto inducido: ¿un problema legal o de salud?".

Para América latina, las complicaciones del aborto ilegal se consideran la primera causa de muerte en el grupo de mujeres entre 15 y 39 años. "La tasa de abortos inducidos en México es de 23 por cada mil mujeres en edad reproductiva, lo que arroja una cifra conservadora de medio millón de abortos por año. Se estima que se presentan de 9 a 10 muertes maternas por cada 10 mil mujeres que sufren complicaciones al abortar"³

Quizás ya sabemos algo sobre la realidad del aborto a través de películas, literatura, pláticas, etc. Tal vez conocemos sus repercusiones sobre la mujer y su familia, pero necesitamos darnos cuenta de las consecuencias que tiene sobre la vida familiar, social y política de las naciones y del mundo. "La legalización del aborto engendra una mentalidad anti-vida que, como una espiral de muerte, se agranda cada vez más abarcando otros sectores de la vida humana, introduciéndose en el sistema legal y político de una nación y alterando el concepto de la vida humana de sus gobernantes. Esto es lo que precisamente ha ocurrido en los Estados Unidos al legalizarse el aborto. Y esto es lo que puede ocurrir en cualquier país que cometa el error de los Estados Unidos, de legalizar o despenalizar el aborto"⁴.

"El problema del aborto está muy por encima de la legalización o la despenalización. Es un problema gravísimo de educación sexual, de comunicación, de valores morales "mal fundados", y de represión por parte de la sociedad en que vivimos. Si bien es cierto que algunas mujeres abortan por no contar con la solvencia económica, la mayoría de los abortos tienen que ver con cuestiones del "que dirán", con falsos tapujos y con hipocresías, ya que un embarazo significa, en nuestra sociedad, la deshonra de una familia (cuando la mujer no está casada)"⁵.

³ Estudio reciente del Grupo Académico de Apoyo a Programas de Población de la UAM-Xochimilco.

⁴ El PCF condena política abortista de Estados Unidos.

Cuando las personas no cuentan con algún asesoramiento de anticonceptivos, el tener un embarazo no deseado lleva al aborto, el nivel de fecundidad depende de diversos factores entre ellos: edad, estado civil, uso de anticonceptivos, atención medica, actitudes, normas, principios éticos, situación económica, así tenemos que, la educación, la urbanización, y la industrialización son elevados. El aborto inducido es un procedimiento de control de natalidad que ocurre cuando existe un embarazo no deseado y la anticoncepción es un procedimiento preventivo.

Como podemos observar durante toda el transcurso de nuestra historia el aborto es un acto milenario, desde la antigüedad la práctica de este acto se ha efectuado entre las mujeres; aunque evidentemente es un acto que todos sabemos que se efectúa no lo queremos admitir y en lugar de hablarlo lo seguimos manteniendo como un tabú.

“La situación de pobreza en que viven grandes sectores de mujeres limita su acceso a la información y a servicios calificados de planificación familiar; como consecuencia existe una elevada proporción de embarazos no deseados en México, que representa el 40 por ciento del total”⁶.

El tema de la despenalización del aborto aquí en México es muy importante y reciente, las mentalidades van cambiando y más entre la gente joven, es importante escucharlos, saber que piensan y el porque actúan de tal o cual manera, considero que el cerrar los ojos ante este tema no es la solución, debemos de enfrentarlo porque no es una especulación, lo estamos viviendo, nos basta con voltear en el metro o en el camión y tal vez la persona que está sentada junto a nosotros piensa en el aborto de una u otra manera.

⁵ Tecnos (Conalep). De aquí y allá; Aborto: una practica milenaria. Pág. 10.

⁶ Esto es puntualizado por la Academia del Area Educación en Salud.

A través de la historia alrededor del mundo y en muchas religiones las mujeres han utilizado el aborto como parte del cuidado de su salud. Pero la idea principal es el saber porque las mujeres toman la alternativa de la practica del aborto, sabiendo de antemano que corren un gravísimo peligro como lo es la misma "muerte" tanto de ella como del producto. La cuestión no es si se está de acuerdo o no lo importante es conocer las causas y las consecuencias de este problema social y así poder ver que es lo que se puede hacer para evitar tantos abortos clandestinos que, a pesar de tantas prohibiciones, en lugar de disminuir cada vez aumentan más.

La condición penalizada del aborto en el país impide determinar cifras confiables y actualizadas sobre la magnitud de su incidencia y la frecuencia de las complicaciones y las muertes que ocasiona.

En todas partes el aborto esta legislado no así despenalizado o legitimado como derecho. Los países donde se encuentra despenalizado son: Cuba, Estados Unidos, Francia, Hungría, Japón, República Popular China, Comunidad de Estados Independientes, Yugoslavia, Inglaterra, Austria, Suecia, Suiza, Portugal, Checoslovaquia, Polonia, Rumania, Chipre, Bulgaria.

2. ANTECEDENTES

El aborto es un reflejo de las estructuras económicas de cada época y cada pueblo, de las situaciones sociales de la mujer, de su ética y de su espíritu religioso; a través de la historia alrededor del mundo y en muchas religiones las mujeres han utilizado el aborto como parte de su cuidado de salud.

Antiguamente se "justificaba" el aborto por diversos motivos, ya sea porque el embarazo se encontraba en sus primeros meses y se consideraba que el feto no estaba animado (Grecia), los griegos consideraban el aborto una práctica de la regulación de los nacimientos, es decir, aceptaban el aborto, por ejemplo Hipócrates, Platón y Aristóteles aceptaban el aborto si las mujeres tenían un cierto número de hijos, y el nuevo ser venía a constituir una carga que agravara la situación familiar. O, como sucedía en Roma, el embrión era estimado como una *portium viscerum matris*, esto es, una parte de la madre y, por consiguiente, quien abortaba lo hacía disponiendo de su cuerpo; esto era que la mujer era libre de decidir si abortaba o no, aunque existieron autores que consideraban al aborto como delito de la mujer contra la potestad del padre, pero en realidad se prohíbe hasta el régimen de Severo Marco Aurelio Alejandro quien fue emperador de Roma en el año 222, es entonces cuando el aborto cometido por la mujer en contra de la voluntad de su marido era castigado con la pena de muerte, castigos corporales o bien con el exilio ya que se consideraba algo indigno y contra la moral⁷.

En el mundo cristiano siempre se tuvo como ilícito el cometer un aborto, y así fue considerado por prácticamente todas las codificaciones de la Europa cristiana. "A lo largo de toda la historia, los padres de la Iglesia, sus Pastores, sus Doctores, han enseñado la misma doctrina, sin que las diversas opiniones acerca del momento de la infusión del alma espiritual hayan suscitado duda sobre la ilegitimidad del aborto. Es verdad que, cuando en la Edad Media era general la opinión de que el alma espiritual no estaba presente sino después de las primeras semanas, se hizo distinción en cuanto a la especie de pecado y a la gravedad de las sanciones penales... Pero nunca se negó entonces que el aborto provocado, incluso en los primeros días, fuera objetivamente una falta grave".

⁷ Tarnesby, 1969.

En el año 380 D.C. el imperio declara como religión oficial la católica e indica que solo Dios puede disponer de la vida del hombre, pero el imperio cae en la Edad Media, es por esto que existen tantas ideologías contradictorias, siendo este periodo sumamente variable con respecto a la legislación del aborto. En un principio la iglesia condena el aborto en cualquier momento del desarrollo, pero con la influencia de Aristóteles esto cambia ya que este consideraba que el alma es la forma substancial del cuerpo y por lo tanto revelará su presencia en el momento en el que el feto adquiera forma humana, otros pensadores de esa época como por ejemplo San Agustín tomaron la misma posición hablando así de feto animado e inanimado, es entonces cuando la iglesia cambia de opinión y ya no considera al aborto como un homicidio en tanto que el alma no animara al cuerpo. En 1556 Enrique II de Francia establece la muerte para las mujeres que aborten voluntariamente. En 1588 el Papa Sixto V, en su Bula Efraena Tum insiste en el antiguo concepto de que todos los abortos son crímenes. En 1591 el Papa Gregorio XIV hace la distinción entre feto animado y no animado.

En la cuarta constitución imperial de Sajonia de 1694 se castiga con pena de muerte al cómplice y autor de un aborto después de la existencia de movimientos fetales. En los estatutos del Rein Müllhausen se considera que solo después de cinco meses se podía aplicar la pena de muerte a la madre. En Inglaterra, por la ley Lord Ellenboroughs en 1803 se considera por primera vez como crimen el aborto. Para 1828-1829 en la revisión de los estatutos de Nueva York se prohíbe el aborto voluntario y al mismo tiempo se permite el aborto terapéutico.

En 1860 el código penal de Nueva York indica que el aborto no es punible si se realiza de buena fe, para mantener la vida de la madre, si se actúa con su consentimiento y tomando previamente las precauciones necesarias⁸. En 1864 en Suecia, se le castigaba a la mujer y al tercero. En Buenos Aires en 1866 incorporan la atenuante "honoris causa" a sus legislaciones, la cual dice que solo los casos de mujeres de buena fama cuyo embarazo tiene como consecuencia desvalorar la ética respecto a su vida sexual y afectar el honor individual o familiar. En 1869 Pío IX

⁸ Dante, 1973.

amenaza con la excomunión para toda mujer que aborte. En el código penal de Alemania de 1870 el aborto terapéutico es reconocido, en México en 1871 y 1902 Noruega pena a los abortos ilegales, el 1912 los médicos declaran en el congreso de ginecología de Roma aprobar los abortos terapéuticos con el de salvar la salud o la vida de la madre.

De la siguiente manera funcionan los abortos en los países donde esta despenalizado:

- La Comunidad de Estados Independientes fue la primera en el mundo en despenalizar la interrupción voluntaria del embarazo, en 1920, introduciéndose en los códigos de 1922 y 1926.
- Uruguay fue el primer país en América Latina que permitió el aborto voluntario.
- Japón, desde 1952 el aborto es permitido por razones terapéuticas o bien médicas.
- Polonia desde 1956 se permite el aborto voluntario dentro de los tres primeros meses de embarazo.
- Cuba, acepta el aborto por razones de violación, eugenésicas, herencia y económicas, es importante tomar en cuenta que en este país junto con Uruguay son los únicos en Latinoamérica que autorizan el aborto por mala situación económica.
- Estados Unidos a partir de 1960 aceptan el aborto en los estados de: California, Colorado, Carolina del Norte, Georgia, Maryland, New York.
- En Yugoslavia es autorizado el aborto en 1969, ya sea por afectar la vida de la madre o bien por dificultades económicas o familiares.
- Dinamarca desde 1972 permite el aborto voluntario con el requisito que sea durante las doce primeras semanas de embarazo.
- En Austria es permitido el aborto durante las doce primeras semanas de embarazo desde 1972.
- En Italia es autorizado el aborto en 1973 solo por razones médicas, cuando afecta física como psicológicamente a la mujer, o que el hijo nazca anormal.
- Francia legaliza el aborto desde 1974 cuando el aborto sea practicado antes de la décima semana, que sea un médico la persona que lo realice y que cuando se efectúe sea en algún hospital privado o publico aceptado para tal fin.

- En Hungría si alguna persona desea abortar tiene que pedir la solicitud a un comité, el cual esta constituido por tres miembros, entre ellos un médico si la interesada persiste en abortar este es permitido.
- En la República Popular China es permitido el aborto si existe dificultad económica, problemas de trabajo, si ha tenido numeroso embarazos, si el periodo comprendido entre dos embarazos ha sido muy corto, si las medidas anticonceptivas fallan.

La política del “hijo único” se hizo obligatoria en China desde 1979. Las autoridades centrales chinas se encargan de formular las directrices ideológicas, y los gobiernos locales concretan las sanciones e incentivos en función de la situación local. Sobre el número máximo de hijos, en casi todas las regiones residentes en ciudades, sólo pueden tener uno o dos, si el primero es inválido; a los campesinos se permite tener dos hijos si el primero es niña. El tercer hijo está vedado en casi todas las normativas. Si una mujer queda embarazada y es soltera, está obligada a abortar. El International Herald Tribune (26-VI-95) relata el caso de Tongmuchong, una aldea aislada en donde los funcionarios encargados de supervisar el control de la natalidad obligaron a cuatro mujeres a ser esterilizadas.

A lo largo de la historia nos podemos dar cuenta de que el ser humano ha sido muy hábil para el control de la natalidad, así pues, tenemos que cuando existieron pestes, guerras, hambre, se enfatizaba en la alta natalidad considerándose como digno y a la familia pequeña se le veía como algo negativo, la mujer se ocupaba de engendrar como una tarea primordial, pero con la llegada de la Revolución Industrial esto cambia, ya que la mujer empieza a incorporarse al trabajo y como consecuencia ahora es independiente económicamente, tal parece que cuando la sociedad es mas moderna es necesario tener menos hijos ya que cada uno de los integrantes de la familia tiene sus ocupaciones y su tiempo limitado.

CAPITULO II

MARCO TEORICO

1. TEORÍA DE LA ACTITUD

La presente investigación se basa en la teoría de las actitudes, esto no quiere decir que sea la única teoría desde la que se puede manejar el problema del aborto, pero es la más adecuada a los fines de la presente investigación; la conceptualización de aborto es un tema de relevancia que se puede abordar desde esta teoría ya que nos sirven para describir fenómenos psicosociales de trascendencia, como es el caso del aborto. Ya que todas las personas sin excepción tienen ciertas posturas o actitudes hacia cualquier objeto (el aborto en este caso). La presente investigación parte desde un nivel intra-individual, es decir se analizará la evaluación proporcionada por cada sujeto, para posteriormente describir, comparar y constatar lo que sucede entre los dos grupos de estudio: jóvenes y padres de familia; es precisamente la relación sujeto-objeto (el aborto) la que sitúa a las actitudes en el centro de la Psicología Social. Aparentemente el grupo de jóvenes presenta características que los hacen ver a simple vista diferentes con respecto a sus padres, en primera instancia podemos considerar que tienen conocimientos, comportamientos y sentimientos propios hacia el aborto; podemos decir que sus saberes están basados en su experiencia personal y además de cómo se han documentado respecto al tema para prevenir oportunamente embarazos no deseados que a su vez los llevan a la práctica del aborto; mientras que el grupo de padres de familia tienen la tendencia al rechazo absoluto al simple hecho de pensar en el acto, las personas mayores tienen un peso mucho mayor en cuanto a valores y a moral que han venido de generación en generación, como menciona Crutchfield "...la actitud es un sistema duradero de evaluaciones positivas y negativas, sentimientos emocionales y tendencias a favor o en contra en relación con un objeto social"⁹ y a parte que les transmite la religión, principalmente la católica, por lo que su cambio de actitud y de opinión contiene mucha mayor resistencia que en el caso de las personas jóvenes.

⁹ Krech, Crutchfield y Ballachey (1962)

Algunos elementos característicos sobre las actitudes que se pueden y deben ser resaltados son los siguientes:

- La organización duradera de creencias y cogniciones en general, es decir el mantenimiento de ciertos valores, creencias, etc., y que son difíciles de remover; esto se puede ver mayormente manifestado en los padres de familia, los cuales constituyen o crean una familia a partir de sus creencias y valores que a su vez ellos aprendieron en sus casas.
- La carga afectiva a favor o en contra, el estar de acuerdo o no con cierta posición, o con cierta creencia; aquí entra el estar de acuerdo o no con el hecho de despenalizar el aborto y por consiguiente el aceptar o rechazar a las personas que lo realizan.
- La predisposición a la acción, el tener en claro como se va a actuar en diferentes situaciones o problemas; en realidad la mayoría de veces las personas dicen no saber como actuar ante un aborto, ante una persona con SIDA, ante la eutanasia, etc., pero inconscientemente todos tenemos interiorizados valores y creencias que aprendimos desde chicos y que son difíciles de cambiar o sólo que se diera el caso de que anteriormente ya se enfrento a algo así, de alguien muy cercano a él.
- La dirección a un objeto social, es decir un objeto actitudinal (como ciertas situaciones, cosas, personas, etc.); un objeto actitudinal puede ser cualquier cosa un hecho social, una persona o algo más, en el caso del presente estudio el objeto actitudinal es el "aborto" y los sujetos van a ser quienes evalúen (favorable o desfavorablemente) dicho objeto.

Las actitudes tienden a relacionar a las personas con los objetos (actitudinales) esto es posible a través de diversos factores como es el mismo hecho del aborto, las personas que se practican un aborto, la relación que se tiene con dicha persona, las normas y valores, las creencias con respecto a la información que se tiene del tema, la cultura, etc.

Las implicaciones de esta conceptualización han sido tanto teóricas como empíricas; las primeras nos llevan a los aspectos de definición, estructura y funciones de las actitudes (y también del aborto), mientras que las segundas se centran en la forma de medir la actitud – del aborto -: las escalas de actitudes¹⁰.

Comenzando con las implicaciones teóricas. En primer lugar, el *aspecto evaluativo* de las actitudes, como disposiciones a responder de una forma favorable o desfavorable hacia los objetos de actitud (el aborto); es esta dimensión la más enfatizada por muchos autores, incluso para algunos debería de ser la única (Fishbein y Ajzen, 1975). Como señalan Eagly y Chayken (1993) está ampliamente aceptado que las respuestas actitudinales tienen una naturaleza evaluativa: revelan o expresan evaluación hacia un objeto actitudinal; aprobación o desaprobación, simpatía o antipatía. Este es también el componente central del punto de vista de Fazio (1989,1990) sobre la naturaleza de las actitudes; la actitud no es más que la asociación entre un objeto actitudinal y una evaluación. Una asociación que el individuo guarda en su memoria y puede activarse y recuperarse casi en forma automática con la simple observación del objeto de actitud. Por ejemplo, todas las personas estamos predispuestas a juzgar bien o mal cierto objeto actitudinal; en el caso del aborto por medio de la cultura y la educación que nos dan en nuestra casa y en general de la sociedad no lleva a juzgar o a evaluar como algo malo el acto del aborto, dentro de otras sociedades, donde la cultura y la educación es diferente puede ser que el aborto lo evalúen de forma favorable.

Así, por ejemplo, las situaciones sociales, las personas y los problemas sociales constituyen objetos actitudinales; mientras que evaluación significa el afecto que despierta, las emociones que moviliza, el recuerdo emotivo de las experiencias vividas, incluso las creencias acerca de la capacidad del objeto para conseguir metas deseadas.

¹⁰ Morales, 1996.

Un segundo aspecto a destacar de las actitudes es su naturaleza relativamente *estable y duradera*, aunque es verdad que puede modificarse. Finalmente las actitudes *no son un resultado pasivo de la experiencia pasada* sino que motivan la conducta y la dirigen de forma selectiva fomentando algunas acciones e inhibiendo otras. El cambio de actitudes hacia cualquier objeto es muy difícil y más hacia el aborto ya que es una idea que nos inculcan desde que nacemos de que es algo malo y no se debe de hacer por lo que crecemos con esa idea y la reproducimos.

De cierta manera las actitudes constituyen elementos importantes para la predicción de la conducta; desempeñan funciones específicas para cada individuo, ayudando así a formarse ideas de la realidad en que se desenvuelven. La actitud son hábitos internos, e indican las tendencias reales de la conducta manifiesta mejor que las expresiones verbales que llamamos opiniones; es decir conocer las actitudes nos ayuda a conocer un poco a la persona por ejemplo hay muchas personas que dicen que el aborto es malo, pero si en su conducta hacen lo contrario, se debe explorar la actitud para tener una tendencia que lo que en realidad cree la persona. Una actitud posee el carácter de compromiso con una manera de actuar (aunque no siempre es así).

Ya formada la actitud (puede ser a través de experiencias directas o indirectas, influencia de los diversos agentes de socialización, etc.) ésta influirá en el comportamiento del individuo, guiará su conducta y determinará sus reacciones ante varios objetos actitudinales. Ya que el individuo pasa por todo este proceso ya pueden tener una actitud hacia el aborto, guiados por sus experiencias y por el grado de moral y valores que se les dio en su familia o en sus grupos de pertenencia; así las personas podrán dar una evaluación (favorable o desfavorable) hacia el presente problema de investigación. El aborto es un acto que implica una evaluación que puede ser positiva o negativa, esta actitud influirá, medirá y guiará el comportamiento de las personas no sólo hacia el acto del aborto sino también hacia las personas que se los practican.

Existe una fuerte tradición en Psicología Social de considerar que las respuestas que expresan evaluación (abierta o encubierta, positiva o negativa) y, por tanto, revelan las actitudes de las personas, pueden ser de tres tipos: cognitivas, afectivas y conductuales; me refiero al modelo de los tres componentes de las actitudes¹¹. Fazio (1989) considera que dependiendo del modo en que el individuo llegue a la asociación objeto-evaluación nos encontramos con tres procesos distintos (cognitivo, afectivo y conductual) que influyen con distinta intensidad en la fuerza de dicha asociación.

El *componente afectivo* se define por los sentimientos, estados de ánimo y emociones que experimentan las personas en relación con los objetos de actitud; se puede decir que las personas que evalúan favorablemente un objeto actitudinal experimenta sentimientos y emociones positivas hacia él, y al contrario, si se tiene una evaluación negativa se tienen sentimientos y emociones negativas hacia él. Es decir, si la evaluación surge más bien de experiencias intensas, de carácter positivo o negativo, con el objeto de la actitud, el proceso es afectivo.

El *componente cognitivo* se define por la información o el conocimiento que las personas creen que tienen sobre los objetos actitudinales; aquí pueden entrar las creencias y las opiniones las cuales pueden ser incluso vagas o erróneas. Está formado por un conjunto de pensamientos e ideas sobre el objeto actitudinal, que generalmente se denominan creencias: asociaciones entre el objeto de actitud y varios atributos, que pueden ser positivos o negativos dependiendo del tipo de evaluación que haga el individuo del objeto de actitud en cuestión. Se puede decir que las personas que evalúan favorablemente un objeto de actitud, tienden a asociarlo a atributos positivos, mientras que el proceso inverso ocurre cuando la evaluación es desfavorable; aunque existen también actitudes ambivalentes en las que convergen atributos positivos y negativos. En resumen si la persona asocia el objeto con la evaluación por medio de un conocimiento amplio y detallado de las propiedades y características del objeto, nos encontramos ante un proceso cognitivo.

¹¹ Rosenberg y Hovland, 1960.

Finalmente, el *componente conativo o conductual* hace referencia a la intención de conducta o a las acciones manifiestas que las personas exhiben en relación con el objeto actitudinal. Las respuestas de tipo conductual o conativo también pueden ser positivas o negativas dependiendo de que las personas evalúen favorable o desfavorablemente dicho objeto. Es decir, es conductual si la evaluación surge de manera gradual de la implicación conductual de la persona con el objeto.

Es precisamente este último componente el que hace al aborto y a cualquier otro problema psicosocial de gran importancia. Lo alarmante no es que existan estereotipos negativos o positivos de determinados grupos, sino que éstos determinan cómo nos comportamos con los miembros de estos grupos. En el caso del aborto, si la gente cree que el practicarse un aborto es algo malo y que todas las mujeres que se los practiquen, por lo tanto, son malas, nuestra conducta hacia las mujeres que por cualquier motivo se practiquen un aborto será como a una persona mala, pero si al contrario la práctica del aborto se evalúa como algo positivo la conducta hacia estas mujeres será también favorable.

Conceptualizar el aborto como una actitud positiva o negativa permite aplicar el conocimiento psicosocial acumulado sobre las actitudes para abordar uno de los aspectos más interesantes de este fenómeno: su funcionalidad.

La actitud, en sí misma, no es directamente observable. La actitud es una variable latente, que ha de ser inferida de ciertas respuestas y que refleja una evaluación global positiva o negativa del objeto de la actitud (Ajzen, 1989); conocer una actitud implica conocer con detalle cada uno de los tres componentes (afectivo, cognitivo y conativo o conductual).

CAPITULO III

LO QUE HAY QUE SABER SOBRE EL ABORTO

1. ¿QUE ES EL ABORTO?

Etimológicamente, "la palabra aborto procede del latín abortus o aborsus, derivados de ab-orior opuesto a orior, nacer". El aborto, desde el punto de vista jurídico mexicano, es, según lo define el artículo 329 del Código Penal para el Distrito Federal, en México, "la muerte del producto de la concepción en cualquier momento de la preñez" (cfr. también art. 265 del Código Penal de Sonora, México). Es la muerte del no nacido en cualquier momento del embarazo.

El aborto es la muerte de un niño o niña en el vientre de su madre producida durante cualquier momento de la etapa que va desde la fecundación (unión del óvulo con el espermatozoide) hasta el momento previo al nacimiento. Se habla de aborto espontáneo cuando la muerte es producto de alguna anomalía o disfunción no prevista ni deseada por la madre; y de aborto provocado (que es lo que suele entenderse cuando se habla simplemente de aborto) cuando la muerte del bebé es procurada de cualquier manera: doméstica, química o quirúrgica.

Los defensores del aborto han procurado cubrir su naturaleza criminal mediante terminología confusa o evasiva, ocultando el asesinato como "interrupción voluntaria del embarazo" o bajo conceptos como "derecho a decidir" o "derecho a la salud reproductiva". Ninguno de estos términos, pueden ocultar el hecho de que el aborto es un infanticidio.

El aborto es un método médico simple que termina el embarazo. El aborto es un acto extremo que, cuando surge como fruto de una reflexión sobre nuestra responsabilidad para con una vida digna, merecería la comprensión y aceptación solidaria de la sociedad.

Hay diferentes tipos de aborto como son:

Desde el punto de vista médico el aborto es la interrupción de un embarazo en un período previo a la viabilidad fetal, es decir, cuando aún no puede vivir fuera del útero materno. La moral católica acepta esta definición, como también acepta la distinción médica entre aborto espontáneo y aborto provocado.

Se señala que *el aborto terapéutico* es el que se practica cuando el embarazo está poniendo en grave peligro la vida o la salud de la madre gestante. El aborto eugénico en cambio es el aborto provocado para eliminar al ser concebido que presenta una anomalía congénita, o alguna malformación grave.

Desde el punto de vista moral cristiano, todo aborto provocado directo, incluido el terapéutico, es inmoral, pues constituye un homicidio. Al mismo resultado llega la moral natural, aun prescindiendo de consideraciones religiosas. Sólo el aborto terapéutico indirecto es autorizado moralmente.

a) espontáneo: (también llamado casual o natural o involuntario), es aquel en el que las causas que lo originan son totalmente independientes a la voluntad humana; un mal-parto es un aborto espontáneo, el cual tiene lugar cuando el útero, por razones naturales, se contrae, presentando un parto prematuro; usualmente el producto a muerto debido a alguna anomalía que tenía él o la placenta. La mayoría de los abortos espontáneos pueden ocurrir en el hogar sin problemas, sin embargo a veces hay hemorragias excesivas que ameritan la hospitalización de la madre; la boca o entrada del útero se suaviza y abre sola y es raro que provenga una infección. Naturalmente que la madre no tiene ninguna culpabilidad.



2. LA CONDICIÓN DE LA MUJER ANTE EL ABORTO

ABORTO: ¿FIN DE UN PROBLEMA O FIN DE UNA VIDA?

Las mujeres deciden abortar por muchas razones algunas de las cuales pueden ser:

- No pueden mantener al bebé en este momento tal vez por ser una mujer soltera.
- Sus padres se enojarían y estarían desilusionados, y hasta podrían echarlas de la casa, es decir, ser rechazada por su familia e incluso por la sociedad.
- Si tienen este bebé no van a poder terminar la secundaria, ni podrán ir a la universidad y se quedarán sin una carrera.
- El papá del niño o de la niña no me la va ayudar, ni tampoco tiene el apoyo de su familia.
- Tener esta(e) niña(o) no sería saludable ni para ella, ni para el bebé.
- El embarazo pudo haber sido causado por incesto o violación.
- La mujer es muy joven y no se siente capaz de cargar con una responsabilidad como un bebé.
- El estar embarazada va a ser causa de despido en su trabajo.

No son pocas las circunstancias adversas en las que, en ocasiones, se puede encontrar la mujer que espera un hijo: el riesgo de su propia salud o incluso, aunque hoy muy raramente, de su vida; la dureza de la expectativa de tener un niño con algún defecto físico o psíquico; la irresponsabilidad y hasta la violencia en el sexo por parte del varón; las estrecheces económicas; los inconvenientes laborales y profesionales; la existencia de una familia ya numerosa; o, simplemente, el no sentirse con el ánimo necesario para recibir y educar a su hijo en un mundo tan poco acogedor para la persona y para la familia como es el nuestro. Por todo ello comprendemos a la mujer que se encuentre ante la tentación de creer que el aborto pueda ser la solución para una situación realmente apurada o angustiada. Comprendemos también que, aun sin encontrarse en situaciones como éstas, haya mujeres que, arrastradas por una fuerte opinión pública favorecida por las legislaciones, llegan a pensar que abortar "no está tan mal" o que "hoy ya hemos superado ese tabú irracional".

POSICIÓN A FAVOR DEL ABORTO

Hoy muchos que están a favor del derecho a escoger empiezan discusiones o debates sobre el aborto diciendo cosas como que "es triste" o "qué desgracia". Pero en realidad el aborto es un método necesario de control de la natalidad que debe estar al alcance de toda mujer. Sin la capacidad de controlar su reproducción y terminar un embarazo no deseado, la mujer no es más que una esclava. El quid del asunto es si la mujer podrá desempeñar plenamente su papel social a pie de igualdad con el hombre.

Cuentan mitos religiosos acerca de la vida. Por ejemplo, los religiosos dicen que un espíritu (que llaman el alma) entra al embrión al momento de la fertilización y que por eso cada embrión es tan importante como la mujer en cuyo cuerpo crece. Citan dizque "expertos científicos" que "la vida empieza al momento de concepción". Todo eso es para prohibir el aborto, para sembrar confusión sobre el embarazo y el aborto, y para impedir la liberación de la mujer. Quieren mantener a mucha gente en la ignorancia en cuanto a la sexualidad, la vida, el proceso de la reproducción y el funcionamiento del cuerpo. Mucha gente ni siquiera sabe qué pasa durante un embarazo o qué es un aborto.

No todas las mujeres creen que está bien abortar, pero toda mujer tiene el derecho de tomar su propia decisión. Otras opciones en caso de embarazo inesperado son: entregar al bebé para que lo adopten o quedarse con el bebé.

Cualquier razón que tengas por decidir en favor del aborto es una buena razón. Éstos son nuestros cuerpos y nuestras vidas. Nadie tiene el derecho a forzarnos a tener un niño(a) o a castigarnos por disfrutar nuestras relaciones sexuales.

Durante muchos años hemos discutido el aborto a partir de la toma de posesión de nuestro cuerpo y de nuestro destino. También hemos llegado a un alto grado de consenso, en que, en los países donde su práctica está criminalizada, se trata de un problema de salud pública.

Vale tal vez una pequeña reflexión sobre la compleja trama social que crean las situaciones que acaban desembocando en la realización de abortos y esterilizaciones. Como en otras incontables situaciones, podemos decir que, también en estos casos, el deseo de las mujeres se encuentra encadenado a una maraña de relaciones sociales opresoras. Así, la pobreza, la falta de calificación y empleo y la cultura de desresponsabilización masculina y social con el cuidado de los hijos, entre otras causas, provocan estas 'soluciones' drásticas. El aborto voluntario se transforma así en un acto (las más de las veces) de uso de una libertad responsable, algo así como una actitud en defensa propia.

¿Quién aborta? Es oportuno subrayar que no existe mujer que aborte por gusto o que sea "abortadora profesional"; la decisión de abortar es extrema, lacerante y dolorosa, nunca por placer. Conviene también aclarar que son pocas las mujeres y escasos los médicos que consideran que el aborto es una forma óptima de control de la natalidad. En nuestro medio, en México, el perfil de la mujer que aborta es polifacético. Se sabe que las mujeres "ricas" practican este procedimiento con frecuencia creciente y, por supuesto, en condiciones adecuadas. En cambio, las mujeres pobres, carentes de recursos, recurren a todo tipo de invenciones, algunas de ellas frecuentemente asociadas a serios problemas de morbilidad y mortalidad.

Las mujeres, en su desesperación, abandonadas no sólo por su pareja, sino por el Estado y la comunidad, recurren a maniobras inimaginables: varillas o ramas, a menudo impregnadas de fósforo o arsénico, masaje abdominal, colocación vaginal de sustancias químicas como permanganato de potasio, o bien la ingesta de todo tipo de pócimas "naturales" o médicas. Los procedimientos anteriores producen problemas locales graves como fístulas, infecciones o ruptura de órganos, situaciones que con frecuencia requieren histerectomía de urgencia y que en no pocas ocasiones producen la muerte de la madre. Huelga decir que al dolor humano de la mujer hay que añadir el infranqueable dolor que produce la humillación por no poder tener acceso a servicios médicos dignos.

En México las complicaciones derivadas de abortos ilegales son un gran problema de salud. Los abortos "clandestinos" son una de las causas principales de muerte en mujeres entre los 15 y 39 años. En el mismo rubro, la tercera parte de las camas de los servicios de ginecología en la América tercermundista están ocupadas por pacientes que sufrieron intervenciones inadecuadas; además, la mitad de la sangre de estas instituciones se utiliza en estas mujeres. Contrasta con los datos de los abortos legales efectuados en condiciones higiénicas: sólo el 0.7% presenta complicaciones. En cambio, las mujeres sujetas a improvisaciones terapéuticas son las adolescentes, "madres solteras", mujeres del campo, desempleadas o abandonadas. En ellas, la maternidad no deseada puede convertirse en destino infranqueable o en deceso seguro. Pobreza y muerte por abortos inadecuados como realidades infranqueables para millones de mujeres en México y en el mundo sugieren que la despenalización de éste es urgente. No se habla en favor del aborto, se habla en favor de las madres que no deben perder salud, la vida o la dignidad al ser sujetas a procesos medievales. Despenalizar el aborto es resarcir la condición de la mujer. Conuerdo con Jacobson: *"lo que condena a la muerte o al daño físico irreversible a tantas mujeres en el mundo, no son deficiencias en tecnología, sino deficiencias en el valor que se le da a la vida de las mujeres"*.

Los datos reales de los abortos y de las consecuencias no se distribuyen de manera uniforme, de tal forma que el riesgo de complicación y de muerte es más alto en mujeres pobres y residentes en áreas rurales, las cuales tienen menos posibilidades de acceder a la información y a los servicios de salud que les presten atención adecuada y oportuna.

Dado que ni las leyes restrictivas ni la falta de atención profesional impiden que las mujeres recurran al aborto, las prohibiciones influyen únicamente en el resultado de la intervención. Así, la mujer que se ve forzada a recurrir en secreto a un abortador incompetente y corre un riesgo de defunción hasta 100 veces mayor que la mujer atendida por un cirujano especializado en condiciones higiénicas. Por otra parte, ni

quiera la ausencia de limitaciones legales garantizan el acceso de la mujer a intervenciones inocuas, ya sea por escasez de instalaciones o especialistas, o por renuencia del personal de salud o administradores hacia el aborto.

También, muchas mujeres ignoran la ley y los derechos que ésta les otorga. Finalmente hablar del tema del aborto inducido es entrar en permanente polémica. Dado que estamos inmersos en una sociedad pluridimensional, donde coexisten diversos códigos culturales y éticos, es indudable que habrá diversas percepciones morales al respecto; no obstante, cualquier intento serio de reducir la tasa de mortalidad materna pasa, necesariamente, por enfrentarse a este problema. La mayoría de las mujeres que se enfrentan con un embarazo no deseado se encuentran ante la sociedad reacia a reconocer su problema o a ofrecerles una solución.

El resultado es que muchas de ellas encuentran su propia solución, a veces con enormes riesgos para su persona. Procurarse un aborto ilegal es con frecuencia una decisión desesperada que se toma en la más absoluta soledad y que muchas mujeres pagan con su vida.

Una religiosa brasileña (Gebara) expresó su solidaridad con millones de mujeres que se someten a intervenciones clandestinas en las peores condiciones de higiene y falta de asistencia médica. Sostuvo en sus declaraciones: "La madre tiene, sí, algún derecho sobre la vida que lleva en el útero. Si ella no tiene condiciones psicológicas para enfrentar la gestación, tiene el derecho de interrumpirla". Y agregó: "Ante el hecho de un aborto inevitable, es mejor hacerlo en condiciones de dignidad".

Las teólogas feministas vienen insistiendo en la constatación de que el aborto no es tratado en el Evangelio, no es palabra revelada, y no ha sido considerado pecado durante siglos por la Iglesia. Todos estos argumentos, que significan una importante novedad en el debate, necesitan ser divulgados.

¿Y LA VIDA DE LA MUJER?

La vida de la mujer obligada a continuar un embarazo indeseado está en peligro. Puede tener que hacerse un legrado clandestino, que la puede matar. Y si tiene un hijo que no quería, su vida quedará debilitada y degradada. Perderá orgullo y respeto por sí misma porque la sociedad le ha dicho que no vale nada. Como no le permiten controlar su propio cuerpo, su propia reproducción, como no le permiten decidir si quiere ser madre ni cuándo, no tiene más libertad que una esclava.

Si una mujer quiere interrumpir un embarazo (por la razón que sea), debe tener la libertad de abortar sin complicaciones. Esto es por un bien mayor: por la salud y bienestar general de esa mujer, cuya vida debemos valorar. Y por el bien de la humanidad. Al fin y al cabo, ¿no le conviene a toda la humanidad que las mujeres no sean esclavas?

Las fuerzas "pro-derecho a la vida" no están de acuerdo, en absoluto. Han mostrado con toda claridad que para ellas la vida del feto es más importante y tiene más valor que la vida de la mujer en cuyo útero está. Desde un punto de vista social, la gente que quiere arrebatarse a la mujer el derecho al aborto no es más que una bola de perros rabiosos. Un feto no es un bebé: Es parte del cuerpo de la mujer

¿Han visto las fotos que muestran? Son ampliaciones de fetos casi listos para nacer (pero la verdad es que más del 90% de los abortos se hacen en los tres primeros meses de embarazo). Muestran esas fotos para hacer creer que todos los fetos abortados son como bebitos preciosos que dan ganas de cargar. ¡Pero no lo son! ¡Ni se aproximan a eso!. La verdad es que el embarazo es un proceso que toma tiempo. Y no es un suceso misterioso guiado por fuerzas externas. Es parte de los procesos normales del cuerpo de la mujer. No del hombre, que no tiene nada que ver con el embarazo, fuera de poner el semen. No de la iglesia ni del gobierno ni de ninguna otra persona. Ocurre en el cuerpo de la mujer.

POSICIÓN EN CONTRA DEL ABORTO

El estado psíquico de la mujer embarazada que escoge el aborto está afectado y más aún cuando no es casada, o si el embarazo no es deseado, o si la presencia del nuevo hijo representaría un problema para toda la familia, etc.

MENTIRAS Y VERDADES SOBRE EL ABORTO (DE ACUERDO A ESTA POSICION)

Para justificar este crimen abominable, los abortistas han inventado una gran cantidad de falsos argumentos que se han difundido insistentemente, especialmente en aquellos países donde, con cualquier motivo, intentan buscar la legalización del aborto o ampliarlo allí donde ya se ha legalizado alguna de sus formas. Revisemos algunas de estas mentiras y cuál es la verdad.

MENTIRA 1: Es inhumano no legalizar el "aborto terapéutico" que debería realizarse cuando el embarazo pone a la mujer en peligro de muerte o de un mal grave y permanente

La Verdad: En este caso el término "terapéutico" es utilizado con el fin de confundir. "Terapia" significa curar y en este caso el aborto no cura nada. Actualmente, la ciencia médica garantiza que prácticamente no hay circunstancias en la cual se deba optar entre la vida de la madre o la del hijo. Ese conflicto pertenece a la historia de la obstetricia. Ya en 1951, el Congreso de Cirujanos del American College dijo que "todo el que hace un aborto terapéutico o ignora los métodos modernos para tratar las complicaciones de un embarazo o no quiere tomarse el tiempo para usarlos". El temido caso de los embarazos "ectópicos" o que progresan fuera del útero materno están siendo manejados médicamente cada vez con mayor facilidad. Por otro lado, el código de ética médica señala que en el caso de complicaciones en el embarazo deben hacerse los esfuerzos proporcionados para salvar a madre e hijo y nunca tener como salida la muerte premeditada de uno de ellos.

225609

MENTIRA 2: Es brutal e inhumano permitir que una mujer tenga el hijo producto de una violación, por ello, para estos casos, debería legalizarse el aborto llamado "sentimental".

La Verdad: En primer lugar los embarazos que siguen a una violación son extremadamente raros. En Estados Unidos, por ejemplo, la violación es un serio problema, aproximadamente 78,000 casos fueron reportados en el año 1982. Esta cifra es más importante si se tiene en cuenta, que del 40% al 80% de las violaciones no se denuncian. En estos casos los embarazos son extraordinariamente raros, por varias causas. Por ejemplo, las disfunciones sexuales en los violadores, cuya tasa es extremadamente alta. En tres estudios se ha constatado que el 39, el 48 y el 54% de las mujeres víctimas del ataque no habían quedado expuestas al espermatozoides durante la violación. En otro estudio se comprobó que el 51% de los violadores experimentaron disfunciones que no les permitieron terminar el acto sexual. Otra causa por la que son extremadamente raros los embarazos por violación: la total o temporal infertilidad de la víctima. La víctima puede ser naturalmente estéril; puede ser muy joven o muy vieja, puede estar ya embarazada o puede haber otras razones naturales. El 43% de las víctimas se encontraba en estas categorías. La víctima puede estar tomando anticonceptivos, tener un DIU o ligadura de trompas, el 20% se situaba en esta categoría. Así, sólo una minoría de las víctimas tienen un potencial de fertilidad.

Además de la infertilidad natural, algunas víctimas están protegidas del embarazo por lo que se ha llamado estrés de infertilidad; una forma de infertilidad temporal como reacción al estrés extremo. El ciclo menstrual, controlado por hormonas, es fácilmente distorsionado por un estrés emocional y puede actuar demorando la ovulación; o si la mujer ya ha ovulado la menstruación puede ocurrir prematuramente.

Un estudio determinó que se registraron solamente el 0.6% de embarazos en 2190 víctimas de violación. En una serie de 3,500 casos de violación en 10 años en el Hospital San Pablo de Minneapolis, no hubo un solo caso de embarazos puede ocurrir.

Procurar una legislación en base a una excepción en vez de una regla es totalmente irracional desde el punto de vista jurídico. Es obvio que el espantoso crimen de la violación es utilizado para sensibilizar al público en favor del aborto, al presentar al fruto inocente de una posible concepción brutal como un agresor.

Es claro que la mujer ha sufrido una primera espantosa agresión, la de la violación. Presentar el aborto como una "solución" es decir que un veneno hay que combatirlo aplicando otro. El aborto no va a quitar ningún dolor físico o psicológico producido en una violación. Al contrario, le va a agregar las complicaciones físicas y psíquicas que ya el aborto tiene de por sí.

Por otro lado, el fruto de este acto violento es un niño inocente, que no carga para nada con la brutal decisión de su padre genético.

Por otro lado, los legisladores más expertos señalan que legalizar el aborto "sentimental" es abrirle la puerta a serias complicaciones jurídicas: prácticamente cualquier unión, incluso consensual, podría ser presentada como contraria a la voluntad de la mujer y, por tanto, una violación.

Finalmente, el argumento más importante, es que el aborto por violación no es siquiera aceptado por sus verdaderas víctimas, las mujeres violadas. Pueden leerse estos duros pero reveladores testimonios

MENTIRA 3: Es necesario eliminar a un niño con deficiencias porque él sufrirá mucho y le ocasionará sufrimientos y gastos a los padres.

La Verdad: Este principio, conocido como "aborto eugenésico" se basa en el falso postulado de que "los lindos y sanos" son quienes deben establecer el criterio de valor de cuándo una vida vale o no. Con ese criterio, tendríamos motivo suficiente para matar a los minusválidos ya nacidos.

Por otro lado, científicamente, las pruebas prenatales no tienen seguridad del 100% para determinar malformaciones o defectos. Por ejemplo, en el caso de la rubéola, revisando 15 estudios de importancia, se encontró que sólo el 16.5% de los bebotes tendrían defectos. Quiere decir que el aborto por causa

de la rubéola matará a 5 criaturas perfectamente sanas por cada bebé afectado.

Por último, ¿Quién puede afirmar que los minusválidos no desean vivir? Una de las manifestaciones contra el aborto más impresionantes en el estado norteamericano de California fue la realizada por un numeroso grupo de minusválidos reunidos bajo un gran cartel: "Gracias mamá porque no me abortaste". El Dr. Paul Cameron ha demostrado ante la Academia de Psicólogos Americanos que no hay diferencia entre las personas normales y anormales en lo que concierne a satisfacción de la vida, actitud hacia el futuro y vulnerabilidad a la frustración. "Decir que estos niños disfrutarían menos de la vida es una opinión que carece de apoyo empírico teórico", dice el experto. Incluso son numerosos los testimonios de los padres de niños disminuidos física o mentalmente que manifiestan el amor y la alegría que esos hijos les han prodigado.

MENTIRA 4: El aborto debe ser legal porque todo niño debe ser deseado.

La Verdad: Este es un argumento absurdo. El "deseo" o "no deseo" no afecta en nada la dignidad y el valor intrínseco de una persona. El niño no es una "cosa" sobre cuyo valor puede decidir otro de acuerdo a su estado de ánimo. Por otro lado, el que una mujer no esté contenta con su embarazo durante los primeros meses no indica que esta misma mujer no vaya a amar a su bebé una vez nacido. Se ha podido comprobar que en los países donde el aborto está legalizado, se incrementa la violencia de los padres sobre los niños, especialmente la de la madre sobre sus hijos aun cuando sean planificados y esperados. La respuesta a esto es que cuando la mujer violenta su naturaleza y aborta, aumenta su potencialidad de violencia y contagia ésta a la sociedad, la cual se va haciendo insensible al amor, al dolor y a la ternura.

MENTIRA 5: El aborto debe ser legal porque la mujer tiene derecho a decidir sobre su propio cuerpo.

La Verdad: Pero no cuando el sentido común y la ciencia moderna reconocen que en un embarazo hay dos vidas y dos cuerpos. Mujer, según definición de diccionario, es un "ser humano femenino". Dado que el sexo se determina cromosómicamente en la concepción, y más o menos la mitad de los que son abortados son "seres humanos femeninos"; obviamente **NO TODA MUJER TIENE DERECHO A CONTROLAR SU PROPIO CUERPO.**

MENTIRA 6: Con la legalización del aborto se terminarían los abortos clandestinos.

La Verdad: Las estadísticas en los países "desarrollados" demuestran que esto no es así. Por el contrario, la legalización del aborto lo convierte en un método que parece moralmente aceptable y por tanto, como una opción posible que no es igualmente considerada allí donde no es legal. Pero dado que la gran mayoría de abortos no son por un motivo "sentimental", "terapéutico" o "eugenésico", sino por un embarazo considerado "vergonzoso", no es extraño que la mujer - especialmente si es adolescente o joven- busque igualmente métodos abortivos clandestinos por la sencilla razón de que una ley, aunque quite la pena legal, no quita la vergüenza y el deseo de ocultamiento. Por otro lado, esta mentira se basa en el mito según el cual los abortos legales son más "seguros" que los clandestinos. Un ejemplo: Una investigación realizada en 1978 en Estados Unidos arrojó que sólo en las clínicas de Illinois, se habían producido 12 muertes por abortos legales.

MENTIRA 7: El aborto debe ser legal porque la mujer tiene derecho sobre su propio cuerpo.

La Verdad: ¿Tiene una persona derecho a decidir sobre su propio cuerpo? Sí, pero hasta cierto punto. ¿Puede alguien eliminar a un vecino ruidoso sólo porque molesta a sus oídos? Obviamente no. Es igual en el caso del aborto. La mujer estaría decidiendo no sobre su propio cuerpo, sino sobre el de un ser que no es ella, aunque esté temporalmente dentro de ella.

MENTIRA 8: El aborto es una operación tan sencilla como extraerse una muela o las amígdalas. Casi no tiene efectos colaterales.

La Verdad: Las cifras desmienten esta afirmación. Después de un aborto legal, aumenta la esterilidad en un 10%, los abortos espontáneos también en un 10%, y los problemas emocionales suben del 9 al 59%. Además, hay complicaciones si los embarazos son consecutivos y la mujer tiene el factor RH negativo. Los embarazos extra-uterinos aumentan de un 0.5% a un 3.5%, y los partos prematuros de un 5% a un 15%. También pueden darse perforación del útero, coágulos sanguíneos en los pulmones, infección, y hepatitis producida por las transfusiones, que podría ser fatal. Además, cada vez más investigaciones tienden a confirmar una importante tesis médica: que la interrupción violenta del proceso de gestación mediante el aborto afecta las células de las mamas, haciéndolas sensiblemente más propensas al cáncer. Algunos partidarios del aborto incluso han llegado a plantear que el aborto es menos peligroso que un parto. Esta afirmación es falsa: el aborto, especialmente en los últimos meses del embarazo, es notablemente más peligroso. En los países ricos mueren dos veces más mujeres por aborto legal que por disfunciones del parto.

Por otro lado, algunas mujeres tienen problemas emocionales y psicológicos inmediatamente después del aborto, otras los tienen muchos años después: se trata del Síndrome Post Aborto. Las mujeres que lo padecen niegan y reprimen cualquier sentimiento negativo por un periodo promedio de al menos cinco años. Después surgen una variedad de síntomas, desde sudoraciones y palpitaciones hasta anorexia, alucinaciones y pesadillas. Los síntomas son sorprendentemente similares a los del Síndrome de tensión post traumático que sufrieron algunos veteranos, 10 años o más después de haber combatido en una guerra.

CONSECUENCIAS DEL ABORTO PARA EL HOMBRE

El debate del aborto se ha enfocado casi exclusivamente desde las perspectivas de las mujeres, haciendo caso omiso a los hombres. Esta impotencia tiene su efecto no solo en la imagen que el varón tiene de sí mismo, sino también puede causar conflictos de funciones, culpabilidad, depresión y, con frecuencia, el final de la relación con su cónyuge. Una vez que ha tenido lugar el aborto, los varones pueden requerir tanta ayuda emocional como las mujeres; para cualquiera de los dos, la pérdida de un hijo no es una pérdida como otra cualquiera, la culpa y la pena pueden ser persistentes, y no pueden quitarse a base de fuerza de voluntad.

Se ha defendido el aborto como un sencillo procedimiento quirúrgico que produce poco o ningún impacto psicológico tanto en la mujer como en el hombre. En la realidad, la mayoría de los hombres, que deciden reconocer sus sentimientos, describen con frecuencia la experiencia del aborto como desconcertante y dolorosa; las sensaciones de vacío pueden durar toda la vida, puesto que los padres son padres para siempre, incluso del niño muerto. El problema emocional es casi imposible de resolver porque no es perceptible, solo se trata de un recuerdo.

En la decisión del aborto, con demasiada frecuencia el cometido del varón y marginal y pasivo. Puede que sea pasado por alto por su mujer, ignorado en la clínica abortista y desamparado en el acto y las secuelas del propio aborto; los hombres se vuelven hostiles cuando han sido excluidos de la toma de decisiones y cuando descubren que han sido engañados y manipulados.

En ninguna parte se siente más dolorosamente la experiencia del aborto que en el campo de la expectativa del padre, responsable y protector de sus seres queridos. Por otra parte, el renunciar a la responsabilidad encaja bien en el pensamiento abortista; para los hombres que no se interesan en las mujeres que dejan embarazadas, el aborto es un elegante sistema de abdicación de su responsabilidad.

En el problema del aborto, tanto investigadores, como consejeros y mujeres no han caído en la cuenta de las consecuencias trágicas que resultan para los padres. Los hombres también son víctimas de los abortos junto con las mujeres y los niños aun no nacidos; con frecuencia sufren en silencio, desconcertados y frustrados.

Existe extensa documentación sobre la forma en que el aborto afecta a la madre del niño, pero dicha literatura habla por lo general únicamente de los problemas de la mujer.

En nuestra sociedad se espera que los hombres sean agresivos, dominantes, que tengan éxito y que sean responsables. La experiencia del aborto crea mucha confusión en estos roles tradicionales; el hombre, a raíz del aborto, no puede desenvolverse como se esperaba de él, causándole ansiedad, tensión y problemas emocionales. En una sociedad en la cual no solo se acepta el papel activo del padre, sino que exige mas cada día de él, es una ironía que al hombre se le deje sin poder alguno para decidir al destino de su hijo por nacer.

Harnold Medvene, psicólogo del Centro de Consejería de la Universidad de Maryland declaro: "El aborto es una de las principales experiencias que atraviesa el hombre, que están relacionadas con la muerte y despiertan memorias y sentimientos muy primitivos". El aborto es una herida que no se puede ver ni palpar, pero existe.

Muchas veces los hombres sacrifican sus propias opiniones y emociones para apoyar a la mujer que aman en el momento en que ella lo necesita. Comúnmente la decisión de abortar es un secreto que no se habla con otros, ni siquiera la pareja habla de él. Esta incapacidad del hombre de poder expresar sus verdaderos sentimientos a la madre de su hijo, a su familia o a sus amigos, puede traer profundos problemas psicológicos.

EFFECTOS DEL ABORTO EN LA RELACION ENTRE EL HOMBRE Y LA MUJER

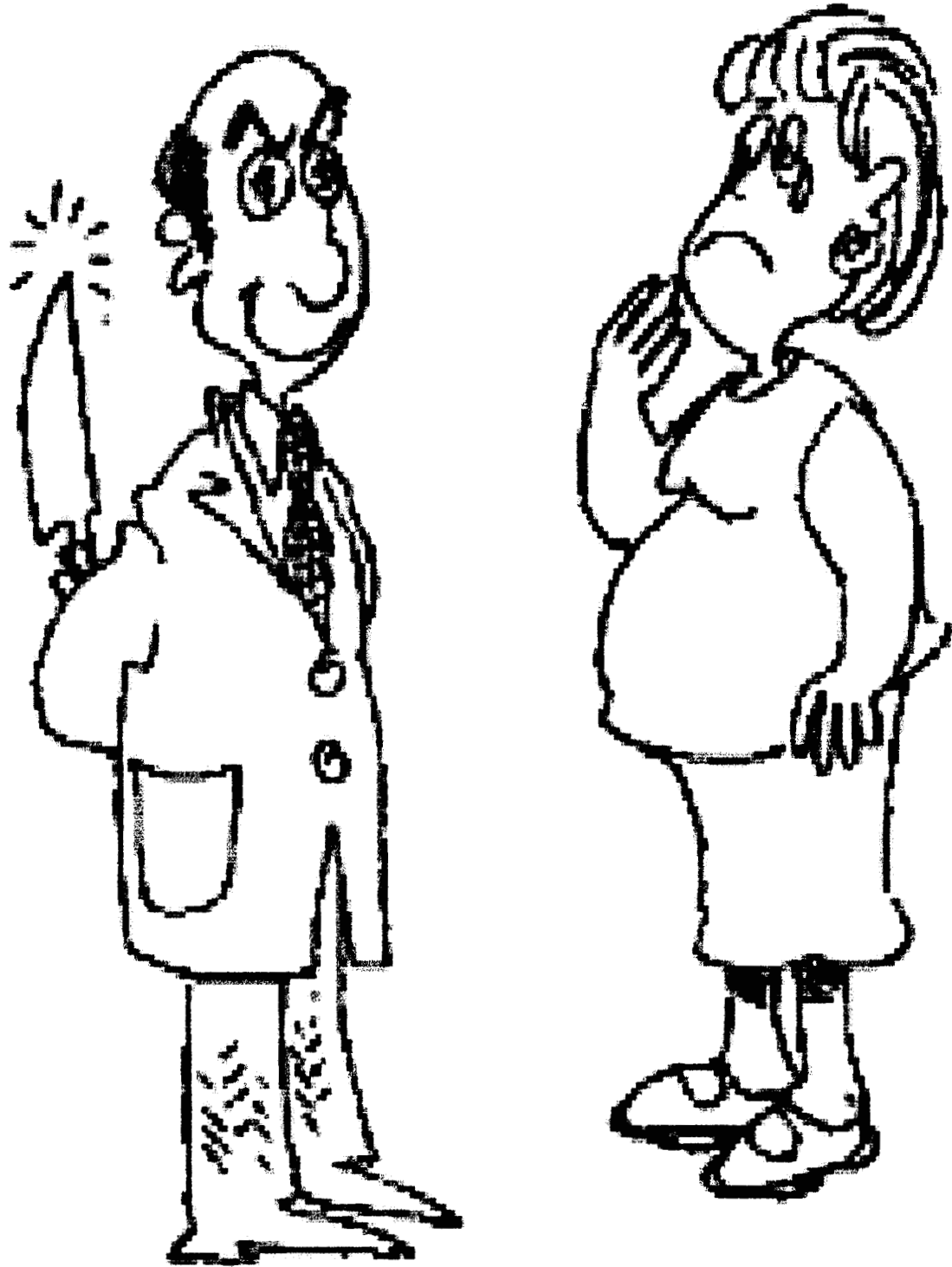
Es lógico que los efectos negativos del aborto en la mujer afecten también la relación con su esposo o "amigo", precisamente entre los efectos negativos emocionales del aborto en la mujer están la aversión hacia su esposo o "amigo", una desarmonía general en sus relaciones interpersonales. De hecho, ciertos estudios muestran que hasta un 70% de las parejas se separan de haber ocurrido un aborto.

Las leyes de los Estados Unidos, le permiten recurrir a la mujer al aborto sin el consentimiento de su esposo; es insólito que el propio padre no pueda ni siquiera tener la posibilidad, por medio de la persuasión, de impedir la matanza del hijo que su esposa lleva dentro. Esto obviamente tiene que afectar la relación marido-mujer, pues se trata de una de las áreas principales del matrimonio: traer hijos al seno de una familia.

Tristemente, sin embargo, en muchos casos, por no decir la mayoría, es el marido o "amigo" quien empuja a la mujer hacia el aborto, negándole todo tipo de apoyo o aun amenazándola con el abandono si no se lo practica; todo esto va no solo en detrimento de la mujer, sino de la misma institución del matrimonio y la familia. El aborto facilita el machismo y la explotación de la mujer por parte del hombre, pues se le hace más fácil ser irresponsable y la convierte en esta en un objeto sexual.

EFFECTOS DEL ABORTO EN LOS DEMAS HIJOS

El aborto también repercute en los demás hijos que ya se tienen o que nacen después, ya que otros de los efectos emocionales negativos del mismo en la mujer es precisamente la frustración de su instinto maternal. Y así se dan casos de sobreprotección por parte de las madres que han abortado hacia los hijos que posteriormente llegan a tener, a quienes ella también causa daños emocionales. Otro triste aunque interesante dato es que el maltrato infantil ha aumentado en los Estados Unidos en un 500% después de la legalización del aborto.



3. MÉTODOS USADOS PARA LA PRACTICA DEL ABORTO

No en todos el transcurso del embarazo es adecuado el practicarse un aborto, aún teniendo los servicios necesarios a la mano. El tiempo propicio para poder realizar un aborto es en los tres primeros meses.

ABORTO EN EL PRIMER TRIMESTRE:

(1 a 13 semanas desde la última menstruación)

Más del 90% de los abortos que se practican en Estados Unidos y en los países donde el aborto es legal se hacen en esos tres primeros meses. Es el mejor momento para hacerlo. Es más fácil, tiene menos complicaciones y es más barato. Se puede hacer en una clínica, sin tener que hospitalizarse; se puede hacer sin anestesia general.

Para hacer un aborto en los primeros tres meses, se mete un tubo flexible del tamaño de un popote a la vagina y dentro del útero. El tubo está conectado a una botella que tiene un mecanismo de succión aspiradora y aspira las paredes del útero. Lo que sale parece sangre; el embrión o feto es muy pequeño para verse. El aborto por lo general no duele mucho. Es como un cólico fuerte. Se demora de 5 a 15 minutos. Después, la mujer descansa un rato y puede irse. No hay duda de que si una mujer está embarazada y no quiere ese embarazo, debe hacer todo lo posible por ir a una clínica a abortar en los primeros tres meses desde la última menstruación. Cuanto antes mejor.

En Francia, ahora hay una píldora (llamada RU 486) que interrumpe el embarazo más fácilmente. Hace que el embrión se "suelte" del útero y comienza la menstruación. Solo se puede usar al comienzo del embarazo, pero parece que es el método de aborto más fácil y sin complicaciones hasta ahora.

En Estados Unidos unas clínicas están llevando a cabo experimentos con la píldora, pero hasta la fecha el gobierno no permite que se distribuya más ampliamente. Los grupos contra el aborto dicen que se oponen a su aplicación.

SEGUNDO TRIMESTRE:

(14 a 24 semanas desde la última menstruación)

En este tiempo el feto crece mucho. Más o menos al quinto mes la mujer lo siente moverse y patear, aunque solo mide menos de 20 cm (8 pulgadas). Puede chuparse el dedo, porque ese es un reflejo programado por los genes para facilitar la alimentación cuando nazca. Sus órganos internos, huesos y músculos siguen desarrollándose. En el sexto mes crece mucho y mide unos 30 cm (más o menos un pie).

Pero es importante darse cuenta de que todavía no está "completo" y que tiene que desarrollarse mucho. Inclusive al final del segundo trimestre no puede sobrevivir fuera del útero de la mujer sin medidas especiales. El cerebro todavía está a medio formar; los pulmones no están listos para respirar aire. Todavía es parte del cuerpo de la mujer y depende completamente de él.

En el segundo trimestre todavía se puede abortar. Pero es difícil encontrar un médico y un hospital que lo haga. Como el útero está más suave y el feto es más grande, hay más chances de complicaciones, como una perforación del útero o infecciones. Estos abortos de segundo trimestre necesitan buena atención médica.

Hay varias formas de hacerlos. A veces un médico pone una inyección de solución salina en el útero; eso mata al feto y hace que comiencen los dolores de parto. Es como un parto y la mujer "da a luz" el feto. A veces, después de poner la inyección, dejan a la mujer sola o con una enfermera a "dar a luz". Esto es cruel, difícil para todos y completamente innecesario. Hay otros métodos.

El mejor método para un aborto de segundo trimestre es una combinación de dilatación, curetaje y evacuación (llamado D & E). La entrada del útero se abre (se dilata), se mete una cucharilla de metal (curetaje) con la que se raspa el útero y luego se aspira. Este método es mucho mejor: tiene menos complicaciones y es menos doloroso para la mujer y el personal médico que los abortos "inducidos" (que hacen que la mujer

pase por los dolores del parto hasta "dar a luz"). Este método se puede usar de las 12 a las 24 semanas desde la última menstruación.

Dado que el aborto es más fácil (a nivel físico y emocional), menos complicado y más barato en los primeros tres meses de embarazo, ¿por qué hacerse un aborto después? La respuesta es que a veces las pruebas de embarazo fallan, o una mujer estaba tomando la píldora o tenía un DIU y no se da cuenta ahí mismo que está embarazada. A veces tiene que luchar contra las presiones del hombre o de su familia que se oponen al aborto por retrógrados. A veces tiene que luchar contra su propia ignorancia, miedo y falta de información antes de tomar una decisión. Pero la principal causa de la demora es falta de dinero y eso es criminal. Más estados han aprobado leyes que establecen períodos de espera antes de hacerse un aborto, y la falta de clínicas en zonas rurales obliga a más mujeres a hacerse un aborto en el segundo trimestre.

La gran mayoría de las mujeres que se hacen un aborto tardío son jóvenes, pobres y de las nacionalidades oprimidas. Este es otro ejemplo que muestra que la mujer negra o latina sufre una doble opresión. Y si el gobierno obliga con nuevas leyes a las menores de edad a presentar el permiso de los padres, la cruel consecuencia será más demoras y más abortos tardíos.

Aunque se debe recomendar que un aborto se haga en el primer trimestre y facilitarlo, es importante defender el derecho de la mujer a interrumpir un embarazo en cualquier momento y darle las facilidades para hacerse un aborto con el método menos doloroso y menos arriesgado.

TERCER TRIMESTRE:

(25 semanas o más desde la última menstruación)

En el tercer trimestre casi nunca se hacen abortos; solo se hacen en emergencias, cuando hay que salvar la vida de la mujer. En esos casos, hay que operar: cortar el útero y sacar el feto y la placenta.

Se estima en sesenta millones anuales los abortos en el mundo. Se ha denominado "industria del aborto", dando lugar a variedad en los métodos, a continuación se enumerarán algunos de los métodos más utilizados o más recientes, también se enunciarán algunas complicación que pueden tener para la mujer ciertos métodos:

- a) *succión*.- Utilizado durante el primer trimestre del embarazo. Se introduce por la vagina un tubo hueco de plástico que tiene un borde afilado por medio del cual se aspira al feto con una succión (28 veces más fuerte que la de una aspiradora casera) hasta que, desmembrado por completo, el producto es sacado del útero, así como la placenta, depositándolo después en un balde. El abortista introduce luego una pinza para extraer el cráneo, que suele no salir por el tubo de succión. Algunas veces las partes más pequeñas del cuerpo del bebé pueden identificarse. Casi el 95% de los abortos en los países desarrollados se realizan de esta forma. **COMPLICACIONES:** infección, trauma del cérvix, peritonitis, endometritis, laceración del útero (esto por que el abortista trabaja a ciegas), trauma renal, inflamación de la pelvis, embolismo, trombosis, esterilidad, etc.
- b) *dilatación y legrado (o curetaje)*.- Este método se utiliza desde la séptima hasta la doceava semana de embarazo. Para utilizar este método el abortista debe paralizar el músculo cervical (entrada del útero) y después estirarlo hasta que se abra; a continuación por medio de un afilado cuchillo (o cureta) curvo que se introduce en el útero, se despedaza el cuerpo del bebé con el fin de facilitar su extracción por el cuello de la matriz; sacándose luego en

pedazos con ayuda de los fórceps para asegurarse de que el útero quedó vacío. COMPLICACIONES: además de las complicaciones que presenta con el método de succión también presenta, perforación uterina, hemorragia muy abundante, infección del tracto genital, laceración intestinal, absceso pélvico y tromboembolismo.

c) *inyección salina o envenenamiento salino*.- Por lo regular se utiliza también en los primeros meses del embarazo hasta la decimonovena semana. Se extrae el líquido amniótico dentro de la bolsa que protege al bebé. Se introduce una larga aguja a través del abdomen de la madre, hasta la bolsa amniótica y se inyecta una solución concentrada de sal que envenena al bebé y además la capa externa de la piel se quema por el efecto corrosivo de la sal. El bebé ingiere esta solución, entra en tremendas convulsiones que la madre también siente, esto le producirá la muerte doce horas más tarde por envenenamiento, deshidratación, hemorragia del cerebro y de otros órganos. Al día siguiente, la mujer dará a luz un bebé muerto o medio vivo, horriblemente quemado. En los hospitales por lo regular le llaman a estos bebés "manzanitas rojas" por las quemaduras sufridas. Este es, sin duda, el método más impresionante, pues provoca tremendos dolores fetales. COMPLICACIONES: ruptura del útero, embolismo pulmonar, otros peligrosos coágulos intravasculares, etc.

d) *Histerectomía o por operación cesárea*.- Este es el método utilizado cuando el no nacido se encuentra en un estado adelantado de su desarrollo, es cuando el bebé está totalmente formado y tendría el 100% de probabilidad de vivir. El procedimiento es igual a una cesárea, pero el destino del niño es diferente, ya que en esta clase de aborto, el feto es abandonado en un cesto de basura hasta que muera de frío o lo haga con su misma placenta.

- e) *RU 486*.- Píldora cuyo efecto es impedir la anidación del embrión, pues bloquea en la gestante la producción de la hormona progesterona, necesaria para la anidación uterina y para el proceso normal del embarazo. Tomando dosis de este producto durante las primeras siete semanas de gestación, asociándolo a inyecciones de prostaglandinas, se provoca el aborto en el 95% de los casos. Ha sido llamado el pesticida humano. Se trata de una píldora abortiva empleada conjuntamente con una prostagladina, que es eficiente si se le emplea entre la primera y tercera semana después de faltarle la primera menstruación a la madre, por este motivo es conocida como "la píldora del día siguiente". Actúa matando de hambre al bebé, al privarlo de un elemento vital, la hormona progesterona. El aborto se produce luego de varios días de dolorosas contracciones.
- f) *Prostagladina*.- Este fármaco provoca un parto prematuro durante cualquier etapa del embarazo. Se usa para llevar a cabo el aborto a la mitad del embarazo y en las últimas etapas de este. Su principal "complicación" es que el bebé a veces sale vivo. También puede causarle graves daños a la madre. Recientemente la prostagladina se ha usado con la RU-486 para aumentar la "efectividad" de éstas. **COMPLICACIONES:** Ruptura del útero, sepsis, hemorragias, paro cardíaco, vómito y aspiración de éste, embolia cerebral y fallo renal agudo.
- g) *Por "D & X" a las 32 semanas o método de dilatación y evacuación*.- Este es el método más espantoso de todos, también es conocido como nacimiento parcial. Suele hacerse cuando el bebé se encuentra muy próximo de su nacimiento Después de haber dilatado el cuello uterino durante tres días y guiándose por la ecografía, el abortista introduce unas pinzas y agarra con ellas una piernecita, después la otra, seguida del cuerpo, hasta llegar a los hombros y brazos del bebé. Así extrae parcialmente el cuerpo del bebé, como si éste fuera nacer, salvo que deja la cabeza dentro del útero. Como la cabeza es demasiado grande para ser extraída intacta; el abortista, entierra unas tijeras en la base del cráneo del bebé que está vivo, y las abre para ampliar el orificio. Entonces inserta un catéter y extrae el cerebro

mediante succión. Este procedimiento hace que el bebé muera y que su cabeza se desplome. A continuación extrae a la criatura y le corta la placenta. COMPLICACIONES: tiene los mismos riesgos que el método de dilatación y curetaje, además de infección pélvica, renal, del cérvix peritoneal; también puede causar que la mujer tenga futuros embarazos de implantación ectópica, bebés de bajo peso o que nacen muertos, malformaciones congénitas, etc.

Las imágenes que se muestran a continuación son testimonio gráfico de algunos métodos de abortos inducidos. "Si las mostramos es por la misma razón por la que se justifica publicar imágenes de las víctimas del holocausto nazi o de las bombas napal de la guerra del Vietnam: llaman la atención sobre una realidad que no se debe tolerar. Las fotos que verá continuación muestran las víctimas inocentes del holocausto más grande de la historia, donde cada año son sacrificados más de 50 millones de seres humanos por nacer en el mundo"¹².

Fotos que muestran la realidad sobre el aborto provocado

Succión o aspiración



En este otro aborto por succión de un bebé de 10 semanas es posible ver claramente sus pequeños miembros destrozados luego de pasar por el tubo de la aspiradora.

¹² Esto es presentado por el grupo Pro-Vida en su página de internet.

Inyección salina



Este bebé de 19 semanas murió envenenado y quemado por una solución salina altamente concentrada introducida en el líquido amniótico de la madre.

Prostaglandinas



Aborto por operación cesárea



Esta bebita de 24 semanas fue arrancada del vientre materno mediante una operación cesárea. Es el mismo procedimiento que se utiliza para partos por cesárea, solo que en este caso se deja morir al niño.

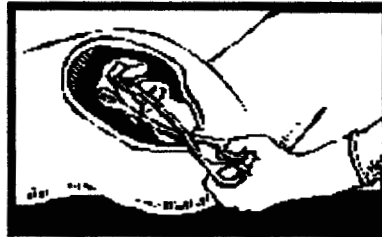
Aborto por dilatación y curetaje



Este bebé fue destrozado con un filudo cuchillo curvo (cureta) mientras se encontraba en el vientre materno. La enfermera debe juntar las piezas del bebé para asegurar que ha sido extraído totalmente.

Aborto de nacimiento parcial ("D y X")

Guiado por la ecografía, el abortero sujeta la pierna del bebé con fórceps.



La pierna del bebé es sacada fuera.



Tirando del fórceps, el abortero extrae del canal genital el cuerpo del bebé, excepto la cabeza.



El abortero clava unas tijeras en la región occipital del bebé, después las abre para agrandar el agujero.



El abortero introduce un catéter en el agujero, a través del cual vacía el cerebro por succión; finalmente extrae la cabeza del útero. El procedimiento ha terminado.





4. ¿EL EMBRIÓN ES CONSIDERADO UN SER HUMANO?



4. ¿EL EMBRIÓN ES CONSIDERADO UN SER HUMANO?

POSICIÓN EN CONTRA DE QUE EL EMBRIÓN SEA UN SER HUMANO

Escena enfrente de una clínica de planificación familiar: un tipo "pro-vida" trata de impedir que las mujeres que van para la clínica se hagan un aborto; camina de arriba para abajo con un letrero que dice: "El feto es vida" como si eso bastara para resolver la cuestión del aborto.

¿Es cierto que el feto es una forma de vida? Claro que sí. Lo forman células vivas, está creciendo y procesando energía, tiene la capacidad de madurarse y reproducirse, tiene un sistema genético y demás. ¿Matará el aborto esa forma de vida? Sí, cómo no. Bueno, ¿entonces el aborto, no es matar a otro ser humano? No, claro que no.

Un feto todavía no es un ser humano. Es más bien como una semilla o un germen de ser humano. Está vivo, pero también están vivas todas las otras células del cuerpo de la mujer. Todavía no tiene vida propia. Todavía no es una vida separada de la vida de la mujer en cuyo útero está.

El hecho de que algo tenga las características de la "vida" no quiere decir que hay que preservarlo necesariamente. Esto es obvio. Pensemos en eso por un momento: los seres humanos matamos seres vivos todo el tiempo por un bien mayor. Lo hacemos cada vez que comemos: todas las frutas, verduras y carnes vienen de plantas y animales que han muerto para alimentarnos. Lo hacemos cada vez que cortamos un árbol para hacer leña, cada vez que tomamos antibióticos para matar los microbios que nos enferman, cada vez que matamos a otro ser humano en defensa personal o para impedir que le cause sufrimientos y muerte a otros seres humanos.

La base principal del ideario antiabortista esta en su vitalismo extremista: se asegura que el feto es vida humana para dar argumentos en base a un significado ambiguo del termino vida. La cosa es hablar de vida en el feto con igual sentido a sí se tratase de vida extrauterina, como si ya se presentase en el seno materno ese mínimo

de autonomía y separación del otro que define la existencia individual humana. Se invoca el silogismo marrullero de: el feto es vida, la persona es vida, y por lo tanto el feto es persona; se podría decir igual: el feto es vida, el ministro corrupto es vida, luego el feto es un ministro corrupto.

Para evitar esas complicaciones lógicas, a veces se matiza calificando al embrión como germen o simiente, ardid que elude el inconveniente de catalogar como persona a quien no lo es; pero a la hora de proponer sanciones, se habla de indefenso niño, en malabarismo para convertir lo que es (el germen) en lo que podría ser (persona, niño y hasta individuo útil a la sociedad). La base de todo es un principio que parece inatacable: el respeto absoluto a la persona humana, pues si se empieza por matar embriones, se seguiría con impedidos, ancianos y otros que estorben en una sociedad del asesinato legalizado. Esto sonaría convincente si se olvida el intencional enredo que el antiabortismo hace con el concepto de vida humana y en la definición de quien es persona. Si se entrampan a sí mismos, allá ellos; pero pretender que los demás aceptemos su confusión de simiente con gente o, peor aun, atribuir al prójimo que no comparte sus lucubraciones siniestros designios de ahorcar viejitos, fusilar a los mochos o la eliminación de los feos no pasa de ser una solemne idiotez.

Los 7 Pecados Capitales del Antiabortismo:

1. Para sorpresa de despistados, los adversarios del aborto lo son también de difundir información sexológica y métodos anticonceptivos, como si les pareciera más peligrosa que el aborto la posibilidad de romper con una sexualidad reprimida, acomplexada e institucionalizada. Por eso, poco les importa investigar y denunciar sobre las clínicas de aborto clandestino que impunemente se benefician de la situación, o se hacen de la vista gorda ante la incompetencia de los servicios públicos de salud en atender y educar a una colectividad que en este ámbito carece de casi todo. Mientras menos se sepa y más se tema por ignorancia de lo sexual tanto mejor, dirían los antiabortistas, especialmente refiriéndose a las mujeres y su derecho de informarse y decidir sobre el propio cuerpo.

2. Se baten lanzas por defender la vida del niño en el seno materno, con furia generalmente inversa a la preocupación que esos cruzados del engendramiento suelen tener por una existencia plena fuera de allí, en particular si se trata de la infancia marginal.
3. Se estigmatiza como asesinato la interrupción voluntaria del embarazo, pero... ¿Acaso los abortos causados por hambre, insalubridad, malas condiciones laborales y brutalidad machista son legítimos y en nada condenables porque en ellos no hay libre decisión de la involucrada? ... ¿Cómo pedir penalidad para el aborto por antinatural si es tan frecuente (un tercio o más de los embarazos humanos) su ocurrencia involuntaria?
4. Nada mas se considera persona al embrión humano para culpabilizar la interrupción del embarazo, nunca para extender ese reconocimiento a otros efectos como bautizo, cumpleaños, registro civil, herencia, sepelio, etc.
5. El antiabortismo es a la par misógino y antinatalista a ultranza. La misoginia o antifeminismo es por considerar a la mujer como inferior, simple máquina reproductora al servicio de la especie (o de la patria), incapaz de determinar por si misma las condiciones de una maternidad feliz. El natalismo se expresa concibiendo la sexualidad únicamente en términos de sus resultados reproductivos eficientes, una vieja concepción de las clases dominantes que aprecia enterrada por el miedo a la explosión demográfica, pero que ahora resurge en el capitalismo avanzado afincada en temores racistas y chauvinistas.
6. La tradición judeocristiana ve en lo sexual una manifestación en esencia pecaminosa y diabólica; jamas lo considera expresión real de humanidad, por el contrario, es pura animalidad que debe ser domesticada. Por eso las religiones occidentales siempre han repetido que el embarazo es el fruto del pecado o el precio del placer, aunque se obvia que el disfrute de ese placer es, demasiadas veces, acto cuasi - masturbatorio del hombre que limita a la mujer como mera receptora pasiva y paciente.

7. El Poder ha sentido desde siempre una profunda aversión por todo placer, diversión o juego que no pueda ser controlado o reprimido en sus potencialidades liberadoras ante la opresión y alienación cotidianas; recuérdese que pese a las apariencias de permisividad, el orden actual es enemigo de toda expresión de felicidad fuera de su control.

Los grupos contra el aborto han diseminado mucha desinformación y confusión. Como consecuencia, muchas jóvenes piensan que hacerse un aborto es lo mismo que "matar a un bebé". Muchos hombres presionan a su novia o esposa para que no se haga un aborto porque dicen que es "matar a su bebé". A menudo las golpean o las amenazan si deciden abortar. Además, muchos que defienden el derecho de la mujer a escoger no están seguros de que el aborto no sea "matanza". Esa falta de claridad ha puesto al movimiento de la mujer a la defensiva ante los ataques de las fuerzas contra el aborto.

POCISIÓN A FAVOR DE QUE EL EMBRIÓN ES UN SER HUMANO

Esta postura surge frente a mi pregunta, "¿Destruye el aborto una vida humana?" La respuesta que escucho es "No sé cuándo el niño reciba su alma." En un santiamén el tema de discusión pasa de ser un procedimiento objetivo, verificable desde la perspectiva científica, a un tema espiritual e invisible: ¿cuándo reciben los niños el alma?

Este giro en la discusión no se limita a quienes se dedican a practicar el aborto. También se da con muchos otros, partidarios de mantener el aborto como una práctica legal. Después de todo, argumentan, dado que en este país gozamos de libertad religiosa, se les debe permitir a todos creer lo que quieran sobre el inicio de la existencia del alma. Sería un error querer imponer por ley una posición religiosa o teológica particular sobre este asunto.

Si se busca información, existe abundante; ¿alguien duda que sea un ser humano el no nacido?, videos, fotografías, estudios por ultrasonido, genética, etc. gritan su humanidad; ¿aun así se pone en tela de juicio que desde temprana edad sea un ser humano? escuchemos los latidos de su corazón a los 70 días de concebido, o antes, desde los 24.

Algunos afirman que el no nacido es humano, sólo desde que el cerebro está completo, pero es de llamar la atención el énfasis que ponen en demostrar lo indemostrable ¿por qué será así?. Es de suponer que además de la búsqueda de la verdad sobre este asunto, pueda existir otro motivo, no precisamente humanitario, porque ¿qué humanitario será eliminar al ser humano más indefenso? Pero ahí se les ve, luchando y desvelándose por implantar la legalidad del aborto a petición.

La célula humana consta de 46 cromosomas que forman 23 cromosomas masculinos y 23 femeninos; por tanto desde el mismo instante de la concepción esta célula es un ser humano; nunca existió ni existirá un ser idéntico a éste, es único. Aún cuando el espermatozoide y el óvulo se consideran vivos, son incapaces de auto-reproducción y con el tiempo morirán; pero cuando estas células individuales se unen, forman una nueva vida que es totalmente diferente al óvulo y al espermatozoide. Tiene bajo cualquier norma, una vida propia y de ninguna manera es parte de la madre o del padre.

¿Está vivo este ser? Sí, pues posee todas las características de la vida humana, puede reponer sus propias células y desarrollarlas dentro de un plan específico de funcionamiento y maduración.

¿Es humano este ser? Sí, este individuo es único completamente distinto de cualquier otro organismo viviente, sus características son completamente humanas y podrá desarrollarse y convertirse en un adulto.

El cuerpo del niño no nacido es más complejo que el de nosotros; antes del nacimiento el niño posee varias partes auxiliares que utiliza únicamente mientras vive en el útero o matriz; él tiene su "cápsula especial", el saco amniótico; su cordón umbilical, la placenta. Todas estas cosas le pertenecen a él, no a la madre, pues cada una de ellas se fue desarrollando de la célula original. Se pueden precisar las siguientes etapas:

- 1ª. Semana: el óvulo fecundado entra en el seno materno, la nueva vida empieza a desarrollarse.
- 2ª. Semana: el cigoto empieza a recibir alimento de la madre por medio del cordón umbilical.
- 3ª. y 4ª. Semanas: empiezan a formarse los ojos, la columna vertebral, el cerebro, los pulmones, el estómago, el hígado, y las células que formarán el corazón, empiezan a funcionar.
- 5ª. Semana: va separándose el tórax del abdomen, los ojos tienen retina y cristalino, los oídos comienzan a formarse, aparecen los dedos de las manos y de los pies.
- 6ª., 7ª. y 8ª. Semanas: todos los órganos están completos, segrega jugos gástricos se le pueden tomar electrocardiogramas y electroencefalogramas, la cabeza está desarrollada, formada la cara, la boca, mueve la lengua, siente cosquillas, ya tiene completos los dedos de las manos y de los pies.
- 9ª. a 12ª. Semanas: todos los sistemas funcionan; músculos y nervios se sincronizan, los brazos y las piernas se mueven, aunque la madre no los perciba; aparecen las uñas; el bebé pesa 29 gramos, ya siente dolor: está totalmente formado y ahora lo único que le falta es crecer.

Se sabe que el bebé se mueve en su mundo flotante y busca su posición más cómoda; es sensible al dolor, al tacto al frío, al sonido y a la luz; le da hipo, se chupa el dedo, duerme y despierta, se aburre de las señales repetidas y finalmente él mismo determina la fecha de su nacimiento, pues indiscutiblemente el comienzo del parto es una decisión tomada únicamente por el bebé.



5. ¿EL ABORTO DEBE SER LEGAL?

POSICIÓN A FAVOR DE LEGISLAR EL ABORTO

En nuestro país carecemos de datos fidedignos en relación al número de abortos "clandestinos"; de acuerdo a observaciones recientes, se calcula que la cifra anual oscila entre 500,000 y 700,000 abortos por año. Algunas citas de la experiencia mundial son orientadoras. Se sabe que al menos 200,000 mujeres mueren cada año por abortos realizados inadecuadamente; 98% de estos decesos ocurren en el Tercer Mundo. De acuerdo al Instituto Alan Guttmacher, en 1987 se realizaron en el mundo entre 36 y 53 millones de abortos, de los cuales aproximadamente 16 millones fueron ilegales. Se sabe también que la legalización del aborto es el factor más importante para determinar el impacto en la salud de las mujeres. Así, en los Estados Unidos, la legalización del aborto condujo a una disminución en la mortalidad de 30 a 5 por cada mil procedimientos realizados entre 1970 y 1976. En contraste, cuando en Rumania se prohibió el aborto, la mortalidad materna se incrementó de 21 a 128, por cada 100,000 embarazos. En este contexto, puede decirse que para una mujer el aborto no es una acción contra la vida o la moral: es una decisión para seguir luchando por la vida.

Se deben contemplar cuatro líneas estratégicas que orientarán el trabajo relacionado con la legislación del aborto en los próximos años:

- a) Creación de condiciones políticas para la legalización del aborto. Reconociendo que los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres aún no han sido legitimados socialmente como valores y prácticas inalienables, se consideró indispensable sensibilizar a todo el entramado social, dando a conocer la realidad de las mujeres. Los medios de comunicación, los ámbitos parlamentarios y judiciales y el sector de la salud fueron destinatarios privilegiados en el momento de definir las acciones.

- b) Formación y transformación de la conciencia de las mujeres. Muchas mujeres, especialmente aquellas que viven en condiciones de pobreza, aún viven la sexualidad y la maternidad como sucesos vitales sobre los cuales poco pueden decidir. Resulta prioritario continuar con acciones que informen y formen a las mujeres en sus derechos.
- c) Construcción de un discurso orientado a la despenalización del aborto. Los grupos y organizaciones de mujeres tendrían que lograr elaborar un discurso claro que sustente la necesidad de la despenalización del aborto para evitar las consecuencias que la clandestinidad produce en las mujeres.
- d) Apoyo de los servicios alternativos en salud reproductiva. Se consideró sumamente necesario sistematizar la experiencia que desde hace algunos años se viene realizando en diferentes países de nuestra región, como forma de avanzar en un modelo de atención integral y humanizado, definiendo también los diferentes mecanismos de control y reglamentación de los servicios.

En el Distrito Federal el aborto sólo está permitido si el embarazo significa un riesgo de muerte o si éste ha sido causado por una violación, sin embargo, en otras entidades del país, la ley es más abierta y acepta la pobreza como una justificación suficiente.

Actualmente las restrictivas leyes sobre el aborto en México establecen que sólo por violación, incesto o peligro a la vida de la madre, puede una corte conceder un aborto. Este proceso legal generalmente demora varias semanas o meses y para entonces el embarazo se encuentra muy avanzado, o inclusive la mujer ya ha dado a luz. Dos estados de la República Mexicana han incluido, en las justificaciones legales del aborto, las situaciones económicas difíciles, y cinco estados permiten el aborto de existir defectos en el feto. No obstante, en todos los casos la mujer debe obtener una orden de la corte antes de que se pueda realizar el procedimiento. Recientemente, en el estado de Chiapas se aprobó una legislación,

efectiva a partir del primero de enero de 1991, que hubiera despenalizado los abortos de primer trimestre. Una semana antes de que la ley entrara en vigor, el Poder Legislativo del estado cedió a las presiones del obispo católico y pospuso la promulgación de la ley hasta que fuera evaluada por la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

LA POSTURA EN CONTRA DE LEGISLAR EL ABORTO

No hay razones realmente válidas para legitimar en ningún caso la eliminación directa de la vida humana aún no nacida. Ni siquiera por situaciones graves constituyen una causa proporcionada para justificar la eliminación de una vida humana inocente. Nadie puede atreverse a decidir sobre la vida del no nacido para evitarle el venir a un mundo difícil, o para que no suponga una "carga" en la familia o un "problema" en el desarrollo de la vida de la madre. Nunca será legítimo matar a un ser humano inocente e indefenso para poner a salvo la propia salud o incluso la vida. La mujer que sufre esas situaciones no ha de ser inducida por la ley a creer que puede hacerlo, dándole a entender que abortar es un hecho socialmente aceptable o incluso un derecho. Mucho menos puede la ley abonar el campo para que terceras personas con poco sentido de humanidad se lucren con una industria del aborto que se aprovecha incluso de situaciones personales dramáticas. Por el contrario, en caso de "conflicto" último, la ley ha de proteger, de un modo proporcionado, lo más importante que está en juego: el derecho a la vida de la persona inocente, que ha de prevalecer sobre otros derechos o bienes de menor rango.

El movimiento pro-vida no busca imponer mediante la ley ninguna creencia religiosa o teológica, sea sobre el alma o sobre cualquier otro tema. Tal intento sería tan erróneo como innecesario. Suponga, por ejemplo, que yo no creo que usted tenga alma. ¿Me da eso el derecho a matarlo? No, por supuesto. Su vida sigue estando protegida por la ley, a pesar de mis creencias. ¿Requiere la ley que protege su vida que yo crea que usted posee una alma? No, por supuesto. No requiere siquiera que yo crea en lo absoluto en la existencia del alma. Lo que la ley exige es que, sean cuales fueren mis

creencias, yo me abstenga de quitarle la vida. La ley protege tanto el derecho a creer como la vida del creyente.

Es esto lo que el movimiento pro-vida propone. Están simplemente pidiendo la protección de todos los seres humanos. También defienden la libertad religiosa, lo que significa que las creencias religiosas se han de abrazar libremente, no por imposición de la ley. También reconocen que invocar la libertad religiosa para destruir la vida de otro constituye un abuso intolerable.

Si alguien no cree que el niño en el vientre de su madre tenga alma, es su problema. Pero decir que porque uno no lo cree sería legal matar al niño, es tan injusto como decir que como yo no creo que tú tengas alma debería ser legal matarte. La ley no se preocupa de la creencia, sino de regular la acción.

El criterio de la ley sobre quién recibe protección debe basarse en la evidencia científica verificable, más que en el parecer subjetivo de la creencia religiosa. La verdad religiosa existe. Pero si un niño vive o muere no debe depender de que todo mundo en la sociedad reconozca dicha verdad. La vida humana requiere protección. La libertad de "no creer" nunca debe confundirse con la libertad de destruir a otros.

Quienes se oponen, en cambio, a la legalización del aborto adoptan comúnmente la perspectiva que puede denominarse "ética de los principios". Se toma como punto de partida el principio del respeto a la vida humana, y entonces la pregunta que debe responderse es la siguiente: ¿el fruto inmediato de la concepción es un ser humano?. Ante la respuesta a esta pregunta, el análisis de las consecuencias - buenas o malas - resulta secundario. Pues adoptado el principio del respeto a la vida humana, nadie analizaría la cuestión de si prescindir en este momento de la mitad de la humanidad, o de los ancianos, o de los débiles mentales, acarrearía buenas o malas consecuencias sobre el resto de los que quedarían con vida.

Este grupo respeta y valora el pluralismo y la libertad. Sin embargo consideran que el pluralismo y la libertad no prosperan más que dentro de unos límites, fuera de los cuales están amenazados de muerte. No se puede invocar la libertad de opinión para aceptar que se conculque un derecho tan fundamental como es el de la vida. Quien así piensa y actúa olvida que el respeto a la vida humana es una de las bases de todo orden social justo, en particular, del pluralista. Si se socava esa base ¿qué garantía habrá ya de que el próximo derecho conculcado no sea el derecho a la libertad de opinión, o incluso a la vida, de quien la socava? Tampoco se puede invocar el derecho a las decisiones íntimas o a la vida privada para privar a otros de la vida; ni el derecho a la "seguridad jurídica" para negarles a otros incluso la elemental seguridad de poder vivir ya en el seno materno; ni el supuesto derecho a la seguridad higiénica en el aborto, mientras se elimina "higiénicamente" a un ser humano.

"Hay "noes" necesarios para el "sí". Nosotros decimos "no" al aborto, e invitamos a todos a unirse a nosotros en el "no" con los medios legítimos al alcance. Es el modo de estar consecuentemente a favor del "sí" a la vida del hombre, que es la gloria de Dios"¹³.

La Historia enseña que los hombres nos hemos equivocado, incluso gravemente con respecto al trato que damos al ser humano. Así lo ha demostrado la existencia de la esclavitud, la discriminación racial con negros, indígenas, y judíos. El caso más reciente es el de los no nacidos. No sólo la Historia, también la experiencia diaria enseña, y entonces nos preguntamos ¿por qué el aborto legal?, desde la perspectiva de la sinceridad, esto es, ¿cuál es el verdadero motivo por el que alguien está o no a favor del aborto? ¿es un motivo humanitario, o por el contrario, egoísta?, ¿es problema sólo de falta de información, o sobre todo de intereses?

¹³ Grupo Pro-Vida.

Afortunadamente hemos aprendido a distinguir entre lo que es legal y lo que es lícito (en conformidad con la Ley Natural), pudiendo existir leyes que sean ilícitas, o sea injustas. En algunos países consideran legal el aborto cuando el estado del embarazo es menor al tiempo que la ley establece la existencia de un ser humano; o, porque se dan determinadas condiciones: malformaciones en el no nacido, violación, peligro para la vida o la salud de la madre, etc.

Es necesario modernizar el tipo penal, adecuándolo a los tiempos y avances científicos en la materia. Por ello, la esencia de la propuesta es, sustituir por anacrónico, en el capítulo relativo al Aborto, el concepto de "producto de la concepción" por uno más adecuado, "ser humano". El aborto es un delito contra el ser humano existente, aunque oculto a nuestros ojos, por eso capta también la atención de otras legislaciones como la civil, laboral, etc., al otorgarle la protección legal necesaria, misma que se retrotrae hasta el momento de la concepción.

Sirve de apoyo a lo anterior el artículo 117 del código Civil de Sonora al decir: "La capacidad de goce de las personas jurídicas individuales se adquiere por el nacimiento y se pierde por la muerte; pero entran bajo la protección de la ley desde el momento en que los individuos son concebidos, y si nacen viables, también desde ese momento se les tiene por nacidos para los efectos declarados en el presente Código". Confirman este reconocimiento el artículo 1714, al mencionar las precauciones que deben adoptarse cuando la viuda queda embarazada; asimismo el artículo 1389, que se refiere a la capacidad que los no nacidos tienen para heredar.

Respecto del artículo 266 deliberadamente se ha querido distinguir entre la sanción para la madre y los otros sujetos activos del delito, porque ella se ha hecho un gran daño a sí misma con el aborto, por la unión que de manera natural existe con su hijo. Por ese mismo daño se ha omitido la pena pecuniaria para la madre; en cambio, se propone el aseguramiento de una terapia realizada por especialistas en la materia ya que toda mujer tiene la custodia de la vida humana desde sus inicios, y si la interrumpe, por cualquier motivo, queda emocionalmente perturbada. En cambio, para los

copartícipes en la realización del aborto la pena sería de 2 a 12 años de prisión, ya que al no sentir la presión, ni resultar afectados por el aborto, es injusto que la ley los castigue con iguales penas que a la madre, porque en ellos no concurren como atenuantes las mismas circunstancias que movieron a la madre a su determinación; además, el hecho de cooperar y matar a un ser humano indefenso, en el lugar que la naturaleza lo proveyó de seguridad, es atentar no sólo contra un derecho fundamental del hombre como lo es el de la vida, sino implica obrar con las agravantes de la responsabilidad penal: ventaja, alevosía y premeditación; por consiguiente se debe dar un tratamiento con penas más severas.

Se propone suprimir la segunda opción de la redacción del artículo 269 ya que el actual equivale a que se permita castigar con pena de muerte al ser humano engendrado por violación, y dicho criterio es absurdo en atención a las argumentaciones científicas citadas y también en estricto derecho, por lo siguiente:

1. Es contrario al principio nulla poena sine lege, no hay pena sin ley, pues el ser humano concebido como resultado de la violación no cometió delito alguno, sin embargo, la ley pronuncia su sentencia de muerte dejando en libertad a la madre para que la ejecute;
2. Los menores son inimputables penalmente para infringirles penas, no se diga la de muerte;
3. Para ciertos delitos la pena de muerte está prohibida imponerla por disposición expresa de la Constitución: en el estado de Sonora se derogó para todos los delitos desde las reformas del año 1975.

Doctrinalmente no se justifica, ya que no se dan las condiciones que son necesarias para imponer la pena capital. Por lo tanto, ¿qué justificación existe para aplicar la pena de muerte a un ser humano que aun no ha nacido? Si no ha cometido delito alguno, ¿por qué se le niega el derecho a la vida por el delito que cometió su padre?

La redacción actual del artículo 270 pretende justificar al médico que interviene en el aborto directo, por considerarlo un caso de Estado de Necesidad, o sea, una situación de peligro actual de los intereses protegidos por el Derecho, en el cual no queda otro remedio que la violación de los intereses de otro, jurídicamente protegidos también: es por consiguiente, un caso de colisión de intereses.

Se considera que un delito se comete en Estado de Necesidad, cuando el agente se halla en cierto sentido forzado a realizar u omitir una acción con el objeto de esquivar un peligro grave propio o ajeno. El efecto de esta situación es hacer impune el delito, siempre y cuando tal Estado sea ajeno a la voluntad del agente. Por tanto, en el Estado de Necesidad está justificado, dentro de ciertos límites precisos, el ataque contra bienes ajenos jurídicamente protegidos, a fin de salvar los propios de igual o de mayor valor.

Como se advierte, la madre no se encuentra en ninguno de los supuestos que justifican y exoneran de pena al infractor, por lo siguiente:

1. El primer hogar del ser humano es el vientre materno aportado por la misma madre, dispuesto para ello. Cuando no se tienen las condiciones de salud adecuadas para afrontar el embarazo, y se encuentra en ese estado, ella tiene el deber de afrontar el peligro;
2. Desde el punto de vista médico, el riesgo para la madre prácticamente ha desaparecido, quedando obsoleto el que nuestra legislación contemple la mencionada justificación. El aborto no alarma socialmente tanto como el homicidio, porque se desconocen los avances científicos que demuestran la existencia de un ser humano desde que es engendrado, pero esto no significa que sea menos grave

el delito. El aborto será socialmente tan abominable como el homicidio, en el momento que la sociedad reconozca en cada ser concebido un individuo de su misma especie y que merece, por tanto, el mismo respeto que uno ya nacido.

"El que produzca el aborto de una mujer, sin su consentimiento, será castigado con la pena de prisión de cuatro a ocho años e inhabilitación especial para ejercer cualquier profesión sanitaria, o para prestar servicios de toda índole en clínicas, establecimientos o consultorios ginecológicos, públicos o privados, por tiempo de tres a diez años. Las mismas penas se impondrán al que practique el aborto habiendo obtenido la anuencia de la mujer mediante violencia, amenaza o engaño"¹⁴.

Los siguientes artículos son de acuerdo para el Estado de Sonora:

PRIMERO. art. 265.- Comete el delito de aborto quien causa la muerte del ser humano no nacido. "Comete el delito de aborto quien causa la muerte del producto de la concepción, en cualquier momento de la preñez".

Nota: El actual precepto 329 del Código Penal para el D.F. dice a la letra lo siguiente: "Aborto es la muerte del producto de la concepción en cualquier momento de la preñez".

SEGUNDO. art. 266.- A la mujer que voluntariamente procure su aborto o consienta en ello, se le aplicará de 3 meses a 3 años de prisión y se asegurará que reciba la terapia que corresponda a su caso. A los copartícipes, se les aplicará una pena que será de 2 a 12 años de prisión y de cincuenta a trescientos cincuenta días de multa. Se les suspenderá por ese mismo tiempo en el ejercicio de su actividad profesional.

Nota: El actual precepto 330 del Código Penal para el D.F. añade: " Al que hiciere abortar a una mujer se le aplicarán de uno a tres años de prisión, sea cual fuere el medio que empleare, siempre que lo haga con consentimiento de ella. Cuando

¹⁴ CÓDIGO PENAL. LO 10/1995, de 23 de noviembre, BOE del 24/11/1995. Art. 144. TITULO II. DEL ABORTO

el delito. El aborto será socialmente tan abominable como el homicidio, en el momento que la sociedad reconozca en cada ser concebido un individuo de su misma especie y que merece, por tanto, el mismo respeto que uno ya nacido.

“El que produzca el aborto de una mujer, sin su consentimiento, será castigado con la pena de prisión de cuatro a ocho años e inhabilitación especial para ejercer cualquier profesión sanitaria, o para prestar servicios de toda índole en clínicas, establecimientos o consultorios ginecológicos, públicos o privados, por tiempo de tres a diez años. Las mismas penas se impondrán al que practique el aborto habiendo obtenido la anuencia de la mujer mediante violencia, amenaza o engaño”¹⁴.

Los siguientes artículos son de acuerdo para el Estado de Sonora:

PRIMERO. art. 265.- Comete el delito de aborto quien causa la muerte del ser humano no nacido. "Comete el delito de aborto quien causa la muerte del producto de la concepción, en cualquier momento de la preñez".

Nota: El actual precepto 329 del Código Penal para el D.F. dice a la letra lo siguiente: "Aborto es la muerte del producto de la concepción en cualquier momento de la preñez".

SEGUNDO. art. 266.- A la mujer que voluntariamente procure su aborto o consienta en ello, se le aplicará de 3 meses a 3 años de prisión y se asegurará que reciba la terapia que corresponda a su caso. A los copartícipes, se les aplicará una pena que será de 2 a 12 años de prisión y de cincuenta a trescientos cincuenta días de multa. Se les suspenderá por ese mismo tiempo en el ejercicio de su actividad profesional.

Nota: El actual precepto 330 del Código Penal para el D.F. añade: " Al que hiciere abortar a una mujer se le aplicarán de uno a tres años de prisión, sea cual fuere el medio que empleare, siempre que lo haga con consentimiento de ella. Cuando

¹⁴ CÓDIGO PENAL. LO 10/1995, de 23 de noviembre, BOE del 24/11/1995. Art. 144. TITULO II. DEL ABORTO

falte el consentimiento, la prisión será de tres a seis años, y si mediare violencia física o moral, se impondrán al delincuente de seis a ocho años de prisión".

Nota: El actual precepto 332 del D.F. dice: "Se impondrán de seis meses a un año de prisión, a la madre que voluntariamente procure su aborto o consienta en que otro la haga abortar si concurren estas tres circunstancias:

1. Que no tenga mala fama;
2. Que haya logrado ocultar su embarazo, y
3. Que éste sea fruto de una unión ilegítima.

Faltando alguna de las circunstancias mencionadas, se le aplicarán de uno a cinco años de prisión."

QUINTO. art. 269.- No es punible el aborto causado, sin intención de la mujer embarazada. "No es punible el aborto causado por culpa de la mujer embarazada, o cuando el embarazo sea resultado de una violación".

Nota: El artículo 333 del D.F. dice: "No es punible el aborto causado sólo por imprudencia de la mujer embarazada, o cuando el embarazo sea resultado de una violación"

SEXTO. art. 270.- " No se aplicará sanción alguna cuando de no provocarse el aborto, la mujer embarazada corra peligro de muerte, a juicio del médico que la asista, oyendo éste el dictamen de otro médico, siempre que esto fuere posible y no sea peligrosa la demora".

Nota: El vigente artículo 334 del D.F. señala: "No se aplicará sanción: cuando de no provocarse el aborto, la mujer embarazada corra peligro de muerte, a juicio del médico que la asista oyendo éste el dictamen de otro médico, siempre que esto fuere posible y no sea peligrosa la demora".

6. EL ABORTO LEGAL POR VIH

Es indispensable legislar en favor de que la mujer infectada con VIH/sida pueda recurrir a un aborto legal y que las instituciones del sector salud realmente se obliguen a hacer viable este derecho ante el creciente número de mujeres infectadas por el mal en nuestro país que para el próximo siglo representará uno de los problemas más graves del mundo en desarrollo.

En México el aborto está despenalizado en la gran mayoría de las entidades cuando es imprudencia, cuando el embarazo es producto de una violación o cuando está en peligro la vida de la mujer; en 10 estados tampoco se castiga por razones eugenésicas (malformaciones del feto) y en otros nueve estados cuando se causa grave daño a la salud, pero no hay mención específica al VIH/Sida.

El problema hasta julio de 1997, existen 835 casos de VIH/sida en menores de 14 años, de los cuales el 57 por ciento contrajeron en virus por vía perinatal, 19.2 por ciento por transfusión sanguínea y el resto no está documentado. Ello sin contar el subregistro que existe en estos caso y que incrementaría las cifras en un 30 por ciento. En México se registran poco más de tres millones de embarazos al año, "si cazamos estos con las cifras del Conasida de que de cada dos millones de embarazos mil mujeres portan el VIH, resulta que mil quinientas mujeres embarazadas portan el virus"

La actual legislación sobre el aborto no prevé esta situación y que las circunstancias que rodean a una mujer embarazada con VIH/sida van desde la posibilidad de transmitir a su hija(o) la enfermedad, muerte prematura que dejaría huérfanos a sus descendientes, falta de apoyo para sobrellevar la enfermedad y el rechazo social, "debe cobrar plena vigencia la libertad de decidir y de tener condiciones para ejercerla".

En términos jurídicos únicamente se requeriría añadirlo como una nueva causal no sujeta a penalización, pero en la actualidad, no existe el procedimiento judicial para procurar que en la práctica se puedan efectuar estos abortos legales, los trámites resultan engorrosos y largos.

Con el crecimiento del mal en las mujeres también aumentarán los contagios por vía transplacentaria, al momento del parto y en la leche materna.

Respecto a los tratamientos con AZT durante el embarazo y parto para reducir las posibilidades de transmisión a las hijas(os) que aún no se pueden saber los resultados puesto que los niños nacidos aún son muy pequeños para ver si hay efectos colaterales por la administración del fármaco, aunque dijo que actualmente se ha disminuido la transmisión de un 30 a un 10 por ciento, "pero no se sabe los efectos que tenga sobre la salud de la madre el embarazo en sí, y el efecto de la administración del AZT durante el embarazo y parto, ya que nadie le asegura a esa mujer que posteriormente recibirá el medicamento". Aun cuando el riesgo de transmisión fuera del 1%, debería existir la posibilidad de decidir la interrupción del embarazo, una información clara respecto a su caso específico de transmisión del VIH/sida, etcétera, así como contar con el derecho de llevar a término su embarazo si así lo decide".

Respecto a la legislación sobre aborto en México hay 22 códigos que dicen explícitamente que este es permitido si está en peligro la vida de la madre, y en 10 estados es suficiente con que esté en peligro la salud de la madre, "si tomamos la definición amplia de la Organización Mundial de la Salud sobre este renglón encontraremos que en el caso del VIH/sida por supuesto que está en riesgo la salud mental de la madre sabiéndose portadora del virus mortal"

7. POSICIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ANTE EL TEMA DEL ABORTO

Hasta ahora puede apreciarse la posición de cada partido por algunas de sus declaraciones. *El Partido Demócrata Mexicano* exigiría la cárcel para las mujeres que se practiquen un aborto (postura que no sólo habla de la misoginia de este organismo, sino de su falta de conocimiento del problema, pues no hay cárcel que dé cabida a los cientos de miles de mujeres que abortan cada año). En cambio, para *el partido Verde Ecologista* el problema simplemente no existe. A diferencia del *Popular Socialista*, *el Partido del Trabajo* y *el Frente Cardenista*, que al menos conocen el término maternidad voluntaria, considerándolo un punto de su posible programa. Sin embargo, todos los anteriores son partidos de poca presencia política.

De los tres principales contendores, el eternizado en el poder, *el PRI (Partido Revolucionario Institucional)* no entra directamente al tema, sino sólo reconoce en términos ambiguos la importancia de facilitar el acceso de las mujeres a servicios de salud que respondan a sus necesidades. Por su parte, *Acción Nacional* no menciona el asunto en su plataforma, pero define "salud" como el "beneficio biológico, psicológico y social al que se tiene derecho desde la concepción hasta la muerte". Desde 1993 la mayoría legislativo panista aprobó una reforma para ampliar el "derecho de la vida desde la concepción" eliminando implícitamente las causas de impunidad de aborto que estaban prevista en la legislación estatal (de Chihuahua): imprudencia, violación, inseminación artificial no deseada ni consentida y cuando la madre corre peligro de muerte si no se practica el aborto. La iniciativa panista pretendía también prohibir el uso del dispositivo intrauterino (DIU), alegando que funcional como un microabortivo. Y por último, *el Partido de la Revolución Democrática*, que cuenta con cuadros feministas, reconoce los derechos reproductivos de las mujeres y se pronuncia por una nueva legalización del aborto.



8. CASOS DE ABORTO

PRIMER ABORTO LEGAL EN HIDALGO PERMITE EL PRIMER PASO HACIA UNA RECUPERACION INTEGRAL DE LA VICTIMA DE VIOLACION

“En septiembre pasado se realizó el primer aborto legal en Hidalgo a una niña de 11 años de edad, víctima de violación por parte de su padrastro.

El 15 de septiembre la madre de la niña, presentó ante el ministerio público de Pachuca la demanda por violación de que fue víctima su hija por parte de Rafael Juárez Vargas, con quien está casada, se inició entonces la averiguación previa número 12/ DAP/584/97.

Fueron canalizadas a la oficina de atención a víctimas donde recibieron atención psicológica y se empezó a plantear la posibilidad de lograr la autorización para realizarle un legrado, pues a raíz de la violencia ejercida por su padrastro la menor quedó embarazada.

El 22 de septiembre la madre solicitó a Militza Copca Vargas, agente del Ministerio Público, titular de la mesa 4 que con fundamento en el artículo 8 constitucional y 158 fracción II del Código Penal de Hidalgo, se autorizaba el aborto legal.

En la autorización se hace notar que se actúa dentro de los 90 días que marca la ley, que de acuerdo con la documentación presentada y el peritaje de la médico legista Susana Peláez, la víctima efectivamente es menor de edad, pues dentro de la legislación del Estado se establece que no importando que no se ejerza fuerza alguna, es suficiente con la minoría de edad para determinar el delito de violación, puesto que la víctima se encuentra en total indefensión.

La orden de que autorizó el aborto legal se giró el 25 de septiembre pasado y se logró después de un intenso trabajo de sensibilización hacia los funcionarios responsables de la impartición de justicia, según aseguró la psicóloga Rosa María Martín Barba, directora del Centro de Atención a Víctimas de la Procuraduría de

Hidalgo, pero sobre todo a una fuerte presión de grupos de mujeres nucleadas alrededor del caso. Rafael Suárez Vargas, responsable de la agresión sigue sin embargo en espera de la consignación de ley para que se le siga proceso¹⁵.

TESTIMONIO DE UN ABORTO FRACASADO

Cuando se habla de aborto, siempre se procura hacer desde la abstracción pero se evita ver que es lo que se quiere eliminar. Quizá este testimonio ejemplifica que es lo que se mata en un aborto. Mi nombre es Gina Jessen; tengo 19 años de edad; soy originaria de California pero ahora vivo en la ciudad de Franklin, en Tennessee. Soy adoptada y sufro de Palasia Cerebral, mi madre biológica tenía 17 años y 7 meses y medio de embarazo cuando decidió abortarme por el proceso de inyección de agua con sal. Yo soy la persona que ella abortó; viví en vez de morir.

Mi madre estaba en la clínica y empezaron el aborto hasta las 9 de la mañana. Afortunadamente para mí, el abortista no estaba en la clínica al yo nacer a las 6 de la mañana del 6 de Abril de 1977. Me apresure. Estoy segura de que de si él hubiera estado allí, yo no estaría aquí hoy, ya que su trabajo es terminar la vida, no sostenerla. Hay quien dice que soy un "aborto fracasado", el resultado de un trabajo mal hecho.

Hay varios testigos de mi entrada a este mundo. Mi madre biológica y otras muchachas jóvenes que también esperaban en la clínica su turno para abortar fueron las primeras en saludarme. Me dicen que ese fue un momento lleno de histeria. Luego hubo una enfermera que aparentemente llamo al servicio medico de emergencia. Estos me llevaron al hospital; donde permanecí casi tres meses.

¹⁵Pachuca, Hidalgo Noviembre-diciembre de 1997 (Marta Canseco/CIMAC)

No había mucha esperanza para mí al principio: pesaba solamente 3 libras. Hoy día niños aun más pequeños han sobrevivido. Un doctor dijo que yo tenía un gran deseo de vivir y que luchaba por mi vida.

Eventualmente, pude salir del hospital y fue colocada bajo cuidados de familias adoptivas. Me diagnosticaron la Palasia cerebral como resultado del aborto. Le dijeron a mi madre adoptiva que era muy dudable que alguna vez siquiera pudiera gatear o caminar. No me podía sentar por mi misma. A través de la oración y dedicación de mi madre adoptiva, y más tarde de mucha otra gente, eventualmente aprendí a sentarme, a gatear y a pararme. Con ayuda de soportes en las piernas logre caminar un poco antes de cumplir los 4 años.

Diana de Paul, la hija de mi madre adoptiva, me adopto legalmente unos meses mas tarde; el departamento de servicio social no lo permitió antes. He continuado con terapia, y después de 4 cirugías ahora puedo caminar sin ayuda.

No es siempre fácil; a veces me caigo, pero he aprendido a hacerlo con gracia después de 19 años.

Estoy contenta de estar viva. Casi morí. Cada día le doy gracias a dios por la vida. No me considero un producto secundario de la fecundación, un montón de células, o ninguno de los títulos dados a los niños antes de nacer. No creo que ninguna persona concebida es ninguna de esas cosas.

He conocido a otros sobrevivientes de aborto y todos están agradecidos por la vida. Hace solo unos meses conocí a una sobreviviente de un aborto por inyección salina. Su nombre es Sara y tiene dos años. Ella también sufre de palasia cerebral, pero su diagnostico no es bueno. El abortista, además de inyectar a la madre, también inyecta al bebe. Sara recibió la inyección en la cabeza; yo vi el lugar donde la inyectaron. Al hablar no lo hago solo por mí, sino también por otros que, como Sara, aun no puedo hacerlo y por los sobrevivientes. Hoy día un niño es un niño solo cuando es

ABORTO: ¿FIN DE UN PROBLEMA O FIN DE UNA VIDA?

conveniente. Es otra cosa cuando el momento no es el adecuado. Un niño sigue siendo un niño si la madre sufre un accidente a los dos, tres o cuatro meses. Cuando es abortado, es llamado un montón de células.

Muchos cierran sus ojos... Los mejor que tengo para enseñarles a defender la vida es mi propia vida. Ha sido un gran regalo. La matanza no es la solución a ninguna duda o situación. ¡Muéstrenme como puedo serlo!

Hay una frase grabada en el techo de uno de nuestros edificios que dice:

"Lo que es malo en lo moral, lo es también en lo político". Estamos derramando la sangre del inocente. América esta destruyendo su futuro. Toda vida tiene valor. Es un regalo de nuestra herencia. Debemos recibir con gozo y cuidar los regalos recibidos.

Debemos honrar el derecho a la vida¹⁶.

¹⁶ 1998 by Priests for Life. Online Hosting by: Catholic Online.

9. ANTICONCEPTIVOS

La decisión sobre que método anticonceptivo usar depende de cada pareja, de cada persona y su respectiva supervisión médica, además de diversos factores entre ellos: edad, situación económica, estado civil, planes para el futuro, estado de salud, creencias religiosas, entre otras.

Existe gran cantidad de métodos anticonceptivos que se dividen en:

1. Hormonales,
2. Con barreras químicas,
3. Con barrera mecánica,
4. Definitivos; y
5. Naturales.

HORMONALES

METODOS	MECANISMO DE ACCION	EFFECTOS SECUNDARIOS
Píldora Es una pastillita que se debe tomar todos los días a la misma hora.	El mecanismo principal de la píldora es inhibir la ovulación para poder impedir el embarazo bloquear la producción cíclica de la hormona FSH y de la hormona HL en la hipofisis.	Estreñimiento, náuseas, hipersensibilidad de las mamas, hinchazón, aumento o pérdida de peso, mayor sensibilidad a las infecciones, hipertensión.
Minipíldora	Inhibe la ovulación para impedir el embarazo; igual que la píldora.	Hemorragias, su uso es diario.

<p>Norplant</p> <p>Es un implante debajo de la piel, usualmente en el brazo.</p>	<p>Los tubos permiten la difusión interrumpida del medicamento en la corriente sanguínea, el implante puede quitarse quirúrgicamente cuando se ha agotado el esteroide.</p>	
--	---	--

CON BARRERA QUIMICA

METODOS	MECANISMO DE ACCION	EFECTOS SECUNDARIOS
<p>DIU</p> <p>Es un pequeño objeto de metal que se coloca en el útero.</p>	<p>Aun en la actualidad no se sabe como actúa el DIU algunos investigadores dicen, que impide la implantación del óvulo fertilizado en el revestimiento interno del útero. Esto puede ser consecuencia de una reacción inflamatoria en la zona o bien de que exista una interferencia de las reacciones químicas que sobrevienen en la cavidad uterina y que influye en la implantación.</p>	<p>Es posible que el DIU perfora el útero, esto sucede en una de cada mil inserciones, puede producir dolor, hemorragias repentinas, aunque puede no presentar síntomas, son mas sensibles a las infecciones pélvicas.</p>
<p>Espuma</p>	<p>Forma una barrera química contra los espermatozoides, los inmoviliza o los mata.</p>	<p>Puede producir irritación.</p>

ABORTO: ¿FIN DE UN PROBLEMA O FIN DE UNA VIDA?

Gel	El producto químico que contiene mata al espermatozoide, además de formar una barrera que bloquea la abertura del cérvix.	Puede producir ardor o irritación.
Crema Es un espermicida que se debe de usar junto con algún otro método.	El producto químico que contiene mata al espermatozoide además de formar una barrera que bloquea la abertura del cérvix.	Puede producir ardor o irritación.
Ovulos	Forman una barrera química contra los espermatozoides; los inmoviliza o los mata.	Puede producir irritación.

CON BARRERA MECÁNICA

METODOS	MECANISMO DE ACCION	EFFECTOS SECUNDARIOS
Condón Como una media de goma para el órgano sexual masculino	Impide la entrada del semen a la vagina; protege contra las enfermedades venéreas.	Algunos lo encuentran poco estético; requiere de una interrupción en la actividad sexual.
Diafragma Parece un pequeño "frisbee" de goma y se coloca en la vagina.	Cubre la entrada del útero y la crema o jalea inhibe el movimiento de los espermatozoides que logran desplazarse hasta el interior del anillo diafragmático.	Con la posibilidad que provoque alguna infección vaginal; en caso de que el diafragma no este limpio o bien que existan reacciones alérgicas a la goma del dispositivo o de la goma. No deben utilizarlo las mujeres con trastornos pélvicos que afectan a la vagina y al cérvix.

Casquete cervical	Bloquea el cuello uterino; evita el acceso de los espermatozoides.	A veces es difícil insertar; se puede irritar el cuello del útero.
-------------------	--	--

DEFINITIVOS

METODOS	MECANISMO DE ACCION	EFFECTOS SECUNDARIOS
Vasectomía	Se cortan y ligan los conductos deferentes limitando el paso de los espermatozoides.	Caro, relativamente irreversible, posibles complicaciones.
Ligadura de trompas	Bloquea el cuello uterino para que no se pueda unir el óvulo y los espermatozoides.	Caro, relativamente irreversible, posibles complicaciones.

NATURALES

METODOS	MECANISMO DE ACCION	EFFECTOS SECUNDARIOS
Ritmo	El coito se puede realizar solo en los días infértiles de la mujer; al ciclo menstrual mas corto se le restan 19 días y al mas largo 11.	No es un método fiable además de que requiere de abstinencia.
Billings	La secreción del ciclo debe revisarse diariamente al colocar un dedo dentro de la vagina para valorar que tan húmedo se siente.	El moco puede cambiar su textura por infecciones vaginales, aplicación de ducha, además de que hay quienes normalmente tienen secreción todo el ciclo. Limita el acto sexual en ciertos días "hábiles".

ABORTO: ¿FIN DE UN PROBLEMA O FIN DE UNA VIDA?

Coitus interruptus Sacar el pene antes de la eyaculación.	Retirar el pene de la vagina antes de la eyaculación.	Reduce el goce sexual; poco fiable.
Ducha vaginal	Irrigar la vagina con un liquido.	Poco confiable.
Lactancia materna	En algunas mujeres inhibe la ovulación.	Poco confiable.
Temperatura	Se toma diariamente la temperatura corporal o basal; esta disminuye un poco el día de la ovulación, seguida por un incremento leve inmediato que continuara hasta que empieza el flujo menstrual. Exige mediciones muy precisas para descubrir los cambios leves de la temperatura basal corporal.	Requiere estadísticas precisas.

10. CONSECUENCIAS DEL ABORTO

DESDE HACE MUCHO tiempo millones de mujeres y hombres mexicanos han utilizado el aborto como una opción, aunque ilegal, para regular su fecundidad. Si bien se carece de estadísticas exactas, es posible que el aumento en la disponibilidad de métodos anticonceptivos haya contribuido a una reducción en el número de abortos clandestinos durante los últimos quince años. Sin embargo, las complicaciones del aborto provocado contribuyen significativamente a las tasas de morbilidad y mortalidad materna, que siguen siendo inaceptablemente altas. La tasa de mortalidad materna en México entre 1980 y 1984 fue de 94 muertes por 100 000 nacidos vivos, 10 veces mayor que la de los Estados Unidos. Estimados del número anual de abortos provocados en México varían entre 500 mil y más de un millón. Las complicaciones que surgen de los abortos, tanto provocados como espontáneos, son la quinta causa principal de mortalidad materna en los hospitales del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Una encuesta realizada por Gallup, llevada a cabo en una muestra representativa de la población mexicana, refleja la opinión pública con respecto a otros aspectos del aborto: el 84.2 por ciento de los entrevistados sabe que es ilegal y el 77.3 por ciento cree que su despenalización evitaría la muerte de muchas mujeres; más del 70 por ciento afirma que la actitud de las iglesias y grupos religiosos respecto al aborto es errónea; y el 42.5 por ciento considera que la decisión de practicar un aborto corresponde sólo a la mujer. La opinión de los jóvenes y de los residentes de áreas urbanas, fue más liberal que la de otros grupos. La carencia de información acerca de cómo percibe el público este problema, motivó a anexar una encuesta de opinión como parte de un estudio más amplio sobre la prevalencia del aborto provocado. Se diseñó dicha encuesta para determinar las circunstancias bajo las cuales una muestra de residentes del Distrito Federal estaría de acuerdo con la decisión de una mujer a interrumpir un embarazo y para identificar los sectores de la sociedad urbana que estarían más o menos inclinados a apoyar esta decisión.

Los abortos traen consigo varios efectos para la mujer como son los siguientes:

EFECTOS FISICOS	EFECTOS PSICOLOGICOS
<ul style="list-style-type: none">• Esterilidad• Abortos espontáneos• Embarazos ectópicos• Nacimiento de niños muertos• Trastornos menstruales• Hemorragia, Infecciones• Shock. Coma• Utero perforado• Peritonitis• Coágulos de sangre pasajeros• Fiebre/sudores fríos• Intenso dolor• Perdida de otros órganos• Llanto/suspiros, Insomnio• Pérdida de apetito• Pérdida de peso• Agotamiento, Nerviosismo• Tragar constantemente• Trastornos gastrointestinales• Vómito, Frigidez, Muerte	<ul style="list-style-type: none">• Culpabilidad• Impulsos suicidas• Sensación de perdida• Insatisfacción• Sentimiento de luto• Pesar y remordimiento• Retraimiento, Hostilidad• Perdida de confianza en toma de decisiones• Inferior autoestima• Preocupación por la muerte• Conducta autodestructiva• Ira/Rabia• Desesperación, Desvalimiento• Deseo de recordar la muerte• Intenso interés por los bebés• Instinto maternal frustrado• Odio a los relacionados con el aborto• Deseo de terminar con la relación con su pareja.

CAPITULO IV
METODOLOGÍA

TEMA DE INVESTIGACION

Actitud de las personas hacia la aceptación o rechazo de la despenalización del aborto en México.

PROBLEMA DE INVESTIGACION

¿Cuál es la actitud de las personas jóvenes, en comparación con los mayores, hacia la aceptación o rechazo de la despenalización del aborto en México?

OBJETIVOS

Obj. Gral.

- Conocer la actitud de los jóvenes, en comparación con sus padres, hacia la despenalización del aborto en México.

Obj. Particulares

- Analizar si existe o no diferencia entre la idea de aceptación o rechazo, hacia la despenalización del aborto, entre personas jóvenes y personas mayores (sus padres).
- Descubrir la verdadera tendencia de las personas jóvenes hacia la idea de despenalizar el aborto en México, con relación en sus ideas, creencias, valores, etc.
- Descubrir la verdadera tendencia de las personas mayores hacia la idea de despenalizar el aborto en México, con relación en sus ideas, creencias, valores, etc.

- Tratar de identificar los principales sentimientos que genera la idea de despenalizar el aborto en México.
- Tratar de identificar los principales conocimientos que se tienen acerca de la despenalización del aborto en México.
- Tratar de identificar los principales comportamientos que se adoptan ante la idea de despenalizar el aborto en México.

HIPOTESIS DE TRABAJO

Ht: "La idea del aborto está un tanto más aceptada en nuestra sociedad, incluso dentro de la ideología de los jóvenes ya no se toma como algo malo o pecaminoso sino al contrario con una alternativa o como algo favorable, esto por la concientización de los jóvenes respecto al aborto y es muy posible que en un futuro se generalice la concepción que se le ha creado al aborto y se termine con la idea del aborto como un tabú. Por otra parte la postura de las personas mayores va a seguir muy arraigada a sus creencias y valores rechazando rotundamente tanto la práctica como la despenalización del aborto".

Ha: "La familia como un medio formador y fomentador de valores positivos que prohíben el aborto".

VARIABLE DEPENDIENTE

La actitud hacia la despenalización del aborto.

VARIABLE INDEPENDIENTE

Personas de clase media, habitantes del mismo lugar (Cuautitlán Izcalli), edad (esto se puede controlar más abiertamente con el primer grupo), sexo (hombres y mujeres), primer grupo: estudiantes de bachillerato, segundo grupo: padres de jóvenes estudiantes de bachillerato.

DEFINICIONES CONCEPTUALES

- Una actitud se considera como una asociación entre un objeto y una evaluación dada.
- Clase social: conjunto de personas que tienen la misma función, los mismos intereses o la misma condición en una sociedad.
- Edad: tiempo transcurrido desde el nacimiento.
- Sexo: condición orgánica que distingue el macho de la hembra.
- Estudiante: persona que estudia en un centro de enseñanza específico.

DEFINICIONES OPERACIONALES

- Se considera a la actitud como algo que es susceptible a ser medido con un cuestionario, se tomará como la forma de contestar un cuestionario dentro de sus tres dimensiones: cognitiva, afectiva y conductual.
- Se determinó una zona donde se ve una población homogénea, esto es con un pequeño estudio exploratorio de la zona.
- En el cuestionario se podrá ver claramente donde se le pedirá a las personas su edad y su sexo.
- Se pedirá que las personas que contesten el cuestionario pongan a que se dedican, aquí junto con la edad se podrá ver si se tratan de estudiantes o de padres.

HIPÓTESIS ESTADÍSTICAS

Ho: hay diferencias estadísticamente significativas entre las personas jóvenes y las personas mayores con respecto a la actitud que tienen hacia la despenalización del aborto en México.

Ha: no hay diferencias estadísticamente significativas entre las personas jóvenes y las personas mayores con respecto a la actitud que tienen hacia la despenalización del aborto en México.

SUJETOS

Se van a considerar dos grupos de personas principalmente uno de jóvenes estudiantes de bachillerato que sean menores de 20 años, estos serán estudiantes de la Escuela Preparatoria No. 113; el otro grupo será de personas mayores de 35 años que sean padres de adolescentes que estudien bachillerato (se tratará que el estudio se lleve a cabo con los padres de los mismos jóvenes seleccionados); ambos grupos pertenecen al Municipio de Cuautitlán Izcalli Estado de México, específicamente de la colonia Infonavit Norte, que es donde también se encuentra la Preparatoria seleccionada.

INSTRUMENTOS

- Se comenzó con un sondeo general, a través de entrevistas semi-estructuradas y a profundidad, esto con el fin de pilotear y comenzar a ver el terreno en el que se está trabajando.
- Se realizó un análisis de contenido para construir un cuestionario más específico para aplicarlo a los sujetos.

- Se construyó un cuestionario dicotómico donde se le daba al sujeto la posibilidad de contestar SI, NO y NO SE para de ahí hacer un análisis y sacar gráficas.

PROCEDIMIENTO

El primer paso es la realización de entrevistas semi-estructuradas o a profundidad donde se tratará de sacar lo más que se pueda acerca de lo que las personas saben con respecto al tema, (ya hay algunas entrevistas realizadas), después a los jóvenes se les aplicó un cuestionario dicotómico donde se les daba tres opciones de respuesta (SI, NO y NO SÉ) donde se dio un mejor acercamiento a las semejanzas y diferencias entre mis dos grupos con respecto al tema de estudio, de aquí se sacará un análisis de contenido representativo para el tema; después se saca un análisis de contenido de las entrevistas con el que se apoyará el anterior y se determinarán varias inferencias.

PROCEDIMIENTO PARA LA METODOLOGÍA

A CONTINUACIÓN SE PRESENTAN SOLO ALGUNAS DE LAS RESPUESTAS DE UN AMPLIO SONDEO QUE SE REALIZO.

SONDEO:

1. El aborto para mí es algo que no se debe de hacer, porque creo que de antemano cuando tienes relaciones con una persona sabes las consecuencias que pueda traer, obviamente, y por eso digo que para mí si no quieres quedar embarazada, pues es usar preservativos que están muy, como te podría decir, algo que sea seguro y más el condón, ¿no?, bueno por lo que he oído que es más efectivo el condón y siento que no, bueno para mi punto de vista siento que no se debe de hacer eso. ¡No se debe de hacer! Porque creo que de antemano cuando tienes relaciones con una persona, sabes a que atenerte.
2. Para mí el aborto es la privación de una vida humana, aunque se oiga un poco persinado ¿no?, pero a mí si se me hace que si es una vida humana porque creo que, es que también depende el aborto desde que fecha ¿no?, si el aborto es ya cuando el niño está más consciente yo creo que sí ya es más grave, porque el niño siente, es un ser vivo que realmente siente, siente ese rechazo por parte de su madre y al ser expulsado pues se ha comprobado que es un trauma y es un sacrificio, es una muerte.
3. Para mí es algo inhumano con las personas que lo hacen nada más por querer hacerlo, porque también depende de la situación, si es por violación puede ser justificada, pero si es sólo porque corrió el riesgo y tuvo alguna aventura creo que no es justificado y debe de ser condenada.

4. Para mí el aborto es quitarle la vida a un ser humano que no tiene la culpa, llámese cualquier culpa, en nuestra sociedad se ha justificado por violación pero creo que la criatura no tiene la culpa de lo que halla pasado y bueno creo que es totalmente inhumano quitarle la vida a un ser que ni siquiera pidió venir al mundo.

5. El aborto pues es el no desear un bebé, o sea, evitar un embarazo, pero también se puede decir que es una libertad para la mujer, porque muchas veces uno como mujer no puede mantener a los hijos o uno tiene que seguir estudiando y por lo mismo creo que es algo bueno que puede decidir la mujer cuando ella no lo desea, además es bueno para el bebé porque como, si se tiene el niño es un hijo no deseado y por lo mismo maltratado, golpeado y muchas veces hasta puede ser asesinado por las madres, creo que es algo bueno para la mujer que ella lo decida si quiere abortar o no.

6. El aborto en cierto punto puede ser favorable para una pareja, una persona, pero si ciertas personas están en una decisión de no tenerlo por algún motivo puede ser válido, pero si va a atentar de una persona que no desea a otra, dentro de la pareja si no lo desea la mujer no se puede hacer nada y obligarla, puede ser perjudicial para la salud de la chica tanto físico como mental.

ACONTINUACION SE PRESENTAN ALGUNAS ENTREVISTAS DE LAS QUE SE REALIZARON PARA ESTE ESTUDIO,

ENTREVISTAS

ENTREVISTA 1

MUJER

45 AÑOS

¿PARA TI QUE ES UN EMBARAZO? Es una cosa muy bonita, que es muy natural, muy normal.

¿PARA TI COMO SE DEBERIA COMO DE VIVIR UN EMBARAZO? Muy feliz, muy contenta porque lleva a dentro un ser, vivir muy tranquila para que su bebé nazca bien, en buenas condiciones y para que al principio trate que vaya bien él bebe desde que nace.

¿Y PARA TI QUE ES UN EMBARAZO NO DESEADO? No te sabría decir porque yo nunca he tenido un embarazo no deseado, los únicos que tuve siempre fueron muy deseados.

¿QUE PIENSA QUE CREEN LAS MUJERES CUANDO ES UN EMBARAZO NO DESEADO? Pues no sé, me imagino que como no tienen el deseo de tener al bebe pues no lo desean y lo rechazan, lo rechazan y como que desde ahí ya no va bien nada desde el principio.

¿PORQUE CREES QUE SE DEN ESTOS EMBARAZOS NO DESEADOS? Pues puede ser por muchos motivos no, por ejemplo puede ser por violación o por descuido, o por... mas que nada por esos dos motivos.

¿QUE PROPONDRIA PARA QUE NO EXISTIERAN ESTE TIPO DE EMBARAZOS NO DESEADOS? Yo, pues que nos debemos portar bien todas y evitar los peligros también.

¿CREES QUE UNA SOLUCION PARA LOS EMBARAZOS NO DESEADOS SERIAN EL ABORTO? No

¿PORQUE? Porque eso no debe de ser, no debe de quitarle la vida a un ser que ya esta engendrado.

ABORTO: ¿FIN DE UN PROBLEMA O FIN DE UNA VIDA?

¿CONOCE LAS CONSECUENCIAS QUE TRAE UN ABORTO? Muchas, para empezar no debe de ser para él bebe, que le quite la vida y por otro lado por la salud de ella misma, de la persona embarazada.

¿CÓMO LE AFECTARIA EL ABORTO A UNA MUJER? Pues que se yo, hay muchas formas puede hasta perder la vida un aborto porque es peligroso eso y además que no se debe de hacer.

¿CREE QUE LE AFECTE DEL MISMO MODO UN ABORTO A UN HOMBRE QUE A LA MUJER? No, yo digo que no, o quien sabe pero yo... bueno depende no, depende de los sentimientos del hombre con el que vive uno, ala mejor en unos sí y en otros no.

¿SABE QUE SE HA PLATICADO LA POSIBILIDAD DE LEGALIZAR EL ABORTO AQUI EN MEXICO? No.

¿Y QUE OPINA? Pues por mi religión yo creo que no se debe de hacer.

¿CREE QUE DISMINUIRIAN LOS CASOS DE ABORTO? Aumentarían.

¿PORQUE? Porque se darían mas vuelo.

ENTREVISTA 2

MUJER

¿PARA TI QUE ES UN EMBARAZO? Es lo más bonito que nos ha dado Dios a las mujeres, poder dar la vida a un ser humano.

¿PARA TI COMO DEBERIA DE VIVIRSE UN EMBARAZO? Lo más tranquila, con mucho amor.

¿PARA TI QUE ES UN EMBARAZO NO DESEADO? Cuando se embaraza uno sin planificarlo.

¿PORQUE CREE QUE SE DEN ESTOS EMBARAZOS NO DESEADOS? Por la falta de control natal.

¿QUE PROPONDRIA PARA QUE NO EXISTIERAN ESTE TIPO DE EMBARAZOS NO DESEADOS? Pues hay diferentes tipos de métodos anticonceptivos para poder evitar eso.

¿CREEES QUE UNA SOLUCION PARA LOS EMBARAZOS NO DESEADOS SERIA EL ABORTO? No.

¿PORQUE? Porque nadie tenemos el derecho de cortarle la vida a un ser humano y mucho menos a un inocente.

¿CONOCES LAS CONSECUENCIAS DE UN ABORTO? Pues no muy bien, pero una seria la esterilización.

¿CREEES QUE LE AFECTE DEL MISMO MODO EL ABORTO A UN HOMBRE QUE A UNA MUJER? Yo creo que no porque a la mujer le afecta en el aspecto físico y el hombre seria en lo moral nada mas, pero si le llegaría a afectar.

¿SABE QUE SE HA PLATICADO LA POSIBILIDAD DE LEGALIZAR EL ABORTO EN MEXICO? Sí.

¿QUE OPINAS? Yo no estoy de acuerdo.

¿PORQUE? Porque como dije antes nadie tiene derecho a cortarle la vida a un ser humano.

¿CREEES QUE DISMINUIRIAN LOS CASOS DE ABORTO? No, no disminuiría, aumentaría al legalizarlo, pues porque ya no habría reglas y todas las mujeres harían con su cuerpo lo que les viniera en gana.

ENTREVISTA 3

MUJER

16 AÑOS

¿PARA TI QUE ES UN EMBARAZO? Pues un embarazo es cuando una mujer ha decidido tener un hijo y procrearlo, educarlo, que se quiere comprometer a desarrollarlo y tener cuantos quiera.

¿PARA TI COMO DEBERIA DE VIVIR LA MUJER SU EMBARAZO? Pues con el apoyo de todos sus familiares y cuidándose así misma yendo al doctor, yendo a consultas medicas, etc.

¿PARA TI QUE ES UN EMBARAZO NO DESEADO? Pues cuando... un ejemplo es la juventud que tiene relaciones nada mas para ver que se siente.

¿PORQUE CREES QUE SE DEN ESTOS EMBARAZOS? Porque no tienen demasiada comunicación o la suficiente comunicación con sus padres o no les dan la comunicación adecuada en la escuela, o no hacen caso, hace falta mucha información.

¿QUE PROPONDRIAS PARA EVITAR ESTE TIPO DE EMBARAZOS NO DESEADOS? Pues platicar mas que nada primero con los papas, hablar con ellos sinceramente que les digan lo que es y no nada mas lo que no o les cambien el tema y después recibirlo de parte de los maestros.

¿CREES QUE UNA SOLUCION PARA LOS EMBARAZOS NO DESEADOS SERIA EL ABORTO? No, porque el aborto es como si te estuvieras matando a ti misma, pero hay unas que ya no sienten nada, ya están acostumbradas de hacerlo.

¿CONOCES LAS CONSECUENCIAS DEL ABORTO? Pues primero seria tu autoestima, bajaría tu autoestima mucho y ya después seguiría la esterilidad y todo lo demás.

¿CREES QUE AFECTE DE LA MISMA MANERA UN ABORTO A UN HOMBRE QUE A UNA MUJER? No porque la mujer es la que sufre mas, es la que esta arriesgando su vida tanto de ella como del niño y el hombre pues solo se daña moralmente.

¿SABES QUE SE HA PLATICADO LA POSIBILIDAD DE LEGALIZAR EL ABORTO EN MEXICO? Sí.

ABORTO: ¿FIN DE UN PROBLEMA O FIN DE UNA VIDA?

¿QUE OPINAS? Estoy en desacuerdo.

¿PORQUE? Porque no es justo que alguien decida matar a otra persona sin tener derecho, nadie tiene derecho.

¿CREES QUE DISMINUIRIAN LOS CASOS DE ABORTO CON LA LEGALIZACION? Aumentaría el numero de muertos de niños en México y habría mas, bueno no habría, habría mucho libertinaje y no habría niños... digámoslo así.

ENTREVISTA 4

MUJER

44 AÑOS

¿PARA TI QUE ES UN EMBARAZO? Para mí es algo bonito relacionado a tu pareja, si tienes una pareja o no la tienes, me imagino que si lo deseas en ese momento es bien recibido, y si no es un estorbo para ti pero nunca debe de ser un estorbo un hijo o un embarazo o algo para tenerlo y más si tienes tu pareja.

¿PARA TI COMO DEBERIA DE VIVIRSE UN EMBARAZO? Pues me imagino que normal, o sea, ir al doctor como todo desde que empieza, desde los dos o tres meses que vas a ver al doctor que te cita y ese es el modo en que puede llevarse un embarazo.

¿Y PARA TI QUE ES UN EMBARAZO NO DESEADO? No tener los deseos y que por ejemplo fuera una violación y que en ese momento no lo quieras tener porque no es deseado y de otra forma por ejemplo si se esta viviendo en una... en desacuerdo o en unión libre y no lo deseas es también no deseado.

¿PORQUE CREES QUE SE DEN ESTOS EMBARAZOS NO DESEADOS? Ahorita por la violencia que hay, ahora sí que por tantos drogadictos, borrachos o ve tú a saber, mas que nada por la drogadicción que luego no saben lo que hacen y ahora si que abusan de la muchacha o si no tiene experiencia la muchacha también que van a la Prepa ahorita que no hemos platicado bien con los hijos y no sabemos, y no saben ellos la responsabilidad hay para ellos.

¿TU QUE PROPONDRIAS PARA QUE NO EXISTIERAN ESTE TIPO DE EMBARAZOS? Pues hablar con los chavos, decirles que métodos hay, hablar si tienes hijo o hija hablar con ellos que es lo que se debe de hacer; ya saben todos los métodos que hay, mas que nada la comunicación.

¿CREES QUE UNA SOLUCION PARA EL EMBARAZO NO DESEADO ES EL ABORTO? Pues si no estas bien preparada y todo eso a veces es necesario el aborto, cuando hay por ejemplo... no nada mas es de decir voy a abortar no, sino depende también si vas a tener complicaciones mas adelante en sus embarazos también puede ser motivo para un aborto.

¿CONOCES LAS CONSECUENCIAS DEL ABORTO? Pues bueno he oído, nunca me ha pasado, he oído de que a veces los doctores no lo hacen bien y quedar mal hasta llegar a morir por lo mismo de que no preparan bien a las personas.

¿CREES QUE AFECTE DE LA MISMA MANERA A UN HOMBRE QUE A UNA MUJER UN ABORTO? Pues me imagino que cuando tienes una pareja y estas esperando a tu hijo con mucho deseo y todo entonces si le afecta a tu pareja porque los dos están ilusionados en esperar al bebe y lo pierde, lógico que le afecta al hombre, a tu pareja.

¿Y SI NO ES DESEADO? Pues me imagino yo que no o no sé, ahora si que nunca he estado en un caso de esos.

¿SABES QUE SE HA PLATICADO LA POSIBILIDAD DE LEGALIZAR EL ABORTO EN MEXICO? No.

¿ESTAS DE ACUERDO O EN DESACUERDO? Pues depende, ahora si que como dicen pues yo ya tuve a mis hijos nunca tuve problemas de ese modo o no sé mas adelante ellos como van a ser con su esposa no sé pero como te vuelvo a decir, si es que tengan complicaciones la persona o que de veras hay un motivo me imagino, bueno estoy de acuerdo que en esos casos pueda tener el aborto. En algunos casos si y en otros no dependiendo.

¿EN QUE CASOS SÍ? Por lo mismo que cuando sea una violación o algo ahí que la muchacha no desea va a tener ese recuerdo en su hijo o hija o también vaya a pasar lo mismo que a mí pues también va a ser un trauma para ella.

¿CREES QUE DISMINUIRIAN LOS NUMEROS DE ABORTOS CON LA LEGALIZACION? De todos modos ahorita ya hay tantos, ahora si bastantes aunque no este legalizado o estuviera hay tantos que no sé si vayan a aumentar o a disminuir, pueda darse la posibilidad de que puedan pensar o decir al cabo ya esta legalizado pues me embarazo y al rato lo aborto y eso no. Pues quien sabe verdad.

ENTREVISTA 5

MUJER

¿PARA TI QUE ES UN EMBARAZO? Para mí es algo muy importante pues si porque es una cosa que la mujer es la que trae a alguien, es lo primordial de la mujer ser madre.

¿CÓMO DEBERIA DE VIVIRSE UN EMBARAZO? Un embarazo... pues tratando de sentirse uno bien, estar bien de salud y emocional y saludable también.

¿QUE ES UN EMBARAZO NO DESEADO? Pues un, como te diré, te impide muchas cosas, ser libre porque ya eso ya te ata mucho y la responsabilidad mas que nada.

¿PORQUE SE DARAN ESTOS EMBARAZOS? Por falta de comunicación dentro de la familia y también mucho libertinaje.

¿QUE PROPONDRIA PARA EVITAR ESTE TIPO DE EMBARAZOS? Tener comunicación con las hijas, y prevenirlas de todos los peligros que hay.

¿UNA SOLUCION PARA LOS EMBARAZOS NO DESEADOS SERIA EL ABORTO? No.

¿PORQUE? Porque ya es una vida que esta, ya que ya esta viva, siempre y cuando que uno se da cuenta que estén embarazadas cuando apenas tengan dos o tres semanas si se puede evitar pero mas ya no.

¿CONOCE LAS CONSECUENCIAS QUE TRAE EL ABORTO? Pues si, porque puede hasta fallecer la persona.

¿AFECTA DE LA MISMA MANERA EL ABORTO A UN HOMBRE Y A UNA MUJER? No.

¿A UNA MUJER? A la mujer si le afecta pero al hombre no de ninguna manera.

¿SABE QUE SE HA PLATICADO LA POSIBILIDAD DE LEGALIZAR EL ABORTO EN MEXICO? Sí.

¿ESTA DE ACUERDO O EN DESACUERDO? No estoy de acuerdo.

¿PORQUE? Como te digo si se diera que se dan cuenta al principio de que salen embarazadas entonces si pero ya después no creo, no porque ya seria un peligro mas que nada para la madre.

ABORTO: ¿FIN DE UN PROBLEMA O FIN DE UNA VIDA?

¿CON LA LEGALIZACION AUMENTARIAN O DISMINUIRIAN LOS CASOS DE ABORTO? Aumentarían si porque ya sería mas libertinaje.

ENTREVISTA 6

MUJER

23 AÑOS

¿PARA TI QUE ES UN EMBARAZO? Para mí que es un embarazo, hay se me hace lo más maravilloso que puede haber, o sea, llevar a un ser tuyo, una parte de ti, una parte de la persona que quieres dentro de ti se me hace algo mágico, algo muy bonito, algo... una obra de la naturaleza, lo mejor que existe.

¿PARA TI COMO SE DEBERIA DE LLEVAR A CABO UN EMBARAZO, COMO DEBERIA DE VIVIRLO? No, pues con mucha alegría, con mucho entusiasmo, enseñarles porque a partir de que está dentro de ti le puedes enseñar muchas cosas, el niño siente cuando estás triste, cuando estás contenta, cuando te enojas, cuando, no sé, sientes una emoción, cuando te asustas, entonces si desde un principio tú te portas valiente porque tienes que ayudar a ese ser, el niño yo creo que va a ser... va a nacer muy seguro.

¿Y PARA TI QUE ES UN EMBARAZO NO DESEADO? Hay, es que como que no es todo, como que llega en el momento menos indicado, como que la persona con quien lo hiciste o no lo quería lo suficiente o sí la querías pero no esperabas embarazarte tan pronto o tu tienes planes y ahora si que un hijo viene a arruinar todo.

¿ENTONCES TU LO VES COMO UNA CARGA? No, eso es lo que se ve en un embarazo no deseado.

¿POR QUÉ CREES QUE SE DEN ESTOS EMBARAZOS NO DESEADOS? No deseados, por falta de comunicación, falta de protección, falta de información o por deseo, muchas veces lo hacen por deseo y no miden las consecuencias y cuando vienen las consecuencias ya ahí están.

¿TU QUE PROPONDRIAS PARA QUE NO EXISTIERAN ESTE TIPO DE EMBARAZOS NO DESEADOS? Que propondría, no pues tener más información, si quieres a la persona y si él te quiere, como dicen si te quiere te va a saber esperar, no obligarte y se da la situación, si ya empieza a insistir que demuéstreme tu amor o simplemente el deseo de estar con la persona que te quiere, tener mucho cuidado ya saber las consecuencias que esto puede traer.

¿CREES QUE SERIA FACIL DAR LA INFORMACION? Pues la información la hay pero que le hagan caso, en sí no le hacen caso yo digo que hay mucha información, está planificatel, está mifat, está no sé locatel, hay muchos, están los centros de salud, o sea quien los quiere tomar los toma así que a nadie se les obliga.

¿CREES QUE UNA SOLUCION PARA LOS EMBARAZOS NO DESEADOS SERIA EL ABORTO? No.

¿POR QUÉ? No se me hace la solución, si no lo quieres y lo vas a tener pues darlo en adopción, quita lo que implica un embarazo, que son gastos y si tienes planes, lo puedes dar en adopción, lo puedes... no sé dar a otra familia que lo necesite, pero abortarlo no, se me hace mal quitarle la vida a una persona no se me hace bien.

¿CONOCES LAS CONSECUENCIAS DEL ABORTO? Poco.

¿CUÁLES CONOCES? El legrado que es como rascarle, puedes dañarte la matriz, traerte una infección, ese sería una, la otra no me acuerdo muy bien pero también es, que será, con una bombilla sacarlo; caídas, provocarse caídas que puedes lesionarte toda.

¿CÓMO CREES QUE LE AFECTE UN ABORTO A UNA MUJER? Yo creo que afecta emocionalmente mucho, o sea me imagino que el haber tenido a alguien en tu ser y en un momento tener que deshacerte de él porque tienes planes yo creo que va a llegar el momento en que dices "¿qué está fallando?" o este aborto haya tenido consecuencias de que no pueda tener más hijos te pones a pensar en eso, "¿por qué lo hice? Ahorita tuviera, no sé, tres años", o ves a un niño y te entra melancolía "¿por qué no tuve a mi hijo?, ¿por qué preferí mis planes a él?, ¿por qué pensé nada más en mí y no pensé en lo que pudiera ser?" por eso digo que es un ser indefenso que no, ahora sí que depende de ti.

¿CREES QUE LE AFECTE DEL MISMO MODO UN ABORTO A UN HOMBRE QUE A LA PAREJA, VAYA QUE A LA MUJER? No.

¿POR QUÉ? Creo que le afecta más a la mujer porque como te digo tu eres la que lo llevas adentro, el hombre no, pues tal vez no tanto, bueno será el instinto, o sea como hombre que serán los cuidados, trabajar y esperar la llegada pero tu tienes el cuidado, tu lo vas a tener, tu sientes su corazón, tu lo sientes llorar y presientes cuando algo siente, bueno cuando algo le va a pasar, al momento tu lo llevas oyes su corazón,

tu lo alimentas, tu lo vives, tu lo sientes vibrar y el hombre pues si le dolerá porque dice "bueno también fue parte de mí" pero no lo siente tanto como llevarlo tu misma tal vez lo sienta al principio pero después ya tendrá otros, para él dirá ya vendrán otros, pero uno como mujer.

¿SABES QUE SE PRETENDE O SE HA PLATICADO LA POSIBILIDAD DE LEGALIZAR EL ABORTO AQUÍ EN MEXICO? Si.

¿Y QUE OPINAS? Legalizarlo, pues no se me hace muy correcto, o sea, tal vez habría más o tal vez disminuiría, o sea, el aborto hora si es ilegal, o sea tienes que buscar a la persona adecuada para que te lo realice y sin decir nada, o sea no puedes decir quién te lo hizo, al legalizarlo ya habría más autoridad, ya puedes decidir más tú si no lo quieres tener voy y lo aborto así de fácil ya sería como un papel "¡ha ya no me sirve a la basura! Para que lo quiero, después de todo no lo necesito" así sería el hecho de legalizarlo.

¿ENTONCES TU NO CREES QUE DISMINUIRIAN LOS CASOS DE ABORTO? Yo digo que no, porque sería más fácil; que para uno sería más fácil abortarlo que tenerlo después de todo ya está legalizarlo ya lo puedo hacer sin problema alguno.

¿ENTONCES ESTAS EN DESACUERDO? Yo estoy en desacuerdo.

ENTREVISTA 7

MUJER

25 AÑOS

¿PARA TI QUE ES UN EMBARAZO? Pues el embarazo es cuando es fecundado el óvulo y es espermatozoide y se crea un nuevo ser en la mujer.

¿CÓMO CREES QUE LA MUJER DEBERIA DE VIIVIR SU EMBARAZO? Pues vivirlo, pues disfrutarlo, pensando que está esperando un bebé que es una nueva vida que esa vida crea un futuro inmediato y más que nada que no esté limitada porque tal vez es un bebé no deseado o que el marido no quiere porque ya son muchos hijos o la persona que tiene que ver, se tiene que forzar a trabajar y a parte tiene que estar cuidando su embarazo, que este libre de tensiones básicamente que podría vivirlo tranquila y sin presiones.

¿Y PARA TI QUE ES UN EMBARAZO NO DESEADO? Pues cuando ella, la persona que está embarazada no lo quiere, cuando el padre de ese bebé tampoco lo quiere o cuando la familia de la persona que está cerca tampoco lo quiere, para mí eso es un embarazo no deseado.

¿Y POR QUÉ CREES QUE SE DEN ESTOS EMBARAZOS? Pues yo pienso que por falta de educación, educación porque no nos enseñan desde chicos a cuidarnos y a disfrutar con naturalidad nuestros procesos de sexualidad y una cosa es que nos informen y otra que nos eduquen.

¿ENTONCES TU CREES QUE INFORMACION HAY? No, porque una cosa es que te informen y te den toda la información y otra es que te cambien tu forma de pensar, yo creo que viene desde la infancia desde que vas en la escuela, desde que tus padres te van diciendo como es tu cuerpo y como funciona, o sea, enseñar, enseñarte básicamente no es información.

¿TU QUE PROPONDRIAS PARA EVITAR ESTE TIPO DE EMBARAZOS? Que propondría, pues ahorita la educación básicamente desde chicos pero en el caso actual de que no se les dio información y que ya está el problema como tal pues básicamente crear organizaciones en las cuales se les empieza a dar conocimiento a esa persona y no de un día, de unas horas sino que fuera constante durante semanas, meses e

incluso durante años para que modifiquen ese modelo de pensar y de actuar como es en beneficio propio de la persona y le puede ayudar en un matrimonio o en su vida futura, en adelante.

¿CREES QUE UNA SOLUCION PARA EVITAR ESTOS EMBARAZOS SERIA EL ABORTO? Como solución inmediata si, al aborto por que hay veces que, bueno las mujeres no abortan porque les da la gana, sino por una necesidad que hay detrás, por un problema que tienen ellas y básicamente es un embarazo no deseado que si lo tiene le va a traer muchos problemas tanto a ella como a las personas que le rodean y por otro lado traer a un ser que lo único que va a venir es a sufrir a quién no se le va a dar lo que merece como ser humano entonces yo no le veo caso que venga, que lo procreen.

¿CONOCES LAS CONSECUENCIAS QUE TRAE CONSIGO EL ABORTO? Si.

¿CÓMO CUÁLES? Las consecuencias pueden ser de tipo psicológico o de tipo físico, fisiológico, psicológico de que la mujer puede así como trauma porque como le puede ir bien sabes que no son atendidas médicamente sino por cualquier persona que pueden lastimar físicamente, puedes quedar estéril, te pueden destrozar los órganos internos, etc., o psicológicamente ésta persona con el daño que le proporcionan puede decir "no, ya no quiero tener, o sea, ya no quiero volver a practicar otro aborto" o puede echarle la culpa a la gente que le rodea y decir, pues por tu culpa aborté o por tu culpa o porque no me apoyaste, etc., y puedes ocasionar resentimientos, odios, pues conlleva muchas cosas.

¿CREES QUE EL ABORTO AFECTE DE LA MISMA MANERA A UN HOMBRE QUE A UNA MUJER? No, no porque la mujer lo está viviendo directamente, ella es la que lo siente, ella es la que lo padece y aunque el hombre te diga yo te apoyo, ¿sabes que? Te doy dinero, no es lo mismo a que sea él el que lo padezca porque como todo, el hombre como que se deslinda un poco de esa responsabilidad y si yo te doy el dinero y sí practícatelo o la puede llegar a acompañar pero si te das cuenta la mayoría de los abortos se los practican las mujeres a escondidas e incluso del mismo hombre, entonces como que sí está muy separado de la, bueno no está muy unida.

¿SABIAS QUE SE ESTA PLATICADO LA POSIBILIDAD DE LEGALIZAR EL ABORTO AQUÍ EN MEXICO? Si.

¿Y TU QUE OPINAS ESTAS DE ACUERDO O EN DESACUERDO? Estoy de acuerdo, sabes porque, porque también he visto que la cifra, el índice de mortalidad en mujeres que se practicaban el aborto es muy alto entonces de que sean dos vidas a que sea una entonces que sea una únicamente y no se van a evitar, o sea con esto no van a dejar de haber abortos, con la legalización lo único que se está buscando pues es que se atienda a la mujer y que tenga la atención médica que se merece, pero te digo, los abortos van a continuar con o sin la legalización.

¿Y TU CREES QUE LA LEGALIZACION DISMINUIRIAN O EN ESTE CASOS AUMENTARIAN LOS NUMEROS DE ABORTOS? Yo pienso que no, en parte porque una mujer va a decir, bueno si voy a abortar pero ya va a ser controlado, o sea, el médico va a decir "señora usted ya tiene dos abortos entonces hay que tener cuidado le puede ocasionar esto", o sea, con mayor información el doctor ya controlando sus embarazos, por decirlo y no deseando, si le pueden practicar uno pero o sea te digo no es nada más porque yo quiera tener un aborto lo voy a tener sino los daños que pueda ocasionar a esa persona y al rato hasta estéril la puede dejar, entonces el médico le va a controlar todo eso, entonces como que va a ver cierto control no del todo como se planea o se quisiera pero la verdad si va a haber mucho control.

ENTREVISTA 8

MUJER

19 AÑOS

¿PARA TI QUE ES UN EMBARAZO? Bueno para mí un embarazo es pues tener a una parte de mí, o sea, dentro de mí.

¿CÓMO DEBERIA DE VIVIRSE UN EMBARAZO? Pues, sin problemas, queriendo a lo, o sea, al ser que traes dentro de ti.

¿PARA TI QUE ES UN EMBARAZO NO DESEADO? Pues un embarazo no deseado, bueno para mí es no desear al bebé que traes dentro por causas de problemas que hallas tenido con tu pareja, que te haya dejado y por eso no desearlo.

¿POR QUÉ CRES QUE SE DEN ESTOS EMBARAZOS NO DESEADOS? Pues algunas veces por satisfacción de las, de personas que no piensan, que piensan que es un juego o nada más divertirse y cuando resultan estar embarazadas pues su pareja no les es responsables.

¿QUÉ PROPONDRIAS PARA EVITAR ESTOS EMBARAZOS NO DESEADOS? Pues que piensaran las cosas antes de actuar, porque los bebés, el ser que llevas dentro no tiene la culpa de no ser deseado.

¿CREES QUE EL ABORTO SERIA UNA SOLUCIÓN PARA ESTE TIPO DE EMBARAZOS? Si, si porque pues porque hay unos por ejemplo los niños de la calle nada más están sufriendo y no pues yo creo no está bien porque sufren mientras las mamás vuelven a caer en lo mismo.

¿CONOCES LAS CONSECUENCIAS DEL ABORTO? Las consecuencias, bien, bien no.

¿ALGUNAS QUE CONOZCAS, QUE PUEDA PASARTE SI ABORTAS? Pues no podría tener más bebés, engendrar bebés.

¿CREES QUE LAS CONSECUENCIAS DEL ABORTO SEAN IGUALES EN HOMBRES QUE EN MUJERES? No porque la mujer puede llegar hasta a morirse y el hombre no.

¿CREES QUE UN HOMBRE SIENTA IGUAL UN ABORTO QUE UNA MUJER?

No yo creo que la mujer siente más un aborto que un hombre, pues el hombre no lo trae, no lo carga, o sea no lo tiene dentro y la mujer sí.

¿SI HAS ESCUCHADO QUE SE HA PLATICADO LA POSIBILIDAD DE LEGALIZAR EL ABORTO AQUÍ EN MÉXICO? Si, si sabía.

¿ESTAS DE ACUERDO O EN DESACUERDO? De acuerdo porque como te decía en otra pregunta hay unas personas que no piensan bien las cosas y por ejemplo por las deformaciones de los bebés y todo eso pues no, o sea estaría de acuerdo que una persona así viendo su caso no podría abortar a su bebé o sí.

ENTREVISTA 9

MUJER

45 AÑOS

¿PARA USTED QUE ES UN EMBARAZO NO DESEADO? La culminación de una mujer, ser mujer, o sea porque no cualquiera puede ser madre pero siempre y cuando sea deseado porque cuando no es deseado es el fracaso de la mujer.

¿CÓMO CREE UNSTED QUE DEBERIA DE VIVIRSE UN EMBARAZO? Tranquila, vitaminándose, alimentándose a ella y al ser que se está formando apenas y uno debe cuidarse para que ese ser nazca bien.

¿Y PARA USTED QUE ES UN EMBARAZO NO DESEADO? Cuando la mujer anda nada más de..., teniendo relaciones y no se cuida, precisamente ahí viene el embarazo no deseado, que están seguras de tener una relación y no tener consecuencias por no cuidarse vienen los embarazos no deseados.

¿CÓMO CREE QUE DEBERIAN DE SER ESOS CUIDADOS? Con planificación familiar ya tantas cosas que hay para que se cuiden o la abstinencia más que nada.

¿POR QUÉ CREE QUE SE DEN ESTOS EMBARAZOS NO DESEADOS? Pues por lo mismo porque ahorita en la actualidad ya hay mucha, o sea, en lugar de ser la libertad es libertinaje porque ya la mujer ya se siente muy segura de sí misma ya no mide las consecuencias.

¿USTED QUE PROPONDRÍA PARA EVITAR ESTOS EMBARAZOS? Precisamente eso, si quieren tener relaciones que se cuiden que vallan con un medico y que les den un tratamiento de planificación.

¿CONSIDERA QUE UNA SOLUCIÓN PARA LOS EMBARAZOS NO DESEADOS SERIA EL ABORTO? No.

¿POR QUÉ? Porque es un ser que ya se está formando y él no tiene la culpa de que su mamá sea así, o sea de que lo haya concebido sin querer y el aborto no es ninguna solución, la solución es la planificación y el aborto no porque es un ser indefenso que no se puede defender para matarlo porque es un asesinato lo que se hace.

¿QUÉ CONSECUENCIAS CONOCE DEL ABORTO? Pues si no se los hacen bien pueden venir las hemorragias, o les perforan la matriz, vienen las hemorragias y la mujer se desangra y llega hasta la muerte de las infecciones tan fuertes que dan.

¿CREE QUE LAS CONSECUENCIAS DEL ABORTO SEAN SIMILARES ENTRE HOMBRES Y MUJERES? No creo, dependiendo si es un matrimonio pues si porque aveces el esposo es muy comprensivo y todo y si es un bebé deseado y por alguna consecuencia lo aborta pues sí trae consecuencia para ellos pero sino, no.

¿CÓMO QUE CONSECUENCIAS TENDRA? Pues se deprime y empiezan a no querer tener, hacer la lucha por tener otro bebé porque aveces se pone en riesgo la vida de la mujer.

¿CREE QUE SE DESINTEGRE LA FAMILIA CON ALGUN ABORTO, EN UNA PAREJA YA ESTABLECIDA? Si llegan a esas consecuencias sí, si no, no al contrario creo que une más a la pareja derrepente cuando es algo así.

¿POR QUÉ? Pues porque el hombre aunque sea muy desapegado como que sí le duele, y sé, o sea, se hace al lado de la mujer.

¿HA ESCUCHADO LA POSIBILIDAD DE LEGALIZAR EL ABORTO AQUÍ EN MÉXICO? Sí.

¿Y QUE OPINA? Yo no estoy de acuerdo.

¿POR QUÉ? Precisamente por eso, porque después todo mundo se va a querer embarazar y va a tirarlo y así ahorita que no está legalizado como que tienen un poquito más de miedo a abortar y las personas que lo hacen saben el riesgo que corren.

¿CREE QUE LOS CASOS DE ABORTO DISMINUIRIAN CON LA LEGALIZACIÓN? No, al contrario si se legalizara sería más, porque ya cualquier chamaca se embarazaría y como está legal el aborto va y se lo hace.

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA – IZTAPALAPA

Se esta realizando un estudio sobre el tema de la despenalización del aborto en México. Se le pide de favor contestar el siguiente cuestionario que será anónimo y solo se utilizara para el estudio de la Universidad.

EDAD: _____

SEXO: _____

ABORTO

- ¿Sabes que es el aborto?

SI

NO

COMO LO DEFINIRIAS: _____

- ¿Conoces algunas consecuencias del aborto?

SI

NO

QUE CONSECUENCIAS CONOCES: _____

- ¿Estas enterado (a) de la posibilidad de legalizar el aborto en México?

SI

NO

- ¿Estarías de acuerdo en que se legalizara el aborto en México?

SI

NO

NO SE

PORQUE: _____

- ¿El aborto afecta de igual manera a un hombre que a una mujer?

SI

NO

NO SE

PORQUE: _____

- El aborto debería de ser aceptado cuando sea por:

- a) violación
- b) malformaciones en el producto
- c) este en peligro la vida de la madre
- d) por decisión de la mujer
- e) por ningún motivo

¿CÓMO DEFINEN AL ABORTO?

Como podemos observar en esta pregunta no existe una definición privativa de cierto grupo, es decir, ambos grupos tienen una definición igual o similar de lo que es el aborto, sin embargo viendo las respuestas en conjunto se puede observar que los jóvenes manejan esta definición como un tipo de repetición de lo que escuchan a lo largo de su vida, que el aborto es malo, que es un asesinato y que no lo deberían de hacer ni permitir, pero yo creo que los jóvenes solo interiorizan como se define pero no el verdadero significado que se les quiere transmitir porque podemos ver que a pesar de que los muchachos definen en su gran mayoría el aborto como un asesinato si lo manejan como una alternativa para la solución de los embarazos no deseados.

En las siguientes gráficas podemos ver como definen las personas el hecho del aborto, existió mayor diferencia (aunque prácticamente no había ninguna) en la comparación de las personas jóvenes con lo que piensan los mayores.

En los jóvenes se pudo observar que un:

- 2% NO SABEN como definen el aborto,
- el 14% lo definen como PROBLEMA SOCIAL NECESARIO,
- el 16% como INTERRUPCION DEL EMBARAZO,
- el 18% como NO TENER EL PRODUCTO,
- y el 50% como QUITARLE LA VIDA A UN SER HUMANO (ASESINATO).

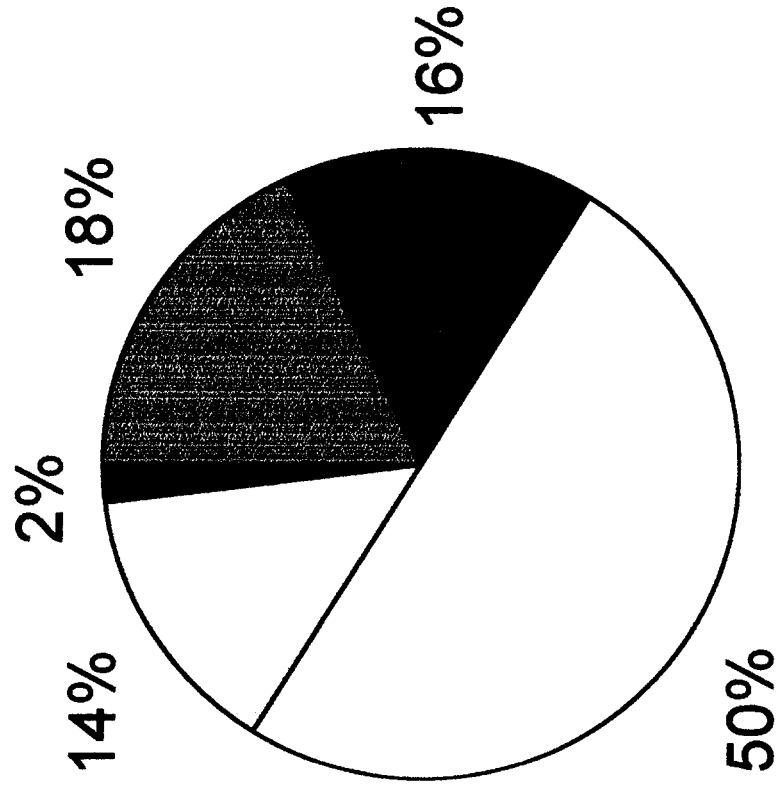
En los padres se pudo ver algo muy similar solo varían un poco los porcentajes, podemos ver que:

- el 9% NO DEFINIO que es el aborto,
- el 9% lo define como un PROBLEMA SOCIAL NECESARIO,
- el 9% como NO TENER EL PRODUCTO,
- el 27% como LA INTERRUPCION DEL EMBARAZO,
- y el 46% como QUITARLE LA VIDA A UN SER HUMANO.

¿COMO DEFINEN AL ABORTO?

DEFINICIONES	TOTAL DE SUJETOS	JOVENES	MAYORES
NO TENER EL PRODUCTO	13	9	4
INTERRUPCION DEL EMBARAZO	20	8	12
QUITARLE LA VIDA A UN SER HUMANO	46	25	21
PROBLEMA SOCIAL NECESARIO	11	7	4
NO DEFINIO	5	1	4
	95	50	45

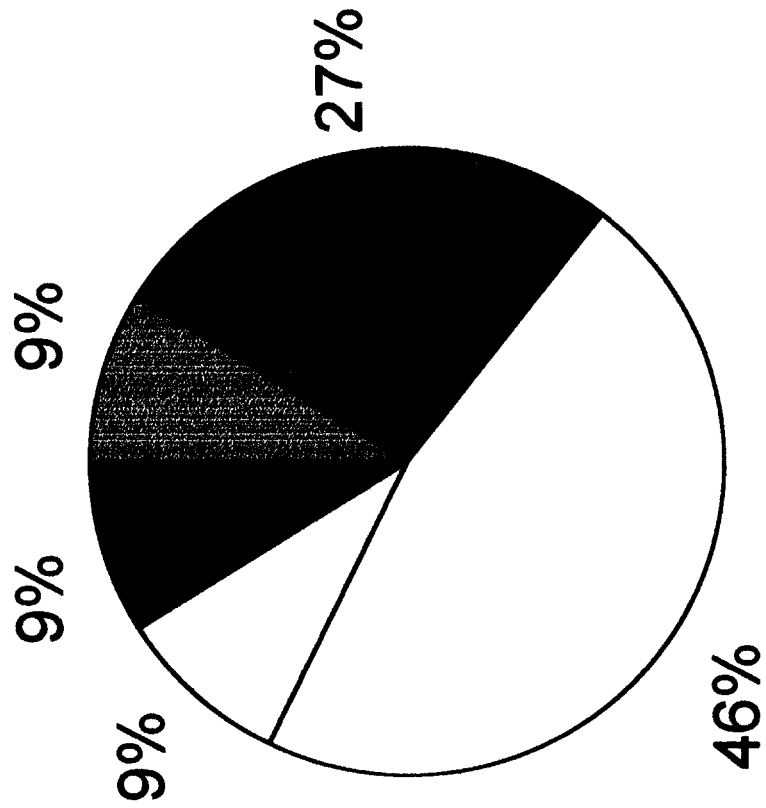
¿COMO DEFINEN AL ABORTO LOS JOVENES?



- NO TENER EL PRODUCTO
- INTERRUPCION DEL EMBARAZO
- QUITARLE LA VIDA A UN SER HUMANO
- PROBLEMA SOCIAL NECESARIO
- NO DEFINIO

¿COMO DEFINEN AL ABORTO LOS PADRES?

- NO TENER EL PRODUCTO
- INTERRUPCION DEL EMBARAZO
- QUITARLE LA VIDA A UN SER HUMANO
- PROBLEMA SOCIAL NECESARIO
- NO DEFINIO



CONSECUENCIAS DEL ABORTO

En la pregunta de que consecuencias conocen que trae consigo el aborto, no existió diferencia en lo que contestaron los jóvenes de sus padres, sin embargo si hubo diferencias significativas en las respuestas que dieron los hombres de las que dieron las mujeres. Lo anterior lo atribuyo al poco conocimiento y preocupación por enterarse, por parte de los hombres, del daño que se le pueda causar a una mujer durante la practica de un aborto. Pero también se puede ver la falta de conocimiento por parte de las mismas mujeres que no conocen ni siquiera como funciona su propio cuerpo, y prácticamente no les interesa conocer los daños que puedan tener si se practican un aborto.

Las mujeres marcan las siguientes consecuencias que deja un aborto, poniendo un mayor porcentaje en las respuestas a la que tienen, según los comentarios de varias de ellas, más temor:

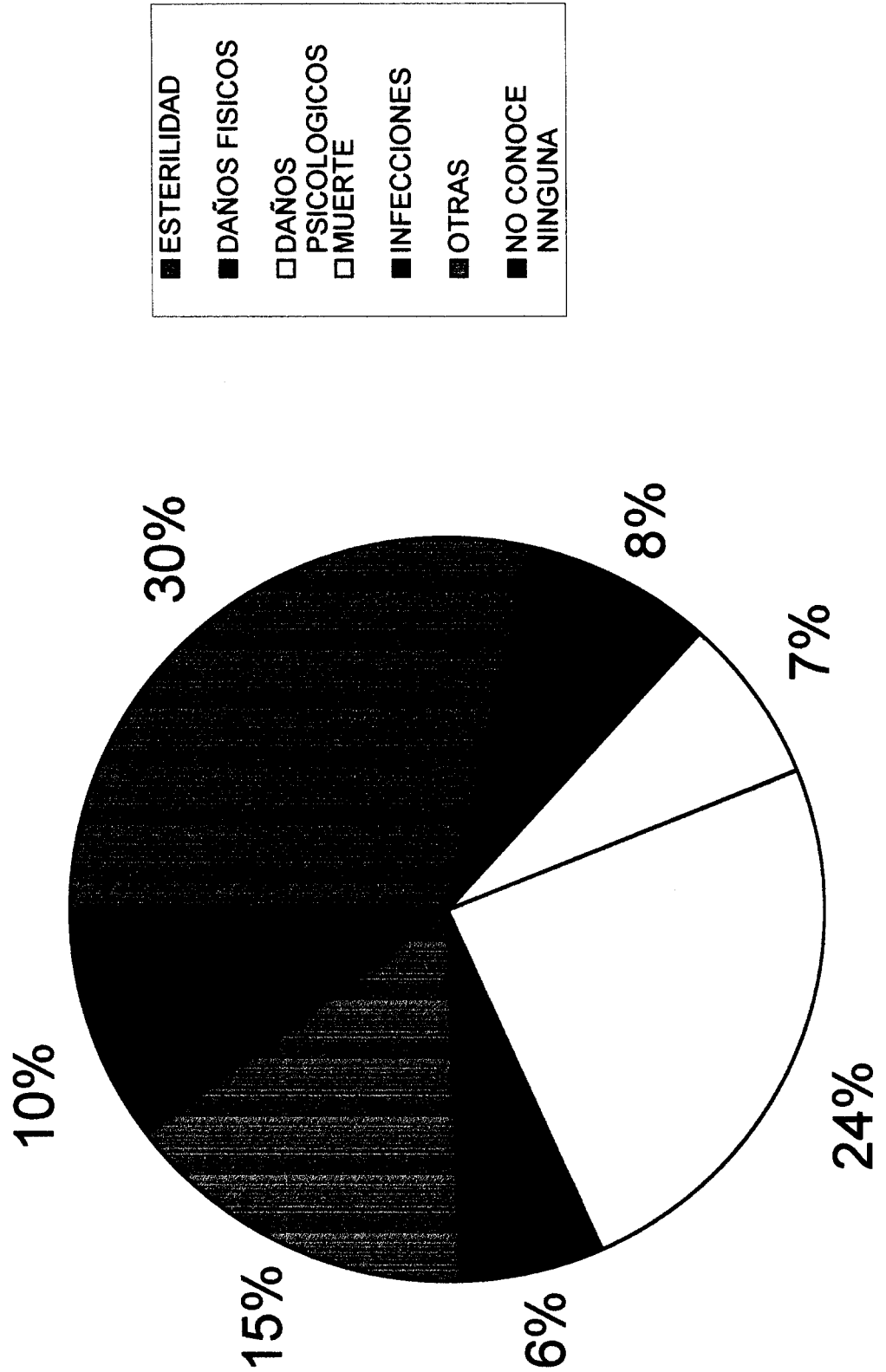
el 6% solo INFECCIONES, el 7% DAÑOS PSICOLÓGICOS,
el 8% DAÑOS FISICOS (sin especificar alguno),
el 10% NO CONOCE NINGUNA,
el 15% OTRAS (como desgarres, hemorragias, perdida de la matriz, etc.),
el 24% la MUERTE,
y el 30% la ESTERILIDAD.

En las respuestas que dieron los hombres se puede ver mas equilibrio en todas las respuestas no se inclinan tan fácil por alguna respuesta:

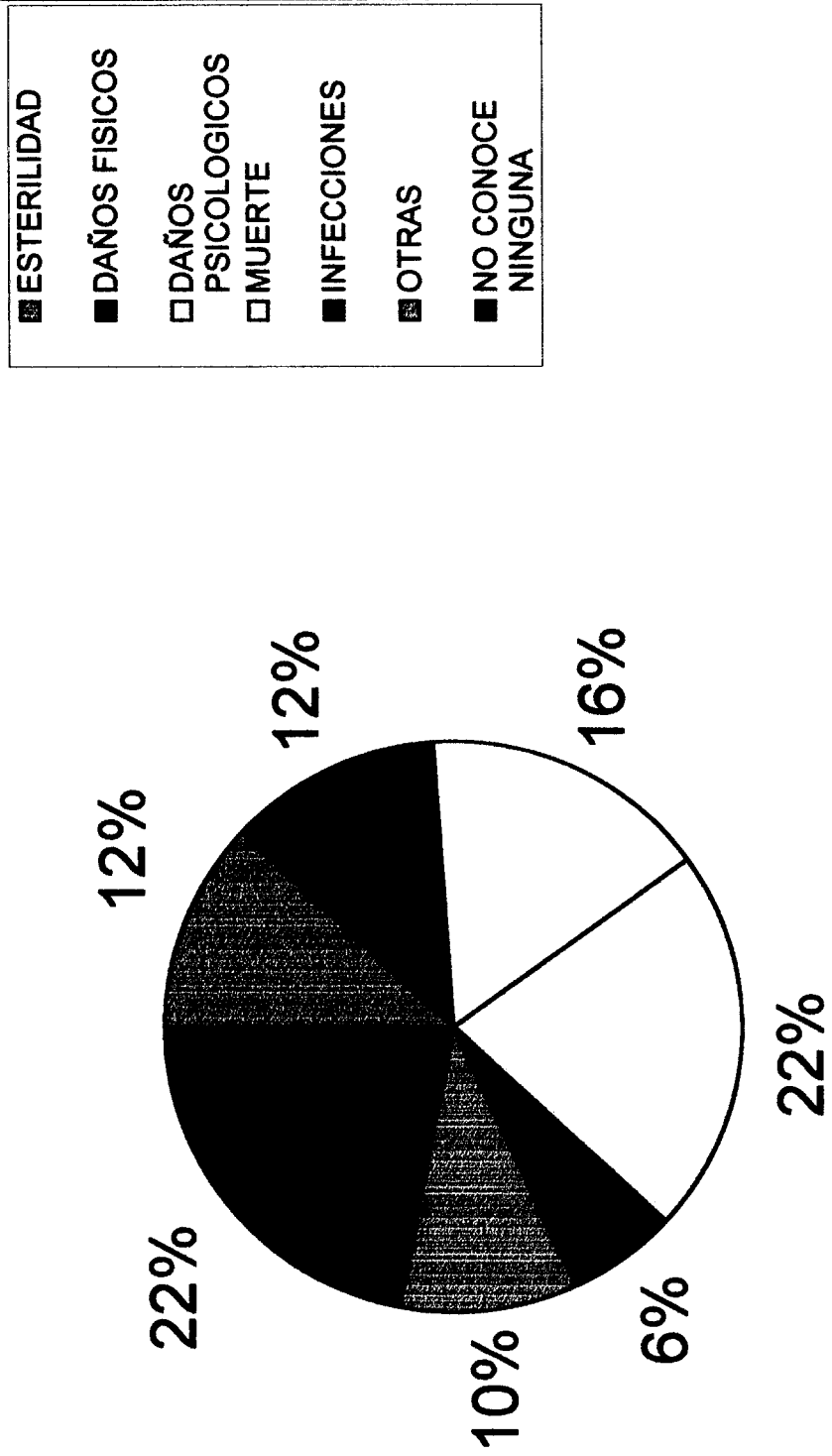
el 6% INFECCIONES,
el 10% OTRAS (igual que las mujeres),
el 12% ESTERILIDAD, y también con un 12% DAÑOS FISICOS,
16% DAÑOS PSICOLÓGICOS,
22% la MUERTE, 22% NO CONOCE NINGUNA (aquí se ve la ignorancia de los hombres respecto al tema).

CONSECUENCIAS DEL ABORTO				
CONSECUENCIAS	TOTAL DE SUJETOS	MUJERES	HOMBRES	
ESTERILIDAD	34	28	6	
DAÑOS FISICOS	14	8	6	
DAÑOS PSICOLOGICOS	15	7	8	
MUERTE	35	24	11	
INFECCIONES	9	6	3	
OTRAS	20	15	5	
NO CONOCE NINGUNA	21	10	11	

CONSECUENCIA DEL ABORTO PARA LAS MUJERES



CONSECUENCIAS DEL ABORTO PARA LOS HOMBRES



¿ESTAS DE ACUERDO EN QUE EL ABORTO SE LEGALIZARA?

En esta pregunta se ve la diferencia entre los jóvenes y sus padres, las respuestas que dieron los jóvenes se inclinan a una respuesta afirmativa aunque la otra mitad se mostró algo indecisa en contestar negativamente, mientras que los padres de familia por el contrario más de la mitad contestaron que no estaban de acuerdo con la legalización del aborto y los restantes que contestaron que sí, condicionaron el hecho solo a ciertos casos como una violación, malformaciones en el bebé, etc.

Los jóvenes contestaron a estar de acuerdo a la legalización del aborto:
en un 6% dijeron que NO SABIAN,
el 42% respondió que SI,
y el 52% dijo que NO.

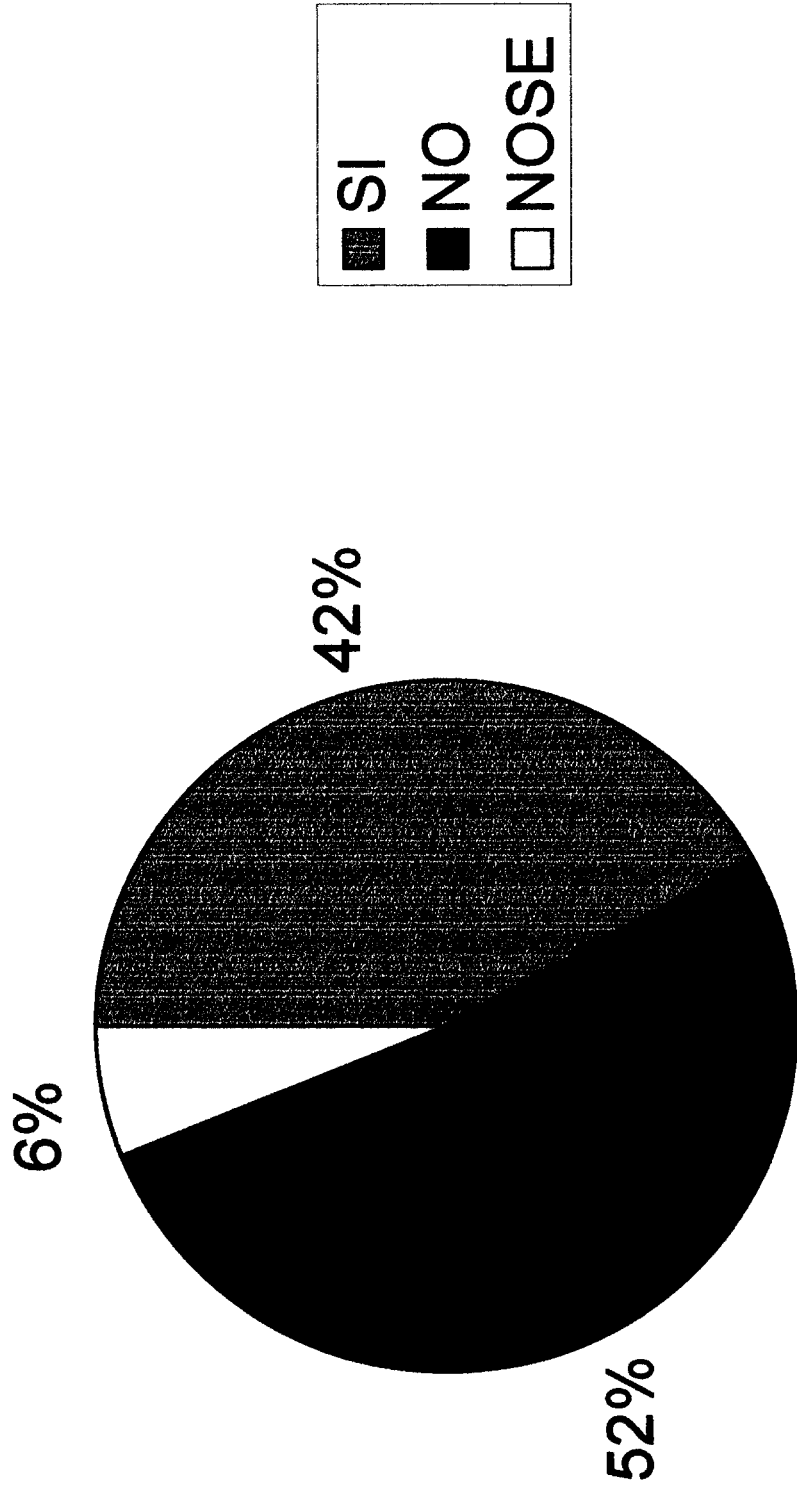
Los padres respondieron:
en un 9% que NO SABIAN,
36% dijeron que SI,
y el 55% contestaron que NO.

Aquí se podía notar que los jóvenes cuando contestaron, lo hacían como revisando sus ideas y sus normas, pero según sus respuestas y la forma en que las planteaban eran más concientes y flexibles a realizar un cambio en sus creencias mientras que las personas mayores se aferraban con más terquedad a la idea de que el aborto no se podía permitir ya que era inmoral y se trataba de un asesinato, me pareció esta una buena observación, ya que con esto me pude dar cuenta de la flexibilidad y la probabilidad de que en un futuro las creencias que hay, no solo sobre el aborto sino de todos los temas tabú puedan cambiar.

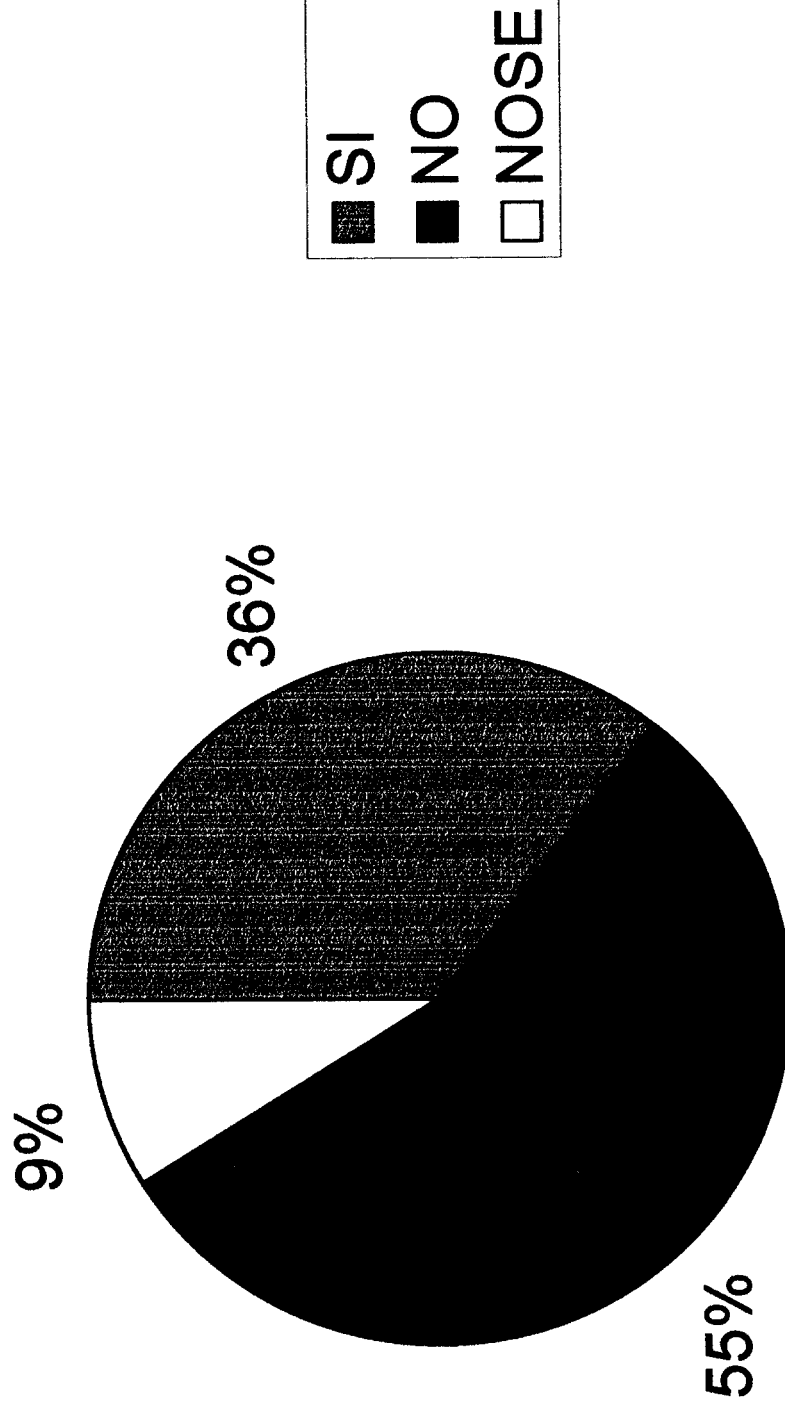
¿ESTAS DE ACUERDO EN QUE EL ABORTO SE LEGALIZARA?

RESPUESTAS	TOTAL DE SUJETOS	JOVENES	MAYORES
SI	37	21	16
NO	51	26	25
NOSE	7	3	4

LEGALIZAR EL ABORTO (JOVENES)



LEGALIZAR EL ABORTO (PADRES)



¿EN QUE CASOS DEBERIA DE SER ACEPTADO EL ABORTO?

En esta pregunta sorprendentemente no hubo ninguna diferencia significativa entre ambos grupos, ni entre hombres y mujeres, aquí prácticamente se dieron las mismas respuestas y se acepta el aborto en los mismos casos, por lo que solo se presenta una sola gráfica donde se presenta, en general el punto de vista de mi población.

Los porcentajes que se presentaron para los diferentes motivos por los que se debería de aceptar la legalización de la practica del aborto, fueron de la siguiente manera:

el 7% maneja que debe de ser **POR DECISIÓN DE LA MUJER,**

el 10% dice que **POR NINGUN MOTIVO,**

el 26% por **MALFORMACIONES EN EL PRODUCTO,**

otro 26% dice que solo **CUANDO ESTE EN PELIGRO LA VIDA DE LA MADRE,**

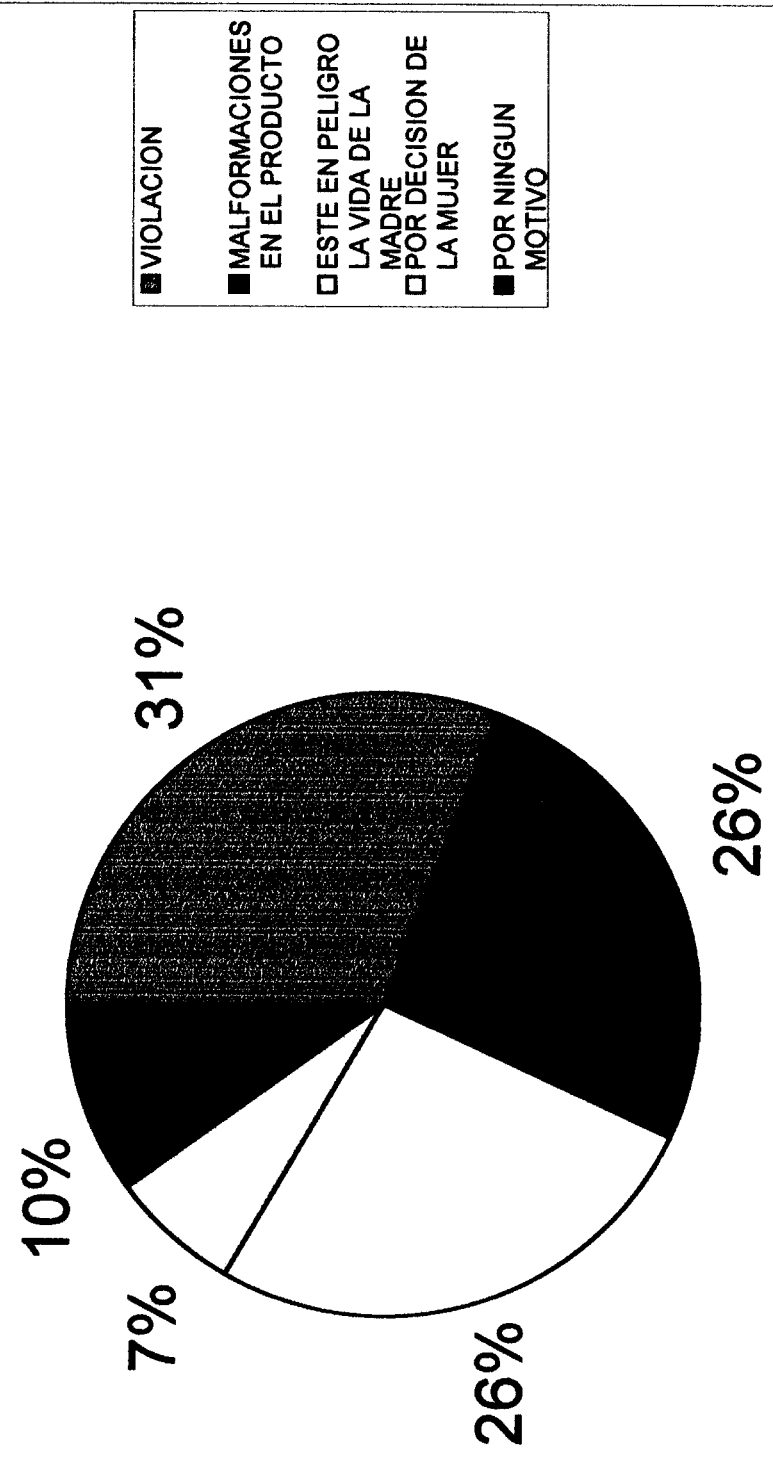
y un 31% por **VIOLACIÓN.**

Se puede ver que la mayoría de las personas acéptale aborto solo en casos extremos, como es una violación. Aquí cabe señalar que el 10% del que se habla, donde se niegan rotundamente y se dice que por ningún motivo lo aceptarían, por lo menos un 8% de las personas que lo dijeron eran padres de familia.

¿CUANDO DEBERIA DE SER ACEPTADO EL ABORTO?

CASOS	TOTAL DE SUJETOS	JOVENES	MAYORES
VIOLACION	59	32	27
MALFORMACIONES EN EL PRODUCTO	50	26	24
ESTE EN PELIGRO LA VIDA DE LA MADRE	50	23	27
POR DECISION DE LA MUJER	13	6	7
POR NINGUN MOTIVO	19	8	11

MOTIVO POR EL QUE SE ACEPTA EL ABORTO



CONCLUSIONES GENERALES

Nosotros no somos ni médicos ni juristas, pero a pesar de este 'defecto', y para introducimos en la cuestión, se van a presentar una serie de puntos que hay que aclarar ANTES de poder opinar nada sobre este particular debate.

1. Definición de la persona jurídica de la madre respecto a su útero y feto.

La ley garantiza el libre uso del propio cuerpo. Aquí hay que definir a partir de qué momento un feto ya no es parte del cuerpo de la embarazada sino un ser independiente con derechos propios.

2. Definición de derechos y deberes de ambos progenitores, igualmente respecto al feto.

En el momento en que el feto obtiene su status existencial y jurídico, los progenitores son responsables de su bienestar, pero hasta el nacimiento la madre decide. Como la madre no es un instrumento procreador de nadie, ella debe tener la máxima autoridad. En cuanto al padre, asimismo debería poder decidir sobre el tener o no - tener un bebé, dado que luego será responsable del mismo. (Imagínese el caso frecuente en que la mujer se hace embarazada sin el consentimiento del padre, ya sea novio o marido.)

3. Definición - si procede - del control estatal en esta materia.

El estado se debe limitar a garantizar y desarrollar el soporte necesario al libre uso de los derechos ciudadanos y vigilar el cumplimiento de los deberes. El estado no puede considerar a sus ciudadanas como fábricas de súbditos. Mientras el estado no garantiza los mínimos de bienestar (medicina, educación, dignidad...), no puede prohibir el aborto. El estado en todo caso debería planificar los cauces demográficos, laborales y asistenciales para el futuro e incentivar, pero nada más, el aborto o el parto según el caso.

4. Definición - si procede - del control de otras entidades.

Naturalmente, todos pensamos en las iglesias, que después de haber matado millones de seres humanos por el simple hecho, por ejemplo, de discrepar, ahora se alzan en defensores de 'la vida'. También extraña el hecho de que a pesar de llamar al cuerpo 'podredumbre, tumba del alma', etc. ahora se muestran tan interesados por la carne. Tales entidades que manejan tantas morales - ninguna, una, dos, tres, no se sabe - deben estar excluidas de este debate, por pura sensatez, cosa que hasta un cristiano sincero debería comprender, más cuanto este asunto no tiene nada que ver con su creencia en Jesús.

5. Delimitación de las implicaciones fisiológicas del aborto y del parto.

Tanto uno como otro dejan o pueden dejar huellas en el cuerpo de la mujer. Si el aborto tiene potenciales peligros, tanto o más los tiene el parto, sin olvidar la deformación física que implica.

6. Delimitación de las implicaciones psicológicas del aborto y del parto.

Lo mismo, en cuanto a la salud psicológica.

7. Definición de la persona jurídica del feto, basada en la definición científica previa.

Está claro que una célula no es una persona humana y un recién nacido sí lo es. Queda entonces por establecer en qué momento entre esos dos extremos surge la persona jurídica. Una vez establecido científicamente, el aborto antes de esa fecha no será nunca asesinato, pero después de esa fecha sí lo será. Aquí no caven razones como el sufrimiento del feto u otros subjetivismos, dado que hoy esta práctica no tiene porqué suponer dolor. El criterio, a efectos de máxima objetividad, será totalmente científico.

8. Definición científica de la aparición de la persona humana a partir de un feto.

Hace falta estudiar cuándo es realmente el momento en que el feto tiene un desarrollo tal que se puede llamar humano, sobre todo el pensamiento por simple que sea, que supone una previsión (en este caso, nacer) que se vería 'abortada'. De otro modo, tendríamos que excluir toda muerte de seres vivos, pues estos viven, sienten y tienen procesos cerebrales. Puede que sea exigir demasiado a los seres humanos, o sea, que pongan un poco de claridad en sus valores morales, tan influidos por el chiste bíblico de que el hombre reinará sobre toda especie y la tierra entera.

CONCLUSIONES PERSONALES

Se señala que la sexualidad juvenil es una realidad desconocida para todos; esto es grave, ya que las cifras en la actualidad señalan que el embarazo adolescente, la maternidad y paternidad adolescentes, la anticoncepción mal indicada, el aborto clandestino y los delitos sexuales son temas que deben de ser considerados como prioritarios de la sociedad en general, ya que están en pleno crecimiento y cada vez están llegando a extremos muy peligrosos. Se sostiene que la mera entrega de información no garantiza que las conductas de los jóvenes en materia sexual sean responsables, considero que más que dar una buena información hay que dar una buena educación sexual. Los programas destinados a dicho grupo deben contemplar la creación de centros especializados donde los adolescentes puedan recurrir abiertamente y encontrar soluciones a sus inquietudes, necesidades y problemas, deben de crearse lugares sanos donde los jóvenes se sientan con plena confianza de que van a ser escuchados y orientados adecuadamente y no a ser regañados o criticados por sus acciones, necesitan lugares donde haya jóvenes atendiendo jóvenes, donde se identifiquen, se necesitan espacios donde se sientan a gusto y así no estén presionados en actuar de tal o cual manera.

Además considero que es difícil que los padres cambien su opinión de rechazo al aborto ya que por todo lo recorrido a lo largo de sus vidas han crecido con un conjunto de creencias y valores desde sus familias de crianza, para ellos verdaderas y irrevocables, hasta el paso por su educación recibida en sus escuelas y por lo aprendido con sus grupos de pertenencia (el grupo de amigos, compañero de trabajo, etc.), además de que los adultos, a diferencia de los jóvenes, tienen ya una predisposición hacia la acción y tienen ciertas actitudes definidas hacia cualquier objeto (en este caso el aborto), por estas causas es difícil que los padres cambien de actitud e incluso traten de considerar este aspecto a diferencia de los jóvenes quienes apenas están creando sus opiniones y creencias, es decir, toda una estructura mental, hacia toda una serie de objetos actitudinales.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

La mayoría de las referencias bibliográficas son artículos sacados del Internet, dichos artículos fueron expuestos en conferencias, en artículos de revistas o directamente en las paginas del Internet, es por eso que algunos no tienen un país o una fecha específica.

- Amado, Ana María. **El aborto y la Constitución.** Revista No. 155 pág. 1-2 (FEMPRESS), Argentina Septiembre 1994.
- Artículo publicado en Hermosillo Sonora, Apartado postal C.P. 83000. **El aborto.** México 1996.
- Artículo publicado en Hermosillo Sonora, Apartado postal C.P. 83000. **Propuestas ante el aborto (legislativas).** México 1996.
- Artículo publicado en Hermosillo Sonora, Apartado postal C.P. 83000. **Es legal el aborto.** México 1996.
- Blanco Muñoz, Julia. **El aborto inducido: ¿un problema legal o de salud?.** Centro de Salud Pública Poblacional (INSP).
- Cabrera, Rafael. **Trauma post-aborto y sanación.** X congreso Mundial por el amor, la vida y la familia. San José California 1991.
- Canseco, Marta. **Primer aborto legal en Hidalgo permite el primer paso hacia una recuperación de la víctima de violación.** Pachuca Hidalgo, Noviembre-Diciembre 1997.
- Código Penal del DF. LO 10/1995, de 23 de Noviembre, BOE del 24/11/1995, Art. 144. **Título II. Del Aborto.**
- Comuniello, Sofía. **Aborto y libertad sexual.**
- Escutia Lugo, Georgina y Escutia Lugo, Patricia. **Rasgos de personalidad de la adolescente soltera embarazada.** Tesis UNAM. México 1992.
- Gaceta Juarista. **Despido por embarazo.** Suplemento mensual, año I, Vol. 10. México, DF. Octubre de 1998.

- Gaceta Juarista. **El PAN y el aborto.** Suplemento mensual, año I, Vol. 10. México, DF. Octubre de 1998.
- Haywood-Mckinney, Patti. **Consecuencias del aborto para la mujer.** WEBA (Mujeres explotadas por el aborto) Venus, Texas.
- Hernández Carballido, Elvira. **El aborto...¿tema de elecciones?** Revista No. 187 pág. 3 (FEMPRESS), México Mayo 1997.
- Herrasti, Alicia. **El aborto.** Folleto E.V.C. 614 8ª. Edición Sociedad E.V.C. México DF. 1994.
- Iglesias Alberto. **Efectos del aborto en el hombre.** Conferencia del IX congreso Mundial Anual sobre el amor, la vida y la familia. Miami Florida, Abril 1990.
- Inquietud Nueva. **El embrión humano tiene derecho a la vida.** Revista católica de evangelización pág.58 México DF. Marzo-Abril 1998.
- Iriarte, Claudia R. **La ausencia de los jóvenes. Vida y derecho.** Santiago, Chile. Vol. 4, No 9, marzo 1992. p. 14-16.
- Kraus, Arnoldo. **El aborto (o la nueva pandora).** Texto leído en la Facultad de Medicina de la UNAM el 15 de enero, México DF.
- Liguori, Ana Luisa. **Indispensable legislar para que el aborto por VIH/Sida sea legal.** (CIMAC) GIRE, México DF. Diciembre de 1997.
- López, Miriam y otros. **Investigación social para detectar la aceptación o rechazo del aborto.** Tesis de la Secretaría de Educación Pública, Centro de estudios tecnológicos No.5, México 1987.
- Morales, J. F. Y otros. **Psicología Social.** Editorial Mc Graw Hill. España 1994.
- Network en español. **Planificación familiar después del aborto.** Revista Vol.17, No.4, Verano 1997.
- Núñez Fernández, Leopoldo y otros. **Encuesta de opinión sobre el aborto en la Ciudad de México.** Salud Publica de México Vol. 36, No. 1 Enero-Febrero 1994.
- Pavone, P. Frank. **Las creencias religiosas, el aborto y la ley.** 1998.
- Pérez Rubio, Deyanira. **Investigación en torno a los efectos psicológicos del aborto.** Tesis UNAM. México 1997.

- Precht Pizarro, Jorge E. Consideraciones ético-jurídicas sobre el aborto terapéutico. Revista Chilena de Derecho Vol.19, No. 3 pág. 509-525, Santiago de Chile 1992.
- Pro-Vida. El aborto: testimonio gráfico.
- Revista Obrero Revolucionario. ¿Qué es un aborto?. Revista No. 897, México, 9 de Marzo, 1997.
- Revista Obrero Revolucionario. Una guía sobre el aborto y el derecho a escoger. Revista No. 897, México, 9 de Marzo, 1997.
- Revista Obrero Revolucionario. ¡La vida no se puede, no se debe preservar siempre!. Revista No. 897, México, 9 de Marzo, 1997.
- Rodríguez, Aroldo. Psicología Social. Editorial Trillas. México DF. 1987.
- Rodríguez, Gabriela Suzana. El aborto: otra vuelta de tuerca. Revista No. 147 pág. 12 (FEMPRESS), Brasil Enero 1994.
- Sanhueza Moreno, Juana. Aborto terapéutico. Revista de Derecho/Universidad de Concepción Vol. LVIII, No. 87 pág. 27-33.
- Satir, Virginia. Nuevas relaciones humanas en el núcleo familiar. México 1991.
- Tecnos (Conalep). De aquí y allá; Aborto: una práctica milenaria. Año 2 No. 10, pág. 10-11 México DF. Enero-Febrero 1998.
- Tecnos (Conalep). De aquí y allá; Métodos preventivos. Año 2 No. 11, pág. 10-11 México DF. Marzo-Abril 1998.
- Tomaria, Carmen. Por la despenalización del aborto en América Latina. Revista No. 151 pág. 4 (FEMPRESS), Uruguay Mayo 1994.
- Vázquez Curiel, Gloria. El aborto: "posible relación entre el desconocimiento y el mal uso de los métodos anticonceptivos". Tesis UNAM. México 1994.